

Artículos

- La innovación pública en México desde sus subsistemas de generación de conocimiento
Jorge Benjamín Tello Medina y Lucio Flores Payans
- Lenguaje, Reglas e Instituciones Sociales
Frank Brady Morales Romero
- Violencia estructural en las metrópolis y la interacción supramunicipal
Magdiel Gómez Muñiz
- La delgada línea entre el uso legítimo de la fuerza policial
Jorge Alejandro Góngora Montejano
- Retos para la implementación de la Agenda 2030 en México, en tiempos de pandemia
Juan Carlos Páez
- El papel de los jóvenes universitarios de La Barca, Jalisco, durante la pandemia
Claudia Verónica Trujillo González, Luis Manuel González García y Elibí Godínez Cerda
- La docencia universitaria en tiempos de pandemia: el caso de tres instituciones universitarias en Ocotlán, Jalisco
Javier Iñiguez Flores, Rosa Inés Iñiguez Flores, José Humberto Razo García y Verónica Corona Enríquez
- La terapia génica: una posible solución a las enfermedades crónico-degenerativas
Jorge Luis Mazorra-Carrillo
- La vigencia del Florentino
Oscar A. Gómez Castañeda



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Centro Universitario de la Ciénega

TRANSREGIONES

Revista de Estudios Sociales y Culturales

Director:

- Elibí Godínez Cerda

Editores:

- Luz María Galán Briseño
- Lucio Flores Payan
- Magdiel Gómez Muñiz

Corrección de estilo:

- Magdiel Gómez Muñiz
- Elibí Godínez Cerda

Comité Editorial

- Mario Gerardo Cervantes Medina, Universidad de Guadalajara (México)
- Florencia Gosparini, Universidad Nacional de Moreno (Argentina)
- Daniel E. Morales Ruvalcaba, Universidad Sun Yat-sen (China)
- Ana Cecilia Morquecho Guitrón, Universidad de Guadalajara (México)
- Stephen Mumme, Colorado State University (USA)
- Sergio Lorenzo Sandoval Aragón, Universidad de Guadalajara (México)
- Rogelio Raya Morales, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (México)
- Magdiel Gómez Muñiz, Universidad de Guadalajara (México)
- José Antonio Ramírez Díaz, Universidad de Guadalajara (México)
- Adriana Berenice Torres Valencia, Universidad de Guadalajara (México)
- Lucio Flores Payan, Universidad de Guadalajara (México)
- Luz María Galán Briseño, Universidad de Guadalajara (México)
- Laura Edith Ibarra Gutiérrez, Universidad de Guadalajara (México)
- José Luis Solorzano, (Nicaragua)
- Flavio Cesar Romo Rojas, (Aguascalientes)
- Leidy Lorena Montero Caicedo, (Colombia)
- Lorena Neria Montiel, (Monterrey)
- María de la Paz Adelia Peña Clavel, Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Enfoque y alcance

Transregiones prolonga el espíritu de los seminarios de investigación desarrollados por el UDG-CA-562 inicialmente (2009-2014), y junto con el CESOR en los últimos años, con la participación de renombrados científicos como Robert Boyer (Institut des Amériques, Francia), Michael Piore (MIT, USA), Russell M. Lidman (University of Seattle, USA), Marcela Velasco (University of Colorado, USA), Rose Meri Trojan (Universidade Federal do Paraná, Brasil), Manuel Río (Universidad de Sevilla, España), Jürgen Habermas (Universidad de Viena, Austria) Jordi Planas (Universidad Autónoma de Barcelona, España), Adriana Marrero (Universidad de la República, Uruguay), Ivanise Monfredini (Universidade Nove de Julho, Brasil), Ricardo S. Piana (Universidad Nacional de La Plata, Argentina).

Además, de colegas de prestigiosas Universidades e Instituciones nacionales como Rosalía López, María Luisa González, Patricia Rodríguez, Armando Alcántara (UNAM), Rubén Díaz, Jorge Galindo, (UAM), Juan Pablo Vázquez (Universidad Iberoamericana), Luis Ignacio Román (ITESO), Rosalía López, Rogelio Raya (Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación), etc.

Transregiones, Revista Científica de Estudios Sociales y Culturales. Centro Universitario de la Ciénega /Universidad de Guadalajara. Av. Universidad, No. 1115, Colonia Lindavista, CP 47820 Ocotlán, Jalisco, México
Teléfono: +52 (392) 925 9400. Ext. 48396.

Directorio Institucional Centro Universitario de la Ciénega

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Rector

Lic. Oscar Gerardo Hernández Ramírez
Secretario Académico

Mtro. José Juan Ponce Fuentes
Secretario Administrativo

Mtro. Carlos Eusebio Márquez Villarreal
Director de la División de Estudios Jurídicos y
Sociales

Dr. Lucio Flores Payan
Jefe del Departamento de Política y Sociedad

Dra. Luz María Galán Briseño
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Mtro. Elibí Godínez Cerda
Director Editorial Revista Transregiones

TRANSREGIONES Año 2, No. 3, enero-junio 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Política y Sociedad, por la División de Estudios Jurídicos y Sociales del CUCIÉNEGA. Av. Universidad #1115, Col. Linda Vista, C.P. 47860. Ocotlán, Jalisco. México, 392 92 5 94 00, <https://www.revistatransregiones.com>, elibi.godinez@academicos.udg.mx, Editor responsable: Elibí Godínez Cerda. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-011814574100-203, ISSN: 2683-278X, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de éste número: División de Estudios Jurídicos y Sociales, Departamento de Política y Sociedad del centro Universitario de la Ciénega. Av. Universidad # 1115 Col. Linda Vista, Ocotlán, Jalisco. México. C.P 47860. Diseño, maquetación y sitio web: Fidel Romero, Mayahuel 121, Col. Paseo de los Agaves, Tlajomulco de Zúñiga. Jalisco. México, fidelromeromx@gmail.com. www.movendesign.com. Fecha de la última modificación 13 de diciembre de 2021. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Consejo Científico

- Esteban Agulló Tomás, Universidad de Oviedo (España)
- Adriana Marrero, Universidad de la República (Uruguay)
- Raúl Medina Centeno, Universidad de Guadalajara (México)
- Ivanisse Monfredini, Universidade Católica de Santos (Brasil)
- Hugo Pedro Rangel Torrijo, Universidad de Quebec (Canadá)
- Sergio Lorenzo Sandoval Aragón, Universidad de Guadalajara (México)
- Adriana Berenice Torres Valencia, Universidad de Guadalajara (México)

TRANSREGIONES

Revista de Estudios Sociales y Culturales

Contenido

Año 2, No. 3, enero-junio 2022

Artículos

11

La innovación pública en México desde sus subsistemas de generación de conocimiento

Jorge Benjamín Tello Medina y Lucio Flores Payans

35

Lenguaje, Reglas e Instituciones Sociales

Frank Brady Morales Romero

43

Violencia estructural en las metrópolis y la interacción supramunicipal

Magdiel Gómez Muñiz

57

La delgada línea entre el uso legítimo de la fuerza policial

Jorge Alejandro Góngora Montejano

67

Retos para la implementación de la Agenda 2030 en México, en tiempos de pandemia

Juan Carlos Páez

79

El papel de los jóvenes universitarios de La Barca, Jalisco, durante la pandemia

Claudia Verónica Trujillo González, Luis Manuel González García y Elibí Godínez Cerda

95

La docencia universitaria en tiempos de pandemia: el caso de tres instituciones universitarias en Ocotlán, Jalisco

Javier Iñiguez Flores, Rosa Inés Iñiguez Flores, José Humberto Razo García y Verónica Corona Enríquez

107

La terapia génica: una posible solución a las enfermedades crónico-degenerativas

Jorge Luis Mazorra-Carrillo †

Ensayos

117

La vigencia del Florentino

Oscar Agustín Gómez Castañeda

Editorial

Este último año ha sido muy complicado para muchos, la pandemia provocó cambios que obligaron a la mayoría de los sectores productivos a cambiar sus procesos y modos de actuar, instando con ello que la sociedad tuviera que adaptarse a nuevas formas de comunicarse e interactuar con sus semejantes, así como a emplear nuevas estrategias de supervivencia, esto a nivel productivo y personal. En este sentido es un verdadero placer presentar al lector de la revista Transregiones en su número 3, correspondiente al lapso enero-junio 2022, a la vez que hago patente mi más profundo deseo para que los temas que se publican en esta ocasión sean de gran interés y aporten al desarrollo del conocimiento de nuestros lectores, tocando temas relacionados con los tiempos actuales.

En primer lugar, contamos con la aportación del Maestro Jorge Benjamín Tello Medina y el Doctor Lucio Flores Payan, que nos comparten su investigación, en la cual se visualiza como los grandes avances tecnológicos han modificado los procesos internos en las administraciones públicas, así como la tendencia que ha tenido la innovación pública abierta, la cual se ha vuelto una necesidad para transformar los servicios que ofrecen los gobiernos. Así mismo se muestra un análisis estadístico de componentes principales, con el cual se logra exponer factores que mejor se correlacionan con la implementación de programas de carácter de innovación, siendo las instituciones de educación superior y los egresados de nivel licenciatura y posgrado.

En esta misma línea, la aportación del Maestro Frank Brady Morales Romero (Colombia), el cual plasma en su investigación algunas ideas del filósofo John Rogers Searle, el cual sostiene que los humanos poseen un lenguaje reglado capaz de crear instituciones sociales bajo ciertas fórmulas lingüísticas. Siendo el método hermenéutico aplicado a esta reflexión y como herramienta metodológica, logra alcanzar resultados deseados, con los cuales logra evidenciar que efectivamente, como lo sostiene Searle, que: las reglas sociales son orientadoras y sirven como pautas o criterios para guiar la conducta de los individuos, con lo cual se denota que dichas reglas crean un horizonte de sentido a los individuos y a los colectivos que pertenecen a un grupo social en específico.

Para este tercer número se cuenta con la colaboración del Dr. Magdiel Gómez Muñiz, en la cual plasma como una democracia no puede garantizar la seguridad de sus ciudadanos, misma que termina por fragmentar a la población. La ausencia de ley produce tribus autónomas fragmentadas y violentas que se allegan de recursos para ejercer la “justicia

por propia mano” como método para cuidar de su integridad y patrimonio. Con ello se obliga a repensar a los Estados; las regiones y las municipalidades, teniendo como hipótesis central para tener un nuevo constructo gubernamental que es la supramunicipalidad metropolitanizada que a partir de la cocreación de agendas públicas transite de la mano del ciudadano a espacios conectados, cercanos, compactos, equitativos e incluyentes.

La cuarta aportación corre a cargo del Maestro Jorge Alejandro Góngora Montejano, quien nos comparte en su investigación, que la fuerza legítima “institucionalizada” no proporcional ni dosificada por parte de los elementos de seguridad, representan un blanco de severas críticas, se puntualiza los retos que tienen los cuerpos de seguridad, trastocando necesariamente, un rediseño en las estrategias y en su actuar, un cambio en la cara institucional y un cambio en el esquema constitucional que actualice, con base las necesidades actuales, el paradigma de seguridad. Al mismo tiempo, comparte la gama de situaciones y posibilidades ya de por sí complejas, por las cuales el uso de la fuerza se lleva a cabo en medio de complicadas circunstancias.

La participación del Doctor Juan Carlos Páez, nos comparte en su investigación, cómo México ha establecido la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030. Proceso mediante el cual se hizo una incorporación de temas y enfoques que son prioritarios para México y en donde es necesario aprender a generar mecanismos de gobernanza entre los órdenes Federal, Estatal y Municipal, con los cuales se coloca en el centro la vida del planeta, y más ahora en tiempos actuales, en donde se presenta un desorden no previsto por la pandemia de Covid-19, y que vino a recordarnos que estamos dejando atrás la atención que le debemos dar a los ecosistemas, la salud, la participación de igualdad de género, y que se necesita urgentemente de estrategias y aceptar las alianzas para rescatar nuestro futuro en todo los ámbitos.

En este mismo sentido se comparte la aportación de la Doctora Claudia Verónica Trujillo González, el Maestro Luis Manuel González García y el Maestro Elibí Godínez Cerda, en el cual se plasma como los jóvenes han afrontado los retos educativos en estos tiempos de pandemia, al generarse varios cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje en los jóvenes universitarios de Cuciénega Sede La Barca, cambiando la forma de adquirir y desarrollar sus conocimientos y habilidades de una manera virtual, utilizando nuevas plataformas educativas, lo que representó un reto para algunos estudiantes y docentes.

La aportación que realizan los Mtro. Fco. Javier Iñiguez Flores, Dra. Rosa Inés Iñiguez Flores, José Humberto Razo Garcia, Mtra. Verónica Corona Enríquez, al presentar un análisis de la actividad docente universitario ante la suspensión de las clases presenciales motivada por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. En la cual el punto de referencia es la revisión de los resultados obtenidos de un monitoreo realizado en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCI) de la Universidad de Guadalajara y de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID).

Otra contribución es la que realiza el Doctor Jorge Luis Mazorra-Carillo, quien nos comparte sus hallazgos en relación a la terapia génica, la cual es definida como un tratamiento experimental que consiste en introducir material genético (ADN o ARN) en las células de un paciente con fines terapéuticos. Así mismo, con la terapia génica puede ser utilizada para tratar enfermedades genéticas hereditarias, infecciosas y también en los procesos crónicos y degenerativos. Las enfermedades crónico-degenerativas provocan la degeneración y la disfunción de los tejidos.

Por último contamos con la aportación del Mtro. Oscar A. Gómez Castañeda, el cual nos comparte en su ensayo la perspectiva que sostiene uno de los más grandes científicos políticos: Nicolás Maquiavelo en relación a la poder; no es que Maquiavelo haya sido el primer pensador en centrar su objeto de estudio en el poder, antes de él muchos filósofos ya habían disertado al respecto, lo que lo hace relevante a este referente es el análisis minucioso, de la praxis política, se podría decir que él tejió el puente entre el “deber ser” propio de la filosofía a “lo que es”, ganando ese sitio entre los estudiosos de la materia como el padre de la ciencia política moderna.

Sin duda que todos estos temas resultan de una gran riqueza reflexiva, a la vez que elevan el debate público por ser temas de actualidad en un tiempo extremadamente cambiante, en el que las personas deben mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevos escenarios laborales y sociales. Mi mejor deseo para que el lector encuentre interés en estos títulos. Muchas gracias.

Elibí Godínez Cerda

Director Editorial

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara

Ocotlán, Jalisco. Enero de 2022

Artículos



La innovación pública en México desde sus subsistemas de generación de conocimiento

Public innovation in Mexico from its knowledge generation subsystems

Jorge Benjamín Tello Medina^a y Lucio Flores Payans^b

Resumen / Abstract

Los grandes avances tecnológicos han modificado los procesos internos en las administraciones públicas. En este sentido, la tendencia de innovación pública abierta se ha vuelto una necesidad para transformar los servicios que ofrecen los gobiernos. En México, los gobiernos estatales se han sumado a estos esfuerzos, implementando programas y proyectos innovadores cuyo propósito es abatir problemas colectivos. En el complejo proceso de innovar, el conocimiento se vuelve la materia prima fundamental y un factor territorialmente localizado, ya que no se mueve fácilmente y se materializa en capital humano. Bajo este contexto, mediante un análisis estadístico de componentes principales, el trabajo expone que los factores que mejor se correlacionan con implementar programas de carácter innovador son las instituciones de educación superior y los egresados de nivel licenciatura y posgrado. Con estos elementos, se pudo medir el nivel potencial de innovación pública con el que cuentan las entidades federativas, a través de un índice integrado, dando como resultado una importante polarización entre entidades, debido a grandes concentraciones de los factores en algunas de ellas.

Palabras clave: innovación; conocimiento; capital humano; innovación pública abierta.

a. Es Maestro en Gestión y Políticas de la Educación Superior, estudiante del programa doctoral en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Entre sus publicaciones la más reciente es la titulada “La política pública de innovación en México. El caso del programa de estímulos a la innovación” en Ciencia, Innovación y Educación Superior editado por la Academia Jalisciense de Ciencias.

b. Es doctor en Ciencias Económico Administrativas por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador del Centro Universitario de la Ciénega, desarrolla líneas de investigación orientadas al análisis y evaluación de política pública, así como la aplicación de metodologías alternativas para el análisis en ciencias sociales. Entre sus publicaciones se encuentra la más actual titulada “Multidimensional analysis of health in Mexico: implementation of fuzzy sets”, BMC Public Health.

The great technological advances have modified the internal processes in public administrations. In this sense, the trend of open public innovation has become a necessity to transform the services offered by governments. In Mexico, state governments have joined these efforts, implementing innovative programs and projects whose purpose is to abate collective problems. In the complex process of innovation, knowledge becomes the fundamental raw material and a territorially localized factor, since it does not move easily and is materialized in human capital. Under this context, through a statistical analysis of main components, the work shows that the factors that best correlate with implementing innovative programs are higher education institutions and graduates of undergraduate and postgraduate levels. With these elements, it was possible to measure the potential level of public innovation that the states have, through an integrated index, resulting in significant polarization between states, due to large concentrations of factors in some of them.

Keywords: *innovation; knowledge; human capital; open public innovation.*

INTRODUCCIÓN

A principios de la década anterior, las administraciones públicas (AP) pasaron por un proceso de cambio gracias a la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) también llamadas tecnologías sociales (Criado, 2016). Esta tendencia se asocia principalmente a: los avances tecnológicos e incremento de la conectividad de los ciudadanos; presiones de estos últimos en reclamo de una mayor transparencia y rendición de cuentas; y la consolidación de gobiernos relacionales y de gobernanza colaborativa (Cruz-Rubio, 2015).

Bajo este esquema de medios de comunicación tecnológicamente más sofisticados y el incremento de exigencias por parte de los ciudadanos, las AP se decantaron hacia la apertura de sus espacios, en términos digitales, para así poner a disposición información y servicios, utilizando como mecanismo de entrada el internet. Es decir, hubo un cambio hacia un nuevo enfoque llamado Gobierno Abierto (GA) con énfasis en la apertura, disponibilidad y accesibilidad de datos públicos, así como al fomento de la participación ciudadana a través del uso de redes sociales y demás formas de colaboración masiva.

En México, los gobiernos locales se han sumado a estos esfuerzos por abrir la información y datos a la ciudadanía, como estrategia para dar soluciones de manera colaborativa a problemas comunes. Lo han hecho mediante dinámicas tecnológicas que posibilitan el co-diseño y la co-producción de políticas públicas entre los ciudadanos y los gobiernos para generar iniciativas hacia el abordaje de problemas colectivos.

Estos elementos, la apertura, el co-diseño y la co-producción, conforman el impulso y el fortalecimiento de la innovación pública (Barros, 2012). Un concepto que denota la búsqueda de propuestas e ideas nuevas mediante el uso de las TIC, para resolver desafíos que plantean las demandas de la población y ofrecer mejores servicios públicos alineados a los cambios tecnológicos, también llamados servicios 2.0. Es así que, generar procesos de innovación y sus potencialidades en la esfera de los asuntos de gobierno y particularmente en las AP, se ha convertido tanto en una tendencia como en una imperiosa necesidad.

Existen ejemplos en el país que promueven una cultura de innovación en las ciudades y que han llamado la atención. En 2013, Puebla, la primera entidad en crear una Oficina de Gobierno Abierto, puso en operación *Open Data Puebla*, la primera iniciativa de datos abiertos en la ciudad (García, 2015). También está el caso en la Zona Metropolitana de Guadalajara, *Zapopan Lab*, un laboratorio de innovación cívica que permitió generar comunidades de innovación y crear tecnología que resuelva o mitigue problemas (Ibíd.).

Recientemente, encontramos la conformación de la Agencia Digital de Innovación Pública, en donde se diseña e implementan políticas de gestión de datos, gobierno abierto,

gobierno digital, gobernanza tecnológica y de gobernanza de la infraestructura tecnológica en la Ciudad de México.¹

El común de las ciudades mencionadas es que sus AP cohabitan con ecosistemas innovadores. De esto da cuenta el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C. (CAIINNO), el cual elaboró el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 (INCTI), agrupando 75 indicadores divididos en 12 dimensiones como: infraestructura material e intelectual; inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación (CTI); producción científica; propiedad industrial; educación superior; empresas innovadoras; emprendimiento y negocios; etc. Recopilaron información de dichos indicadores para las 32 entidades del país. En sus resultados aparecen las entidades mencionadas en las primeras posiciones del índice, sobretodo en la dimensión de educación superior.

Lo anterior tiene sentido, ya que cualquier proceso de innovación, aún dentro del sector público, es un proceso sistémico que se logra por el conocimiento y aprendizaje interactivo entre agentes interesados, en otras palabras, es un proceso abierto. Por lo tanto, el vínculo que se realice conlleva la existencia de una base de conocimiento que se produce localmente. Es decir, los procesos de innovación se perciben como procesos de aprendizaje interactivo integrado social y territorialmente (Asheim, 1996).

Al respecto, en la literatura especializada sobre el tema, se logra mencionar que uno de los factores impulsores de la innovación pública que ha ido adquiriendo un peso cada vez mayor es el del capital humano (competencias), así como el de contar con una cultura innovadora, en términos de relaciones y valores (Sánchez, Lasagna y Marcet, 2013). De forma concreta, la innovación pública en cualquier nivel de gobierno está ligada a sus sistemas de generación de conocimiento y de formación de capital humano.

Sin embargo, este fenómeno puede verse limitado por la heterogeneidad de los sistemas en cada una de entidades federativas, y como consecuencia, se pueden existir diferencias en cuanto al avance de innovación pública local, ya que algunas entidades cuentan con mayores y mejores condiciones para desarrollar conocimiento y formar capital humano (en especial a nivel superior) capaz de interactuar con los gobiernos estatales para generar innovación.

Es por ello que, la presente investigación pretende conocer cuál es el nivel potencial de innovación pública en los gobiernos estatales de México en función de sus entornos de generación de conocimiento y de formación de capital humano. Por lo tanto, el trabajo analiza la relación existente entre dichos sistemas con el nivel potencial que se puede llegar a tener en innovación pública a escala estatal. Todo esto, mediante la consulta a diversa literatura en torno a los temas de innovación e innovación pública, y bajo el uso de un análisis estadístico de correlación entre variables, que permitió a su vez, construir un índice con los factores más relevantes para hacer tal medición.

1 Extraído de: <https://adip.cdmx.gob.mx/>

Además de esta parte introductoria, el documento se divide en cuatro secciones. En la primera se hace referencia a la revisión de la literatura y el marco teórico sobre innovación, innovación pública y su relación con el conocimiento y el capital humano. En una segunda, se describe el proceso metodológico y analítico de la investigación, usando métodos estadísticos como el de Análisis de Componentes Principales (ACP) y la construcción de un índice integrado de variables. En la siguiente sección se presentan los resultados derivados del uso de las herramientas estadísticas utilizadas. Por último, la cuarta sección se reserva para las conclusiones.

1. REVISIÓN DE LA LITERATURA Y MARCO TEÓRICO

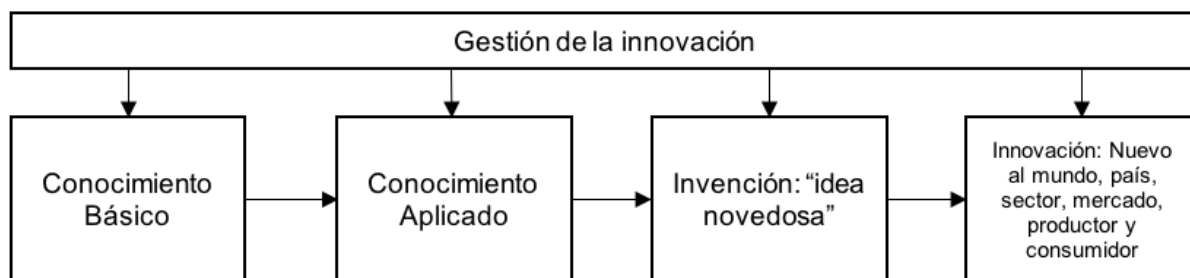
El tema de innovación pública ha ganado cierta presencia y ha estimulado el desarrollo de una considerable literatura. Pero antes de abordar su significado, se vuelve pertinente iniciar con qué es innovación. Esta noción no es menor, ya que ha sido llevada hasta un punto donde se considera que el desarrollo económico de una nación o una región debe realizarse bajo una dinámica de ventajas construidas en el conocimiento e innovación, así como en la capacidad de explotarlas (Cooke y Leydesdorff, 2006). De hecho, para Castells (2009) el factor clave para el crecimiento de la productividad en la economía basada en el conocimiento es la innovación, ya que incide en la capacidad para recombinar factores de producción de una forma más eficiente y así obtener valor añadido del proceso o del producto.

El Manual de Oslo de la OCDE (2005, p.56) define a la innovación como: “la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización u organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas”. Esta definición ha sido diseñada exclusivamente para el sector privado, ya que coloca a las empresas como receptoras y usuarias de conocimiento para que por medio de la innovación se generen transformaciones y mejoras en las mismas.²

De manera concreta, la innovación se puede considerar simplemente como incorporar ideas útiles en el mercado (Fitzgerald y Wanknerl, 2011). Puede ser de tipo incremental o radical. No obstante, es un proceso sistémico complejo, incierto y riesgoso en términos financieros. Pero también es un proceso cada vez más abierto, es decir, la llamada innovación abierta, término introducido por Chesbrough (2003) significa que las empresas deben aprovechar el conocimiento y la experiencia tanto dentro como fuera de sus paredes, porque hacer uso de las ideas que se generen en ambos espacios produce valor, y por lo tanto, atrae beneficios. La figura 1 muestra el ciclo de la innovación.

2 Esto tienen relación con que tradicionalmente el modelo de innovación era lineal, es decir un solo oferente de conocimiento (el sector académico) y un solo demandante (el sector privado).

Figura 1.- Ciclo de la innovación



Fuente: Elaboración propia a partir de Kaplinsky (2011).

Después de un refinamiento al conocimiento básico, pasa a ser aplicado, estas dos etapas del conocimiento es lo que se conoce como investigación y desarrollo (I+D). Si estas dos etapas son exitosas dan como resultado invenciones (nuevas aplicaciones de conocimiento) y cuando tales invenciones son aplicadas a generar bienes y servicios, esto da como resultado innovaciones. Con respecto a su gestión, se volvió un elemento crucial porque permite abordar sistemáticamente la investigación y así asegurar que las innovaciones logren resultados prácticos en los mercados finales a un bajo costo (Kaplinsky, 2011).

En la vasta literatura sobre innovación como un proceso sistemático, existe un consenso en cuanto a que el conocimiento localizado, incluido el conocimiento científico formal, es vital en el tipo de desarrollo de productos que se lleven a cabo, así como el informal como complemento del anterior, porque el conocimiento es “pegajoso” (Asheim e Isaksen, 2002). Por lo tanto, el subsistema de generación de conocimiento domestico es fundamental. Éste lo integra instituciones públicas de investigación, organizaciones de mediación tecnológica (oficinas de licencias de tecnología, centros de innovación, etc.) así como instituciones educativas (universidades, politécnicos, instituciones de formación profesional, etc.) y organizaciones de mediación laboral (Tödtling y Trippl, 2005).

En resumen, la innovación es un proceso de aprendizaje colaborativo (Cooke y Morgan, 1998) con conocimiento contextual específico del lugar (Asheim e Isaksen, 2002) entre organizaciones que están geográficamente cercanas (Boschma, 2005). Cabe subrayar que los agentes que interactúan requieren la construcción de capacidades para absorber y adaptar el conocimiento, a menudo influenciado por la proximidad física y cognitiva (Schot y Steinmueller, 2018).

Por otra parte, el desarrollo de innovación depende del capital humano. Davenport y Prusak (2000) precisan que el conocimiento es una composición fluida de experiencia, valores, información contextual y visión experta, que a su vez, proporciona un marco para evaluar e incorporar nueva información y experiencias. Tales autores reconocen que el conocimiento se deriva de la información en medida que ésta última se deriva de datos.

En cuanto a las características del conocimiento, siguiendo a Foray (2004), son tres elementos principales los que hay que distinguir. El primero es la *incontrolabilidad*, lo que significa que el conocimiento no está disponible para un solo propósito, es decir, los usos futuros del conocimiento generalmente no se pueden anticipar, en cambio, diferentes usuarios pueden emplear un conocimiento de diferentes maneras. Segundo, el conocimiento es acumulativo, ya que se basa en la recombinação de ideas y / o la crítica de ideas pasadas para generar nuevo conocimiento. Tercero, el conocimiento es un bien *no rival*, ya que el consumo de una persona no resta nada de su consumo por parte de otras personas adicionales.

En la teoría del capital humano, no sólo invertir en educación es necesario para que los individuos mejoren la producción de bienes y servicios, lo es también para producir conocimiento (Teixeira y Fortuna, 2004). Esto ya lo planteaban Nelson y Phelps (1966) al señalar que existe una relación directa entre capital humano y la difusión y adopción tecnológica, así como la capacidad de innovar. Para tales autores, la educación enriquece la capacidad de recibir, decodificar e interpretar información, es decir, un individuo educado tiene la capacidad de entender y evaluar la información sobre nuevos productos y procesos, siendo ésta muy útil para funciones innovadoras que exige el cambio tecnológico. Por lo tanto, los individuos educados son buenos innovadores, así que la educación acelera el proceso de difusión tecnológica y aumenta la capacidad de una economía para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías.

Es así que, en un matiz teórico, el conocimiento se termina materializando en los individuos como “capital humano” por eso la importancia de invertir en él, así como en investigación y desarrollo (I+D), ya que se consideran piezas fundamentales para el crecimiento económico (OCDE, 1997). Autoras como Teixeira y Fortuna (2004) consideran que bajo este enfoque, una mayor acumulación de capital humano tiende a estimular la capacidad de innovación de una economía. Una razón a este argumento, es que las nuevas tecnologías aumentan la demanda de habilidades superiores (Goldin, 2014).

El concepto de innovación se ha asociado únicamente con los beneficios que conlleva para el sector productivo, por considerar al sector de servicios improductivo y tecnológicamente retrasado. Sin embargo, es una influencia añeja y que ha cambiado, incrementándose así la exploración de la innovación en el gobierno y en las administraciones públicas (Ramírez-Alujas, 2012). Nooteboom y Stam (2008) señalaban en este sentido que:

La innovación denota tanto una actividad como su resultado. En su resultado, es una función novedosa o una forma novedosa de realizar una función existente. Esto es más amplio que los nuevos bienes, servicios y procesos en los sectores del mercado, ya que incluye la innovación en el sector público (p.18).

Recientemente la innovación se ha convertido en un elemento central en las estrategias de trabajo y en los procesos de modernización dentro de las organizaciones públicas, ya que como señalaron Bloch, et al. (2009) la innovación puede generar y mejorar las formas de actuar en el sector público a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos para la ciudadanía, así como en la reducción de costos y mejora de la efectividad de las organizaciones públicas. También contribuiría a una cultura de la innovación, y a la generación de entidades y servidores públicos empoderados, con capacidades para identificar riesgos dentro de sus organizaciones y buscar soluciones (Veeduría Distrital, 2019).

Existen múltiples definiciones académicas sobre el concepto de innovación pública, algunas de ellas se presentan en la siguiente tabla 1.

Tabla 1.- Definiciones sobre el concepto de innovación pública

Autor(es)	Definición
Mulgan, G. (2007)	El proceso de generación de nuevas ideas, y su implementación para crear valor para la sociedad, o como algo nuevo que funcione.
Bason, C. (2010); citado en Ramírez-Alujas (2012)	El proceso de creación de nuevas ideas y su transformación en valor para la sociedad.
Sánchez, Lasagna y Marcet (2013)	La creación y aplicación de nuevos modelos de gestión, procesos, productos y servicios y métodos de puesta al alcance del usuario, los que dan lugar a importantes mejoras en la eficiencia, eficacia y en la calidad de los resultados.
García y Rodríguez (2013); citado en RED/novagob (2018).	El proceso de introducción de cambios significativos o novedades que transformen los servicios públicos con objeto de lograr mayor eficiencia, incrementar la aportación de valor al entorno y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la organización y la sociedad en general.
FEMP/RED/novagob (2019)	Un giro en las prácticas rutinarias previamente existentes en una institución con vistas a proyectar y hacer realidad ideas nuevas que producen un impacto en la sociedad (generando valor público) al tiempo que transforman la propia organización.

Fuente: Elaboración propia.

Además de considerar a la innovación pública como un proceso, el común de las definiciones en la tabla 1 es la novedad. No obstante, un elemento recurrente es que la innovación pública tiene por propósito la generación de valor público. Este último, es un concepto complejo, pero que en términos generales hace referencia al bienestar que obtienen los ciudadanos a partir del servicio prestado por las entidades públicas (Moore, 1998; citado en Aguilar, 2018).

Tradicionalmente los procesos de innovación en el sector público se desarrollaban de manera exclusiva con los recursos de la propia organización. Es decir, dicho proceso se enfocaba en el conocimiento experto de la organización (innovación cerrada) por tal motivo, se tomó el concepto de Chesbrough (2003) de innovación abierta, cuya lógica hace referencia a la ampliación del uso de recursos de conocimiento externos en el entorno de la organización (FEMP, RED y novagob, 2019). Esto se vuelve un factor primordial, ya que como argumentó Ruvalcaba-Gómez (2019) la innovación pública tiene que ver con el flujo de conocimiento para acelerarla y así expandir sus alcances en nuevos productos útiles para la sociedad.

Implementar la innovación pública abierta es adoptar un modelo colaborativo entre la propia organización y de ésta con su entorno. Además, conduce a hablar de “inteligencia colectiva” (FEMP, RED y novagob, 2019, p.36), y de cómo ésta se incorpora a la gestión pública a través de procesos de co-creación en los que se involucra a diversos actores de un “ecosistema de innovación” (sector público, sector privado, sector académico y la ciudadanía).

En la amplia literatura que se ha construido con respecto al tema de innovación pública, no solo destaca la urgencia por diseñar modelos de gestión del conocimiento al interior de las AP, sino que, como señala Ramírez-Alujas (2012) al citar a varios autores, continúa la búsqueda para desarrollar marcos conceptuales y analíticos que sirvan de base para entender el fenómeno, identificando sus variables y componentes principales (bajo la lógica de observarlo como un proceso de carácter sistémico), a fin de ir configurando y adaptándolos a un modelo de aplicación bajo los intereses y particularidades del sector público.

Bajo esta premisa de indagar en cuáles son los factores que potencializan la innovación en el sector público, se puede generar un amplio debate al respecto entre quienes se dedican a profundizar en el tema. Por ejemplo, en el enfoque de “Bloques de construcción para la innovación en el sector público” de Borins (2006; citado en Ramírez-Alujas, 2012) se hacen mención de los siguientes factores: 1) Uso del enfoque de sistemas; 2) Uso de las nuevas tecnologías de información; 3) Mejora de procesos; 4) Participación del sector privado y/o voluntariado; 5) Empoderamiento de las comunidades, usuarios/ciudadanos o funcionarios públicos.

Por otro lado, para Sánchez, Lasagna y Marcet (2013, p.129) de manera muy concreta mencionan que:

“[...] la innovación no consiste solo en llevar adelante una serie de proyectos novedosos de forma aislada, sino que debe ser un proceso de negocio,

directamente ligado a la estrategia de la organización y a su creación de valor en donde la tecnología, la cultura emprendedora y el capital humano son las piezas clave en las que esta se sustenta”.

En esta misma línea de pensamiento, en el trabajo publicado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Red de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana (RED) y novagob.lab (2019), se señala que se han tratado de identificar los factores claves que deben tenerse en cuenta para poner en marcha un ecosistema de innovación pública y parece haber consenso en señalar la relevancia del factor humano. Tales asociaciones coinciden en que, para el desarrollo de innovación pública es necesario contar con el talento humano interno y el del entorno de las AP.

En otro análisis, Flores (2015) argumenta que la innovación en las organizaciones públicas no solo debe asociarse a la innovación proveniente de la actividad científica y tecnológica, ya que no existe correlación absoluta entre la capacidad de innovación y el presupuesto asignado para ello. La autora concluye que en este proceso se necesitan organizaciones flexibles y conscientes de que son parte de otros sistemas con los que deben cooperar para innovar, con actitud abierta a explorar nuevas experiencias para incrementar el talento innovador de la gente en todos los niveles de la organización, es decir, promover una cultura de innovación sustentada en procesos humanos.

Estos trabajos muestran que la innovación pública se encuentra más allá del espacio gubernamental. Reafirman la idea de que es necesaria la interacción entre diversos agentes para desarrollarla y fomentarla. Por lo tanto, para llevar a cabo un proceso de esta naturaleza se necesita tener en cuenta los entornos en los que se desempeñan los gobiernos estatales, en especial sus subsistemas de generación de conocimiento y de formación y fortalecimiento de capital humano.

Un aspecto relacionado a la innovación pública abierta es poder medirla. En este caso, a partir de las condiciones con las que cuentan los gobiernos locales en términos de generación de conocimiento y de formación y fortalecimiento de capital humano, es posible tener un acercamiento al nivel potencial de innovación que puedan tener. Una de las principales formas de medirla es a través de la construcción de índices. El uso de este método de análisis ha sido utilizado en diversos estudios. La tabla 2 rescata algunos de ellos.

Tabla 2.- Estudios dirigidos al uso de índices como herramienta de medición de la innovación pública

Autor(es)	Contenido
Government Innovation Index (GII): Concept, Development and Application (Yoon, 2006)	Mide los cambios organizacionales, analizando el proceso de innovación dentro de las entidades públicas y haciendo énfasis en temas como las estrategias de generación de innovación, mecanismos para la generación de conocimiento, el aprendizaje de la innovación, así como la implementación.
Innovation in Government Organizations, Public Sector Agencies and Public Service NGO's. Nesta Innovation Index Working Paper (London School of Economics LSE, 2008)	Propone una serie de indicadores para medir la innovación relacionados especialmente con actividades de Investigación y Desarrollo (I + D): consultoría y alianzas estratégicas, activos intangibles, infraestructura tecnológica, recursos humanos, desempeño institucional, gobierno electrónico, origen de la innovación, resultados, impactos y alcance de la innovación.
Innovation in the Public and Third Sectors. NESTA Innovation Index Working Paper (Clark, Good y Simmonds, 2008)	Proponen aplicar indicadores de innovación empleado en el sector privado, al sector público. Señalan la importancia del uso de encuestas para medir la innovación en el sector público.
Módulo de capacitación para la recolección y el análisis de indicadores de innovación (Lugones, 2009).	Destaca la importancia de la medición de los procesos de innovación, la cual reside en que los indicadores en este campo son instrumentos para la toma de decisiones de políticas, tanto en la esfera privada como en la gubernamental.
Metodología: Aplicación del Índice de Innovación Pública.(Veeduría Distrital, 2019)	Identificación de buenas prácticas en materia de innovación, la generación de una sana competencia entre las entidades y el acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades para la innovación.

Fuente: Elaboración propia.

Los estudios presentados en la tabla 2, muestran que se puede medir tanto la innovación al interior del sector público como los efectos que se producen fuera de éste. Con base en

ello, la construcción de este tipo de instrumento no excluye la intención de observar lo que pasa de forma inversa. Es decir, medir el posible potencial de los procesos de innovación al interior del sector público derivados de lo que se produce en su contexto de generación de conocimiento y capital humano.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se adscribe al paradigma cuantitativo. Se pone en práctica la lógica deductiva para proponer enunciados que permitan contrastar empíricamente la hipótesis planteada. Para llevar a cabo tal análisis, se seleccionaron diversas variables en términos de que fuesen susceptibles de ser observadas y medidas entre ellas.

En este sentido, para cuantificar su interacción es necesario hacer uso de un par de herramientas estadísticas (descritas más adelante). Por lo tanto, los métodos utilizados son de tipo no experimental. Cabe subrayar que el presente análisis es semejante al de un estudio de caso explicativo, es decir, mediante la selección y correlación de variables se busca algún tipo de causalidad.

La selección de las variables gira básicamente entorno a dos ejes: los subsistemas de generación de conocimiento, formación y fortalecimiento del capital humano altamente calificado, y la cantidad de programas innovadores impulsados en los gobiernos locales. Estos últimos, tienen como fuente el Premio de Gobierno y Gestión Local que otorga el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Tienen una clasificación y diversas categorías. Si bien, para efectos del análisis son utilizados el total, la siguiente tabla 3 muestra dicha clasificación.

Tabla 3.- Clasificación de innovación y sus respectivas categorías

Tipo de programa innovador	Categoría de premiación
Servicios	Conservación ecológica; Servicios públicos; Infraestructura municipal e imagen; política social; Educación, cultura y deporte; Salud; Seguridad y protección civil; Desarrollo económico con criterio de sustentabilidad.
Estructural	Modernización administrativa y financiera; Fortalecimiento municipal.
Relacional	Participación ciudadana; Transparencia y rendición de cuentas.
Normativa	Planeación urbana; Desarrollo Municipal

Fuente: López-Santos (2016).

Teniendo en cuenta los ejes temáticos para el análisis, la siguiente tabla 4, expone las variables que son consideradas, así como sus respectivas fuentes de obtención de los datos.

Tabla 4.- Variables utilizadas para el análisis

Eje temático	Variabes susceptibles de medición	Fuentes y año
Subsistema de generación de conocimiento y de formación y fortalecimiento de capital humano (nivel superior)	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas. • Total de egresados de licenciatura y posgrado (incluye, especialidad, maestría y doctorado). • Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), • Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) • Becas Nacionales • Cátedras CONACYT • Centros de Investigación y Centros Públicos de Investigación CONACYT (Sedes y subsedes) • Laboratorios Nacionales • Organizaciones en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) • Presupuesto destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) • Solicitudes de patentes 	<p>Anuarios Estadísticos de Educación Superior de la ANUIES. Año 2017.</p> <p>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Año 2017 y 2018 para el SNI.</p> <p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Año 2018.</p>
Innovación pública en las entidades federativas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de innovación pública impulsados por los gobiernos locales 	<p>Sánchez (2013). Premio Gobierno y Gestión Local (Acumulado años 2001 al 2012)</p>

Fuente: Elaboración propia.

2.1. Método de análisis estadístico: Análisis de Componentes Principales

El Análisis de Componentes Principales (ACP), el cual pertenece al grupo de técnicas

estadísticas multivariantes, es usado indistintamente al Análisis Factorial (AF) ya que se obtienen resultados similares al reducir información (Estévez, 2002).

Al igual que el AF, este modelo sirve para explicar la varianza total de un conjunto de variables con el menor número de factores posibles, para ello, transforma mediante combinaciones lineales un conjunto de variables que se correlacionan en uno de variables que no lo hacen, llamadas componentes principales (Schuschny y Soto, 2009).

De manera general, lo que hace el ACP es buscar aquellos factores o componentes que expliquen la mayor parte de la varianza común entre las variables, y para que esto tenga sentido, deben cumplirse dos principios: la parsimonia (los fenómenos deben explicarse con el menor número de elementos posibles) y la interpretabilidad, es decir, una buena solución factorial debe ser sencilla e interpretable (Schuschny y Soto, 2009). En otras palabras, el propósito consiste en buscar el número mínimo de dimensiones capaces de explicar el máximo de información contenida en los datos (De la Fuente, 2011).

Cabe enfatizar que la estadística señala de forma imprescindible, contar con variables válidas y confiables. Puede haber validez sin fiabilidad, pero nunca fiabilidad sin validez. El análisis tiene esta característica, no solo reduce las dimensiones para quedarse con las variables que expliquen mejor la información contenida en los datos, sino que, dichas variables terminan siendo válidas.

La prueba encargada de la validez es la denominada Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de adecuación de muestreo. Esta prueba contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlación observada es en realidad una matriz identidad. Asume que los datos provienen de una distribución normal multivariante (se distribuye según el modelo de probabilidad *chi-cuadrado*). A partir de 0.5 a 1 en el resultado de esta prueba se considera la existencia de validez en el conjunto de variables.

Además, un cálculo necesario para reforzar la validez es el de Comunalidades. Consiste en observar la varianza compartida eliminando los números uno de la matriz de correlaciones y poner en su lugar la proporción de varianza que cada variable tiene en común con todas las demás (De la Fuente, 2011, pág. 3). Al promediar estos resultados se obtiene el porcentaje de varianza o diferencias comunes que tienen entre si las variables, aceptando el análisis a partir del 50 % de varianza, ya que asume, que si una variable está muy relacionada con las restantes, tenderá a compartir su información en un factor común.

Posteriormente, se ejecuta la matriz de correlaciones. Contiene las correlaciones que es posible reproducir utilizando la información contenida en la solución del modelo de ACP. Todo este análisis se puede realizar en el programa estadístico SPSS, seleccionando en la barra de herramientas “Analizar” y después en “Reducción de dimensiones”.

2.2. Construcción de un índice integrado de componentes.

A partir de la extracción de componentes que arroje el ACP, se construye un índice que

los integre. Para generarlo, se toman valoraciones que están en función de intervalos según la media y la desviación estándar de dichos componentes. Estas valoraciones siguen la propuesta metodológica de ponderación que presenta el documento de la Veeduría Distrital (2019) para medir la innovación pública mediante un índice. La siguiente tabla 5 presenta los intervalos y las valoraciones.

Tabla 5.- Valoración a partir de intervalos

Intervalo	Valoración
Igual a 0	0* valor
Entre 0 y la media (-) la desviación estándar	0.25* valor
Entre la media (-) la desviación estándar y la media	0.50* valor
Entre la media y media (+) la desviación estándar	0.75* valor
Mayor o igual a la media (+) la desviación estándar	Valor

Fuente: Elaboración propia a partir de Veeduría Distrital (2019).

Bajo estos criterios, mediante el uso de una función condicionante de tipo “si entonces” cada valor de los componentes (para las 32 entidades federativas) se multiplica por su factor que aparece en la tabla 5. La suma total de los resultados generados mediante la función aplicada a los componentes, es el índice integrado. Sin embargo, los resultados finales quedan en extensión numérica muy diversa. Para normalizar esto, y que quede en un rango de 0 a 100, se hace uso de la siguiente conversión para obtener el valor final del índice:

$$\text{Valor final del índice integrado} = (\text{valor del índice} * 100) / \text{promedio del índice}$$

En resumen, posterior a la recopilación de información de las variables de la tabla 4, con base en los datos e indicadores de las fuentes señaladas (principalmente de informes y estudios accesibles en internet) para el espacio temporal mencionado, la estrategia de su procesamiento es mediante la técnica de Análisis de Componentes Principales (ACP) para la reducción de factores y de análisis de correlación entre variables. Con los componentes resultantes, y que se relacionan de manera directa con la cantidad de programas de innovación pública, se construye un índice integrado que muestre la posición que ocupan las entidades federativas en torno a su potencial de ser innovadores en la escala local, haciendo la interpretación correspondiente bajo un esquema de objetividad y claridad.

3. RESULTADOS

La tabla con los datos de las variables utilizados para el ACP se encuentran en el Anexo 1 del presente documento. De igual manera, la media y la desviación estándar de las variables utilizadas se presentan en el Anexo 2.

Para observar la varianza total compartida en términos porcentuales, la tabla 5 muestra el resultado de la prueba KMO y de esfericidad de Bartlett para las variables utilizadas. El dato de .873 significa que el modelo puede explicar el 87.3% de la varianza común de los datos, lo que significa una cierta estructura de correlación entre variables, y por ende, un alto nivel de validez en el conjunto de los datos utilizados. Cabe mencionar que si el nivel crítico (Sig.) es mayor que 0.05 no se puede rechazar la hipótesis nula de esfericidad, por tal motivo, no se puede asegurar que el modelo de ACP sea adecuado para explicar los datos.

Tabla 6.- Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.873
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	899.115
	gl	66
	Sig.	.000

Fuente: Elaboración en SPSS.

Para reforzar este resultado, el Anexo 3 presenta la prueba de Comunalidades, es decir la proporción de varianza de las variables utilizadas que pueden ser explicadas por el ACP. El resultado fue que todas pueden ser explicadas por arriba del 80 % de su variabilidad original.

Ambos resultados permiten dar cuenta de que las variables utilizadas son válidas y fiables. La siguiente matriz muestra los autovalores de cada variable y que expresan la cantidad de varianza total que está explicada por cada componente o factor. El porcentaje de varianza se calcula dividiendo el autovalor de cada componente entre el total de los autovalores, o lo que es lo mismo entre el número de componentes (12) por cien. En este caso, hay dos componentes con autovalores mayores a 1, y que explican el 92.6% de la varianza, lo que permite adelantar la cantidad de factores que pueden desestimarse, ya que solo aportan el otro 7.8%. Es decir, si se quisiera explicar la variabilidad contenida de los datos con un mínimo de 95 % sería necesario extraer 3 componentes.

Tabla 7.- Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	9.654	80.451	80.451	9.654	80.451	80.451
2	1.457	12.138	92.589	1.457	12.138	92.589
3	.394	3.281	95.870			
4	.207	1.725	97.595			
5	.126	1.048	98.642			
6	.066	.552	99.194			
7	.052	.437	99.631			
8	.026	.216	99.847			
9	.010	.084	99.932			
10	.006	.047	99.978			
11	.002	.013	99.991			
12	.001	.009	100.000			

Fuente: Elaboración en SPSS. Método de extracción: análisis de componentes principales.

Como paso final a esta parte de análisis estadístico, la tabla 8 ofrece la matriz de correlaciones, también conocida como coeficientes de correlación de Pearson entre cada par de variables. Esta matriz es central en el ACP, porque es donde se descomponen los autovalores y autovectores para alcanzar la solución factorial. El análisis es fructífero si la matriz contiene grupos de variables que se correlacionan fuertemente entre sí, siendo éste el caso. También, en la matriz se puede observar el nivel crítico unilateral (*Sig. unilateral*) asociado a cada coeficiente, esta parte es útil para observar el grado de relación que existe entre las variables, ya que un nivel crítico menor de 0.05 indica que la correlación entre el correspondiente par de variables puede ser considerada significativamente distinta de cero.

En términos de lo que busca este análisis, los componentes que se correlacionan por arriba del 50% con la variable de los programas de innovación impulsados por los gobiernos estatales en México son dos: la cantidad de IES existentes tanto públicas como privadas y los egresados de licenciatura y posgrado. La correlación indica la relación que existe entre la innovación pública y la infraestructura y el *stock* de capital humano con el que se cuenta a nivel estatal. Es interesante que variables sobre el fortaleciendo del capital humano (becas, cátedras, programas del PNPC) no sean significativas, así como de generación de conocimiento directo como lo hacen los miembros del SNI, o ya materializado en la solicitud de patentes. Tampoco lo fueron otro tipo de variables de infraestructura, como los

laboratorios o los centros de investigación.

Estos resultados hablan de la importancia de contar, de forma mínima, con estos componentes en la escala estatal, para llevar a cabo procesos de innovación pública. Una aproximación para conocer cómo se encuentran las entidades federativas entorno a los programas implementados de carácter innovador y sus subsectores de conocimiento (en los dos componentes correlacionados), es mediante un índice integrado. La tabla 9 muestra el resultado de dicho índice de forma normalizada. En ella se ofrece de manera descendente las posiciones que ocupan las entidades federativas con respecto a su nivel potencial de innovación pública.

Los resultados indican una polarización importante. La Ciudad de México y el Estado de México son las entidades mejor posicionadas, ya que cuentan con una mayor cantidad de infraestructura educativa y capital humano a nivel superior, por lo que su potencial de innovación pública es alto, de acuerdo con estos factores.

Tabla 8.- Matriz de correlaciones

	Número de programas innovadores	Cantidad de IES públicas y privadas	Centros de investigación y centros Públicos Conacyt	Total de becas nacionales (posgrado)	Programas inscritos en el PNPIC	Miembros del SNI	Cátedras CONACYT	Organización es inscritas en el RENEICYT	Número de Laboratorios Nacionales	Solicitud de Patentes	Egresados licenciatura y posgrado	Presupuesto destinado a CTI (millones de pesos)	
Correlación	Número de programas innovadores	1.000	.572	.265	.244	.367	.207	.081	.364	.093	.338	.504	.143
	Cantidad de IES públicas y privadas	.572	1.000	.646	.640	.684	.600	.430	.727	.484	.708	.907	.550
	Centros de investigación y centros Públicos Conacyt	.265	.646	1.000	.988	.966	.988	.855	.970	.841	.916	.846	.980
	Total de becas nacionales (posgrado)	.244	.640	.988	1.000	.975	.997	.866	.957	.934	.916	.833	.989
	Programas inscritos en el PNPIC	.367	.684	.966	.975	1.000	.963	.827	.967	.894	.946	.856	.943
	Miembros del SNI	.207	.600	.988	.997	.963	1.000	.671	.950	.938	.904	.808	.996
	Cátedras CONACYT	.081	.430	.855	.866	.827	.871	1.000	.798	.698	.740	.602	.872
	Organizaciones inscritas en el RENEICYT	.364	.727	.970	.957	.967	.950	.799	1.000	.873	.949	.904	.927
	Número de Laboratorios Nacionales	.093	.484	.941	.934	.894	.938	.898	.873	1.000	.819	.695	.943
	Solicitud de Patentes	.338	.708	.916	.916	.946	.904	.740	.949	.819	1.000	.831	.877
	Egresados licenciatura y posgrado	.504	.907	.846	.833	.856	.808	.602	.904	.695	.831	1.000	.772
	Presupuesto destinado a CTI (millones de pesos)	.143	.550	.980	.989	.943	.996	.872	.927	.843	.877	.772	1.000
Sig. (unilateral)	Número de programas innovadores		.000	.071	.089	.019	.128	.329	.020	.306	.029	.002	.218
	Cantidad de IES públicas y privadas	.000		.000	.000	.000	.000	.007	.000	.003	.000	.000	.001
	Centros de investigación y centros Públicos Conacyt	.071	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	Total de becas nacionales (posgrado)	.089	.000	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	Programas inscritos en el PNPIC	.019	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	Miembros del SNI	.128	.000	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.000
	Cátedras CONACYT	.329	.007	.000	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.000	.000
	Organizaciones inscritas en el RENEICYT	.020	.000	.000	.000	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.000
	Número de Laboratorios Nacionales	.306	.003	.000	.000	.000	.000	.000	.000		.000	.000	.000
	Solicitud de Patentes	.029	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000		.000	.000
	Egresados licenciatura y posgrado	.002	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000		.000
	Presupuesto destinado a CTI (millones de pesos)	.218	.001	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9.- Índice integrado (normalizado)

Entidad federativa	Índice integrado	Entidad federativa	Índice integrado
Ciudad de México	13.70	Yucatán	2.15
Estado de México	10.85	Querétaro	2.15
Jalisco	6.23	Guerrero	2.04

Puebla	5.86	Oaxaca	2.01
Veracruz	5.73	Tabasco	1.91
Nuevo León	4.85	San Luis Potosí	1.71
Guanajuato	3.84	Morelos	1.59
Chiapas	3.83	Aguascalientes	1.44
Sinaloa	3.34	Durango	1.27
Tamaulipas	3.09	Nayarit	1.26
Chihuahua	2.96	Campeche	1.06
Michoacán	2.89	Zacatecas	1.02
Baja California	2.77	Quintana Roo	1.00
Hidalgo	2.67	Tlaxcala	0.86
Coahuila	2.40	Colima	0.77
Sonora	2.28	Baja California Sur	0.45

Fuente: Elaboración propia.

Seguido de estas entidades se encuentra un grupo conformado por Jalisco, Puebla, Veracruz y Nuevo León, con una diferencia importante, por más del doble de puntos. Se podría decir que se encuentran posicionadas en un nivel con buen potencial, ya que cuentan no solo con altos números de los factores señalados, sino porque son entidades reconocidas por la calidad de los mismos. Las 14 entidades siguientes, podrían entrar en una categoría de medio-bajo potencial para innovar en el sector público. Se pueden agrupar en esa categoría, no solo por las diferencias con respecto a las entidades mejor posicionadas, sino porque existen debilidades en alguno de los componentes analizados.

Un grupo ya en un nivel bajo de potencial sería el que se conforma por Tabasco, S.L.P., Morelos, Aguascalientes, Durango, Nayarit, Campeche y Zacatecas, donde hay carencias importantes en todos los componentes. Por último, en un nivel muy bajo, Quintana Roo, Tlaxcala, Colima y Baja California Sur, no solo pone de manifiesto la falta de infraestructura y capital humano, sino que complica el avance en la capacidad de los gobiernos estatales para generar un entorno propicio para la innovación pública abierta.

3. CONCLUSIONES

Los acelerados cambios tecnológicos han obligado a las organizaciones públicas a modernizar constantemente sus sistemas con el propósito de mejorar sus servicios o productos. Es decir, se han visto en la necesidad de innovar. Un concepto que no es exclusivo del sector privado, y que tiene que ver con aplicar un nuevo enfoque que produzca cambios

significativos en la capacidad de las AP para satisfacer con sus proyectos, programas y servicios las demandas sociales.

En este contexto, parece inevitable el desarrollo de innovación pública. Por tal motivo, y al igual que el sector privado, en el sector público hay una creciente demanda de conocimiento, nuevas capacidades, competencias y actitudes para generar innovación.

Estas necesidades se encuentran fuera del espacio gubernamental, es decir, el proceso innovador exige pensar bajo un enfoque de “sistema” donde debe vincularse con otros agentes, porque si no, se corre el riesgo de auto-limitarse en sus iniciativas para mejorar los servicios que demanda la ciudadanía. Es así que la innovación difícilmente puede desarrollarse de forma cerrada.

La innovación pública abierta promueve este acercamiento con otros agentes, para que en conjunto se puedan co-crear soluciones. En esta interacción, ay flujos de conocimiento, el cual se convierte en el insumo principal de la innovación, y en un factor que se encuentra localizado. Porque, como señaló Boschma (2005) el conocimiento se extiende entre las organizaciones pero no tiende a viajar largas distancias geográficas.

Existe un consenso en cuanto a que el proceso de innovación se presenta como un aprendizaje continuo y acumulativo, pero que se ha tornado cada vez más complejo por integrar múltiples competencias y por necesitar de una base de conocimiento cada vez más amplia.

En este sentido, los subsectores de conocimiento, conformados por universidades, politécnicos, instituciones de formación profesional, centros de investigación, laboratorios, etc., son una pieza clave en el enfoque de sistema y agentes indispensables en los llamados ecosistemas de innovación.

Para conocer la relación que existe entre la innovación pública y sus subsectores de conocimiento, para el caso mexicano a nivel estatal, fue elegido un análisis estadístico de correlación de variables. El análisis de componentes principales (ACP), tiene la ventaja de generar una matriz de correlación, pero antes efectúa diversas pruebas a los datos que se utilizan para conocer su validez y fiabilidad.

La información utilizada pasó estas pruebas. Los resultados del análisis estadístico de correlación de variables indican que en México, efectivamente el subsistema de generación de conocimiento está asociado con la innovación pública que se pudiese implementar en la escala estatal, por lo menos en lo que respecta a contar con infraestructura y capital humano a nivel superior, y no tanto en formas más especializadas como las de fortalecimiento. Esto significa que los gobiernos estatales con una mayor producción de innovación pública, es porque cuentan con una cantidad importante de ambos factores, lo que implica a su vez, que saben de la importancia de la innovación abierta en términos de los beneficios que se atrae al vincularse con otros agentes dentro de un ecosistema de innovación.

Los resultados de los componentes correlacionados, demuestran que el conocimiento guarda aún relación con la teoría neoclásica del capital humano, porque se materializa a través de él, y lo perfila en gran medida a su uso para fines en los procesos de innovación. Un enfoque en el cual Romer (1990) argumentaba que un subsidio directo a la acumulación de capital físico puede ser un sustituto muy pobre para emprender investigación, por eso, la mejor opción es subsidiar la acumulación de capital humano.

Los resultados del índice muestran grandes diferencias entre entidades federativas en cuanto al potencial que puedan tener a través de los componentes analizados. Esto comprueba la hipótesis planteada, en el sentido de que las entidades que han puesto en marcha proyectos de innovación pública, y que han sido reconocidos a nivel nacional, es porque tienen un grueso importante de infraestructura en educación y un stock de capital humano importante.

REFERENCIAS

- Aguilar, Christopher (2018) “Desafíos de la innovación pública en municipalidades” *InterNaciones*, Número 13, pp. 43-59. doi: <https://doi.org/10.32870/in.v5i13.7065>
- Asheim, Bjorn (1996) “Industrial districts as ‘learning regions’: a condition for prosperity” *European Planning Studies*, 4(4), 379–400. doi: <https://doi.org/10.1080/09654319608720354>
- Asheim, Bjorn y Isaksen, Arne (2002) “Regional Innovation Systems: The Integration of Local ‘Sticky’ and Global ‘Ubiquitous’ Knowledge” *Journal of Technology Transfer*, 27(1), 77-86.
- Barros, Alejandro (2012) “Datos Abiertos: ¿qué son y cuál es su utilidad?” en: Hofmann, Ramírez-Alujas y Bojórquez, (coords.). *La promesa del Gobierno Abierto*. México/Chile: itaip/infodf.
- Boschma, Ron (2005) “Proximity and Innovation: A Critical Assessment” *Regional Studies*, 39 (1), pp. 61-75. doi: <https://doi.org/10.1080/0034340052000320887>
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chesbrough, Henry (2003) “The Era of Open Innovation” *MIT Sloan Management Review*, Vol.44, No.3, pp. 35-41.
- Clark, J, Good, B. y Simmonds P, (2008). *Innovation in the Public and Third Sectors*. NESTA Innovation Index Working Paper. London: NESTA.
- Cooke, Philip y Morgan Kevin (1998) *The associational economy. Firms, regions and innovations*. Oxford: Oxford University Press.

- Cooke, Philip y Leydesdorff, Loet (2006) “Regional Development in the Knowledge-Based Economy: The Construction of Advantage” *Journal of Technology Transfer*, 31: 5–15, 2006. Netherlands.
- Criado, Ignacio (2016) “Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública” *Revista de Estudios Políticos*, 173, pp. 245-275. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07>
- Cruz, Cruz (2015) “¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual” *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, Nº 8, pp. 37-53.
- Davenport, Thomas y Prusak, Laurence (2000) “Working Knowledge: How Organizations Manage What They Know” *ACM: Ubiquity Magazine*. pp. 1-15.
- De la Fuente, Santiago (2011) “*Análisis Factorial*” Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Díaz, Everardo; Castro, Carlos y C., y Santamaría, Esteban (2018) “Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, #INCTI”. México: CAIINNO.
- Estévez, Jesús (2002) “La Construcción de un Índice Cuantitativo sobre Educación Superior utilizando la Técnica de Análisis de Componentes Principales” *Revista de Educación Superior*, 121, pp.137-153.
- FEMP, RED y novagob (2019). *Innovación Pública en el Ámbito Local: Una aproximación a las metodologías y experiencias*. España: FEMP/RED/novagob.
- Flores, Matilde (2015) “La innovación como cultura organizacional sustentada en procesos humanos” *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 20, núm. 70, pp. 355-371.
- Fitzgerald, Eugene y Wankerl, Andreas (2011). *Inside Real Innovation, How the Right Approach Can Move Ideas from R&D to Market And Get the Economy Moving*. USA: World Scientific Publishing Co. Pte. Ltd.
- Foray, Dominique (2004) “Knowledge as a public good”. En D., Foray, *Economics of Knowledge*. Chapter 6, pp.113-129. USA: MIT Press
- García, Geraldine (2015) “Cómo los datos abiertos fomentan la innovación pública” BID Mejorado vidas. En línea: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/como-los-datos-abiertos-fomentan-la-innovacion-publica/>
- Goldin, Claudia (2014) Human Capital. En Diebolt, C. y Hauptert, M. (eds.). *Handbook of Cliometrics*, pp.1-40. USA: Springer-Verlag.
- Kaplinsky, Raphael (2011) “Schumacher meets Schumpeter : Appropriate technology below the radar” *Research Policy*, 40(2), pp. 193–203.
- London School of Economics Public (2008). *Innovation in Government Organisations, Public Sector Agencies and Public Service NGOs*. NESTA Innovation Index Working Paper. London: NESTA.
- López, Jonathan(2016) “Innovación y creación de valor público en gobiernos locales

- mexicanos” *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, Vol. 5, Núm. 9.
- Lugones, Gustavo (2009) “Módulo de capacitación para la recolección y el análisis de indicadores de innovación” *Indicadores de Innovación*, Working Paper 8. Washington: BID.
- Mulgan, Geoff (2007) *Ready or not? Taking innovation in the public sector seriously*. Londres, Reino Unido: Nesta.
- Navarro, Freddy (2016) “Innovación Pública en América Latina: conceptos, experiencias exitosas, desafíos y obstáculos” *Revista de Gestión Pública*, 8 (1), pp 5-18.
- Nelson, Richard y Phelps, Edmund (1966) “Investment in Humans, Technological Diffusion, and Economic Growth” *The American Economic Review*, Vol. 56, No. 1/2. pp. 69-75.
- Nooteboom, Bart y Stam, Erik (2008) *Micro-foundations for Innovation Policy*. Scientific Council for Government Policy. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- OCDE (1997). *National Innovation Systems*. Paris: OECD Publishing
- OCDE (2005). *Manual de Oslo, Guía para la recogida e interpretación de datos sobre Innovación*. 3ª Edición. Paris: OCDE y Eurostat.
- Ramírez, Alvaro (2012) “Innovación en las organizaciones y servicios públicos: ¿El eslabón perdido? Bases para la transición hacia un modelo de innovación abierta y colaborativa” *Estado, Gobierno, Gestión Pública*, *Revista Chilena de Administración Pública*, N°19, pp. 5-50.
- RED y novagob (2018). *Innovación Pública Abierta: Ideas, herramientas y valores para participar en la mejora de la administración*. Documento colaborativo. España: Diputació de Castello.
- Romer, Paul (1990) “Endogenous technological change” *Journal of Political Economy*, vol. 98, no. 5, pt. 2. S71–S101.
- Ruvalcaba-Gómez, Edgar (2019) “Laboratorios de innovación como políticas públicas en la era del Gobierno Abierto” en: Aguilar, L.F. (Ed.). *Hacia el Gobierno Digital en México: Conceptos y experiencias*. Guadalajara, Jalisco: Prometeo Editores S.A. de C.V.
- Sánchez, José (2013) “Premio Gobierno y Gestión Local” Edición 2012. *Gobierno y Gestión Local*. México: CIDE
- Sánchez, Carmina; Lasagna, Marcelo y Marcet, Xavier (2013) *Innovación Pública: un modelo de aportación de valor*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Schot, Johan y Steinmueller, Edward (2018) “Three frames for innovation policy: R&D, systems of innovation and transformative change” *Research Policy* 47, pp. 1554–1567.
- Soto, Humberto y Schuschny, Andrés (2009) *Guía metodológica. Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. CEPAL. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Castro, Aurora y Fortuna, Netércia (2004) “Human capital, innovation capability and economic growth in Portugal” *Portuguese Economic Journal* 3, pp. 1960–2001.

Tödting, Franz y Tripl, Micheala (2005) “One size fits all? Towards a differentiated regional innovation policy approach” *Research Policy*, 34(8), pp. 1203-1219.

Veeduría Distrital (2019). *Metodología: Aplicación del Índice de Innovación Pública*. Serie de Metodologías para el Control Preventivo (14). Bogotá: Veeduría Distrital.

Yoon, Jong (2006) “Government Innovation Index (GII): Concept, Development and Application” Korea. Extraído de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan023428.pdf>.

Fuentes de los datos extraídos de internet (Tabla 4)

Revista Ciencia y Desarrollo 2019, consultada en: <http://www.cyd.conacyt.gob.mx/?p=articulo&id=397> ; Portal del CONACYT, consultado en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-cientifico/programa-de-laboratorios-nacionales/directorio-ln>; <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/datos-abiertos-pnpc.php>; <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/padron-de-beneficiarios>; <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico>; <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-cientifico/programa-de-laboratorios-nacionales/directorio-ln>; Portal de la ANUIES: www.anui.es.mx

JORGE BENJAMÍN TELLO MEDINA. Es Maestro en Gestión y Políticas de la Educación Superior, estudiante del programa doctoral en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Entre sus publicaciones la mas reciente es la titulada “La política pública de innovación en México. El caso del programa de estímulos a la innovación” en Ciencia, Innovación y Educación Superior editado por la Academia Jalisciense de Ciencias.

LUCIO FLORES PAYANS. Es doctor en Ciencias Económico Administrativas por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador del Centro Universitario de la Ciénega, desarrolla líneas de investigación orientadas al análisis y evaluación de política pública, así como la aplicación de metodologías alternativas para el análisis en ciencias sociales. Entre sus publicaciones se encuentra la más actual titulada “Multidimensional analysis of health in Mexico: implementation of fuzzy sets”, BMC Public Health.

Lenguaje, Reglas e Instituciones Sociales

Language, Rules and Social Institutions

Frank Brady Morales Romero^a

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0094-1412>

Resumen / Abstract

La presente investigación de carácter interpretativa, gira entorno a algunas ideas del más célebre filósofo de la actualidad en filosofía del lenguaje, *John Rogers Searle*. Este pensador estadounidense sostiene que los humanos poseen un lenguaje reglado capaz de crear instituciones sociales bajo ciertas fórmulas lingüísticas. A través del método hermenéutico aplicado a esta reflexión y como herramienta metodológica, logramos alcanzar nuestros resultados, evidenciar que efectivamente como lo sostiene Searle, que: *las reglas sociales son orientadoras y sirven como pautas o criterios para guiar la conducta de los individuos y nosotros agregaremos que dichas reglas crean un horizonte de sentido a los individuos y a los colectivos que pertenecen a un grupo social en específico*

Palabras clave: lenguaje, socialidad, actos de habla, institución, intención colectiva

The present investigation revolves around some ideas of the famous philosopher or today in the philosophy of language, John Rogers Searle. This American thinker maintains that humans have a regulated language capable of creating social institution under certain linguistic formulas. Through the hermeneutical method applied to this reflection and as a methodological tool, we managed to achieve our result to show that indeed, as Searle maintains, that: social ruler are guiding and serve as guidelines or criteria to guide the behavior of individuals and we will add that these rules create a horizon of meaning for individuals and group that belong to a specific social group

Keywords: language, sociality, speech, acts, institution, collective intention

a. Docente investigador de la Universidad del Atlántico, en Barranquilla-Colombia, es miembro del grupo de investigación Intellectus Greacus Latinus (Colciencias C) Filósofo y Maestro en filosofía y candidato a doctor en ciencias sociales por la universidad Rafael Belloso Chacín de Venezuela. Miembro del Consejo Editorial de la revista Estudios de La Ciénega de la Universidad de Guadalajara y Coordinador temático del diplomado Internacional “Biocracia y mundo del mañana en el pensamiento de Byung-Chul han” por la Universidad Pedro de Valdivia de Chile *. John Rogers Searle (1932) es profesor desde 1961 de la Universidad de Berkeley. Está considerado como “uno de los más eminentes especialistas de la filosofía del lenguaje” (C. P. Snow). Fue miembro activo del Free Speech Movement que desencadenó la revuelta de Berkeley en 1964 (Ver La revuelta de Berkeley, por Hal Dreper, Anagrama) y publicó también un libro sobre el movimiento estudiantil norteamericano, *The War Campus* (1972): “un ensayo decisivo que se onvertirá en un clásico de la sociología contemporánea” (Jean-C. Texier). También ha publicado *The Philosophy of Language* (ed.) (1962) y *Speech Acts, An Essay in the Philosophy of Language* (1969). Recuperado de: <https://www.anagrama-ed.es/autor/searle-john-977>

INTRODUCCIÓN:

En esta investigación respaldaremos la hipótesis de varios de los filósofos pragmáticos quienes consideran que las relaciones y las prácticas humanas están mediadas por hechos institucionales y que a su vez están constituidas por el lenguaje, tal como lo afirmó Aristóteles en su obra la Política, quien adujo el carácter vinculante del lenguaje y demostró que en últimas, éste era lo que daba la verdadera fuerza a esa capacidad innata en el hombre de establecer relaciones sociales. Tal vez por eso, fue que el estagirita concibió al hombre como un Zoom Politikón. Sin embargo, la premisa de la que parte Searle (1997, 2014) es muy distinta a los planteamientos realizados por Aristóteles, ya que este establece que dentro de las funciones del lenguaje está la constitución de la realidad social, que no examinó el estagirita, y que también el lenguaje no sólo es el elemento que constituye, sino que a través de él, se vislumbran las relaciones de poder que ocurren en las interacciones humanas en las que estamos inmersos.

Uno de los rasgos de los hechos institucionales que Searle distingue es la *socialidad*, puesto que todos los hechos institucionales son hechos sociales. Sin embargo, es menester aclarar que no todos los hechos sociales son hechos institucionales. La relación que liga la institucionalidad a la *socialidad* es una relación de especie a género, es decir, los hechos institucionales son una especie del género *hechos sociales*. Así, para Searle (1997), *Una subclase especial de hechos sociales son los hechos institucionales, hechos que presuponen instituciones humanas* (P.44).

Por consiguiente, hay que tener claro de que algunos hechos sociales, no presuponen estructuras institucionales. Más bien, lo que podríamos denominar hechos sociales, son todos aquellos que presuponen una intencionalidad colectiva. La noción de *intención colectiva* propuesta por Searle implica que los individuos compartan estados intencionales, actitudes proposicionales y sistemas de creencias. Una vez más, dichos sistemas de creencias, actitudes proposicionales y demás se expresan a través de *Actos de Habla* que según Searle, son meramente convencionales y constituidas por reglas lingüísticas que es lo que en últimas permitirá la comunicación entre los seres humanos.

Según Corredor Lanas:

Searle afirma que hablar un lenguaje supone comprometerse (to engage) en una determinada forma de comportamiento gobernada por reglas. Con ello, no está aludiendo a convenciones específicas de cada lengua particular; lo que importa es el tipo de reglas subyacentes que las convenciones manifiestan o realizan. Son estas reglas, a través de su expresión convencional, las que dotan al lenguaje de su peculiar fuerza (Pág.4)

Searle también traza una distinción conceptual entre hechos brutos y *hechos institucionales*. Por hechos institucionales entenderemos aquellos que, a diferencia de los hechos brutos,

presuponen la existencia de determinadas instituciones humanas (Searle, 1997, p. 45). Ahora bien, ¿Cómo Sabemos si un hecho institucional es genuino o no? Searle (2014, p. 130) responde: su existencia debe implicar poderes deónticos, como los derechos, obligaciones, deberes, requisitos, etc... en este sentido, reitero, no hay hechos institucionales sin alguna forma de deontología, y según Chuchumbé Nelson: *Los poderes deónticos sirven para regular las relaciones entre las personas. A través de ellos una intencionalidad colectiva impone derechos, privilegios, habilitaciones, castigos y autorizaciones.*

Desde esta perspectiva, una caracterización de la institucionalidad tiene que ver con la noción de reglas; en este caso, de *reglas constitutivas*. Como es bien sabido, la noción de reglas constitutivas, introducida ya desde su *Actos de habla* (1980), se diferencia de las *reglas regulativas*. Por reglas constitutivas entenderemos aquellas que crean o definen nuevas formas de conducta. Las reglas del ajedrez, por ejemplo, no sólo regulan sino que crean la posibilidad de jugar dicho juego. Es decir, dichas reglas, según Searle, se convierten en imperativos. (1980, p.43). Según Searle (1997), son hechos institucionales los hechos que son posibles en virtud de reglas constitutivas que tienen la forma “X tiene el valor de Y en el contexto C”. Así, todo hecho institucional tiene como base un sistema de reglas de la forma: X cuenta como Y en el contexto C. (p. 60). Por ende, reiteramos que los hechos institucionales son hechos constituidos por reglas y sólo son posibles dentro de instituciones.

Para Searle, la importancia del lenguaje en la construcción de nuestra realidad social y nuestras instituciones tiene que ver, además de los elementos antes mencionados, con el hecho que, además del rasgo de la *socialidad*, también existe otro rasgo de los fenómenos institucionales, a saber, el de la *simbolicidad*. En este sentido, los fenómenos institucionales son vistos aquí también como fenómenos esencialmente simbólicos (el ejemplo de la muralla fronteriza que él mismo nos proporciona (Searle, 2014, p. 134; 1997). Así:

Las estructuras institucionales poseen un rasgo especial, a saber: el simbolismo. La capacidad biológica para hacer que algo simbolice - o signifique, o exprese - otra cosa distinta es la capacidad básica que subyace no sólo al lenguaje, sino a todas las demás formas de realidad institucional. El lenguaje mismo es una estructura institucional, porque entraña la imposición de un tipo especial de función a entidades físicas brutas que no guardan relación natural alguna con esa función. Ciertos tipos de sonidos o de marcas cuentan como palabras y sentencias, y ciertos tipos de expresiones cuentan como actos de habla. (Searle, 1997, p. 232).

Allí es importante también resaltar una distinción trazada por Searle entre disposición y la noción de *obligación*. Es decir, Searle distingue entre disposiciones de conducta, las cuales no requieren del lenguaje, y casos en donde hay una deontología institucional. Recordemos que un hecho institucional es genuino si implica poderes deónticos. Pero una deontología de este tipo, nos dice Searle (2014, p. 136), necesita del lenguaje.

Un ejemplo que ilustra bien esta distinción entre meras disposiciones y obligaciones es la diferencia entre una tribu humana con un líder reconocido y una manda de lobos con un macho alfa. El líder, dice Searle, tiene un estatus deóntico, es decir una autoridad representada y creada por el lenguaje.

Por el contrario, el lobo alfa sólo es temido por su fuerza física, pero no tiene una deontología públicamente reconocida. Este punto encuentra también implicaciones para la noción anteriormente mencionada de intencionalidad colectiva. Sin el lenguaje se tendrían sólo disposiciones nos dice Searle, (estados intencionales pre – lingüísticos como deseos y creencias) más no obligaciones. Para tenerlas, hay que poseer el concepto de obligación para poder representárselo. En este sentido, se requiere tener un aparato conceptual – más no necesariamente la palabra obligación –suficiente para constituir la representaciones deontológicas. Por lo tanto, el lenguaje de la intencionalidad colectiva impone funciones de estatus que crean formas de poderes deónticos.

No hay debemos olvidar que este papel normativo también se encuentra en el lenguaje que es un creador de hechos institucionales, puesto que hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas (Searle, 1980, p. 25). Recordemos que para Searle no es posible realizar un estudio adecuado del acto de habla sin el aspecto ilocucionario; que consiste en que el hablante contraiga en cada caso un compromiso. En este sentido, hay que tener en cuenta que cuando se habla en determinada lengua, se realizan actos como afirmar, prometer, pedir disculpas, agradecer; dichos actos dependen, en lo esencial, de las reglas que subyacen a dicha realización. Ello implica que un hecho institucional va más allá del razonamiento meramente formal y, por ello, lo que es importante es el lenguaje como actividad en función de los contextos prácticos que determinan el uso del lenguaje conforme a reglas. De esta forma, el lenguaje es esencialmente constitutivo de la realidad institucional puesto que:

[...] parece imposible tener estructuras institucionales como el dinero, el matrimonio, los gobiernos, la propiedad, las fiestas y la guerra sin que haya alguna forma de lenguaje, porque en cierto sentido las palabras u otros símbolos son parcialmente constitutivos de los hechos” (Searle, 1997,p.76)

Como podemos observar, las instituciones sociales son sólo posibles porque los humanos poseemos un lenguaje reglado que crean instituciones sociales bajo una cierta fórmula

lingüística. La realidad institucional es un esfuerzo colectivo tendiente a cumplir ciertas metas y objetivos, a través de un seguimiento de reglas (Wittgenstein, 2008; Searle, 1997; Winch, 1990). Por consiguiente, para Searle: la propiedad privada, las religiones, los Estados, los presidentes son, en esencia, las representaciones comunes que las personas se hacen a través del lenguaje de ciertos hechos físicos y químicos del mundo. Estas representaciones se instauran en la mente de las personas como nuevos poderes causales para cierto tipo de acciones colectivas a través del lenguaje, puesto que sólo por medio de él se puede dar el reconocimiento público de los pensamientos propios y de otros (intersubjetividad). El lenguaje es, entonces, epistémicamente indispensable puesto que los hechos en cuestión, por ser inherentemente sociales, deben ser comunicables. Ahora bien, Veamos esto aplicado a la institución jurídica, una vez más Chuchumbé nos dice:

La explicación de Searle está centrada esencialmente en la capacidad y en la habilidad de los agentes partícipes de una intencionalidad colectiva para asignar la función de estatus al poder convencional. Capacidad y habilidad de los agentes para crear o destruir la función aplicada a un hecho institucional se han desarrollado con el propósito fundamental de aclarar los rasgos constitutivos del poder convencional. Esta explicación en tal medida constituye un aporte valioso; sin embargo, con todo, se puede decir que la interacción entre modalidades de poder no sólo ocurre por la forma como las instituciones asignen funciones de estatus, sino también por el modo como los agentes le dan juego a la actitud de riesgo (Pág.6).

1. Segundo acercamiento: lenguaje y reglas en la institución jurídica

Parece una evidencia mencionar en esta época que el ámbito jurídico es, por antonomasia, la institución social que más vinculación tiene con la existencia de reglas y aspectos normativos. En *The concept of law* Hart (1968) intentó responder a la pregunta ¿En qué medida el derecho es un asunto de reglas? ¿A qué denominamos nosotros regla? De allí que Hart establece una distinción entre *reglas primarias* y *reglas secundarias*, así como la distinción entre los puntos de vista interno y externo frente a las reglas. Las llamadas reglas primarias imponen deberes positivos (acciones) o negativos (omisiones) a los individuos. Estas reglas tienen que ver sobre todo con obligaciones civiles. Las reglas secundarias son las que otorgan potestades a los particulares o a las autoridades públicas para modificar, extinguir o determinar las reglas primarias. Ahora, Hart hace una subclasificación de las reglas secundarias, dividiéndolas en:

1. Reglas de cambio: estas dan facultades a los particulares ya los legisladores para crear reglas primarias.
2. Reglas de adjudicación: son las normas sobre el ejercicio de la función judicial

3. Reglas de reconocimiento: esta regla es vital en la doctrina hartiana. En toda sociedad compleja contemporánea las reglas jurídicas están organizadas jerárquicamente, de modo que la validez de una regla depende de su conformidad con las reglas ubicadas en un nivel jurídico más alto. Esto posibilita hacer un examen de la cadena jurídica de derivación de la cual hace parte la norma. De esta manera la constitución – para el caso colombiano – viene siendo, en esta estructura jerárquica, el criterio último de validez. Según Hart a la pregunta ¿de qué depende la constitución, para nuestro caso colombiano? Habría que decir que la constitución está dada por una regla que establece que lo que promulga es derecho. De esta forma, para Hart el suministrar el criterio supremo de validez, la regla de reconocimiento es una “regla última”, pues ella termina la cadena de validez del sistema. Sólo la existencia fáctica puede darnos la validez de la regla de reconocimiento, y pues por encima de ella no hay otra.

Para Hart, la teoría de Austin no permite distinguir entre un hábito y una regla. Para él las reglas sociales pueden ser consideradas desde dos perspectivas: externa e interna. Por otro lado, las reglas jurídicas, como formas de reglas sociales, también pueden ser vistas en ambas perspectivas. Desde una perspectiva externa puede ser asumido por un sujeto interesado en registrar las repeticiones en la conducta de los miembros de una sociedad o por un miembro que no acepta las reglas jurídicas por considerarlas justificadas para evitar un castigo. Como vemos aquí se observa el aspecto coercitivo de la regla. Ahora, desde el punto de vista interno el participante resalta el papel normativo de las reglas, es decir, que cumplen una función justificativa de juicios de aprobación o crítica. Según Hart, gracias a esta dimensión podemos hablar de responsabilidades y obligaciones y no sólo de hábitos y coacción.

Hart hace también hincapié en la noción de obligación. Como él mismo explica, la teoría del derecho tiene como una de sus características las “órdenes coercitivos”, por las que la conducta humana se vuelve de carácter no optativo y por ende obligatoria. Dentro del concepto de obligación o deber en general, deben distinguirse dos formas:

a) Una persona puede “verse obligada” o puede b) “tener la obligación” de... Por ejemplo, en el primer sentido alguien puede verse obligado, dadas las circunstancias, a entregar el dinero del banco porque le están apuntando con un arma y esto pone en riesgo su vida y, en el segundo sentido, puede tener la obligación de entregar el dinero porque es un superior quien lo exige.

Para entender la idea de obligación de forma general, y para comprenderla en su forma jurídica, debemos pensar en una situación en donde existan reglas sociales, las cuales “hacen de ciertos tipos de comportamiento una pauta o modelo que es el trasfondo del enunciado de obligación” (1963, p. 105).

Las reglas sociales pueden ser de origen “consuetudinario” y puede que no haya un

sistema de castigo frente a la trasgresión de alguna de estas reglas, así que la presión social manifestada puede tomar la forma de una reacción crítica pero que no llega a convertirse en una sanción física. Estas formas de presión no están definidas o admitidas por funcionarios así que su aplicación queda en manos de la propia comunidad. Los castigos que se imponen por parte de este grupo social se limitan a otro tipo de reacciones como: “manifestaciones verbales de desaprobación o invocaciones al respecto de los individuos hacia la regla violada...” por ejemplo, si un individuo come con los codos encima de la mesa, la reacción por parte de la comunidad puede ser de desagrado e indignación o simplemente lo verían como una falta de respeto. Debido a esto, la conducta que se exige por éstas reglas, aunque puede ser beneficiosa para otros, corre el riesgo de entrar en conflicto con lo que la persona quiere hacer.

Las sociedades o comunidades primitivas, a saber, aquellas que no tienen legislatura, tienen como único medio de control social la actitud general de un grupo hacia pautas y criterios de comportamiento. Una estructura de este tipo se basa en costumbres, sin embargo, para que una sociedad pueda vivir con tales reglas deben considerarse las siguientes condiciones.

La primera de ellas es que las reglas de este tipo deben restringir algunas acciones a las que el ser humano se vea tentado tal como: violencia, robo para poder vivir en proximidad con otros y segunda que el grupo que rechaza o se sienta inconforme con las reglas debe ser mayoría, pues en el caso que fuera minoría no habría presión social a la que los miembros teman (Hart, 1963, p. 114 - 115)

Las reglas sociales son orientadoras y sirven como pautas o criterios para guiar la conducta de los individuos que pertenecen a un grupo social. Para Hart, estas reglas sociales en ocasiones pueden confundirse con la moral de un grupo. Sin embargo, existen ciertos aspectos que nos ayudan a distinguir entre unas reglas y otras, pero en algunos casos, entre ambas reglas, podemos encontrar algunos puntos similares. Estas características que Hart ha desarrollado son: la importancia, la inmunidad de cambio deliberado, el carácter voluntario de las transgresiones morales y forma de presión social, de allí y de manera sucinta, se desprenden algunos puntos en los que convergen las reglas sociales y las morales, en cuanto a éstas características, así como aquéllos aspectos en donde no existe relación alguna.

En conclusión, podemos afirmar que en este sentido podemos ver que las reglas sociales también pueden compartir, a nuestro parecer, esta característica con las reglas morales, aunque Hart propiamente no lo señala. Dentro de las reglas sociales la importancia es también relevante para nosotros debido a que además de ser reglas orientadoras se transmiten y se enseñan a los demás miembros de una comunidad o como bien diría Wittgenstein pueden ser enseñadas mediante una instrucción o un entrenamiento. De esta forma decimos que en este sentido las reglas sociales y morales son similares. Así mismo no podemos dejar de lado las actitudes de riesgo que son realizadas por las personas que pertenecen a cierta

comunidad y que se expresan en determinado momento-espacio y creadoras de realidades como el sujeto que piensa y siente en el momento, y que hacen uso de un lenguaje en el ejercicio de establecer lazos de comunicación afectivas y redes sociales en aras de alcanzar un imaginario social implícito en su propio contexto.

REFERENCIAS

- Corredor Lanás, C. (1993). *Intentos de formulación de una teoría general de actos de habla* (j. Searle y j. Habermas). *Daimon revista internacional de filosofía*, (6)
- Cuchumbé Nelson, Lenguaje, realidad social y poder, *Entramado*, Vól.18, Julio 2012
- Hart, H. (1963). *The Concept of Law*. Oxford: Oxford University Press
- Searle, J. (2014). *Creando el mundo social. La estructura de la civilización humana* Barcelona: Paidós
- Searle, J. (1997) *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós
- Winch, P. (1990). *Ciencia social y filosofía*, Buenos Aires: Amorrortu
- Wittgenstein, L. (2008). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica

FRANK BRADY MORALES ROMERO. Docente investigador de la Universidad del Atlántico, en Barranquilla-Colombia, es miembro del grupo de investigación Intellectus Greacus Latinus (Colciencias C) Filósofo y Maestro en filosofía y candidato a doctor en ciencias sociales por la universidad Rafael Belloso Chacín de Venezuela. Miembro del Consejo Editorial de la revista Estudios de La Ciénega de la Universidad de Guadalajara y Coordinador temático del diplomado Internacional “Biocracia y mundo del mañana en el pensamiento de Byung-Chul han” por la Universidad Pedro de Valdivia de Chile.

Violencia estructural en las metrópolis y la interacción supramunicipal

“Una sociedad gobernada por la histeria de la supervivencia es una sociedad de zombies, que no son capaces de vivir ni de morir” (Byung-Chul Han)

Magdiel Gómez Muñiz^a

Resumen / Abstract

Una democracia que no puede garantizar la seguridad de sus ciudadanos, termina por fragmentar a la población. La ausencia de ley produce tribus autónomas fragmentadas y violentas que se allegan de recursos para ejercer la “justicia por propia mano” como método para cuidar de su integridad y patrimonio.

El pacto social, en este nuevo siglo, se rompe bajo la lógica de la depredación colectiva y la sobrevivencia del más fuerte. El reto para los gobiernos democráticos contemporáneos es implementar nuevos métodos para entender y hacer política. Se hace imperante una reingeniería gubernamental capaz de asumir el derecho pleno de hacer frente a la violencia estructural, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de la ciudadanía ampliada.

Repensar a los Estados; las regiones y las municipalidades es la hipótesis nuclear para tener un nuevo constructo gubernamental que es la supramunicipalidad metropolitana que a partir de la cocreación de agendas públicas transite de la mano del ciudadano a espacios conectados, cercanos, compactos, equitativos e incluyentes.

Palabras clave: democracia; gobernabilidad; supramunicipalidad; metrópoli; violencia.

a. Dr. Magdiel Gómez Muñiz. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, perfil PRODEP e integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-UDG-562. Miembro de la Red Nacional Metropolitana del Gobierno de México. Email: magdiel.gomez@redudg.udg.mx Orcid: 0000-0002-0709-3460

A democracy that cannot guarantee the security of its citizens ends up fragmenting the population. The absence of law produces autonomous tribes that gather resources to exercise “justice by their own hand” as a method to imprint violence and take care of their integrity and heritage.

The social pact, in this new century, is broken under the logic of collective depredation and the survival of the fittest. The challenge for contemporary democratic governments is to implement new methods of understanding and doing politics. A government reengineering capable of assuming the full right to confront structural violence, the recovery of public space and the strengthening of expanded citizenship is prevailing.

Rethink States; regions and municipalities is the hypothesis to have a new government construct that is the metropolitanized supramunicipality that, from the co-creation of public agendas, transits face to face with citizens to connected, close, compact, equitable and inclusive spaces.

Keywords: *violence; governance; metropolis; democracy; hyper governments*

INTRODUCCIÓN:

El punto de partida de la disquisición es entender que la violencia estructural; la vida en comunidad y los gobiernos como reguladores del espacio público van intrínsecamente ligados. En tal virtud, se pretende fortalecer el postulado e ir más allá del concepto de violencia y sus componentes integrales. El enfoque se sostiene en la interrogante de ¿cómo la disminución de desigualdades en las democracias –axioma de la igualdad- ayuda a la resolución de los problemas sociales? (infiriendo que la problemática se engendra en los colectivos segregados que, en la búsqueda de un bien escaso, transgreden el Estado de Derecho).

Para el caso que nos ocupa, el documento se compone por dos grandes apartados (desglosados a continuación) que concluirán con una serie de aproximaciones finales sobre la percepción de las violencias, su origen y posibles acciones que se pudiesen implementar en contra de la violencia en las zonas metropolitanas:

- a) En el primer apartado sobre la violencia estructural y sus derivadas sociales se aborda desde un enfoque multidisciplinar (sociológico; filosófico y politológico), a partir de tres grandes pensadores como Johan Galtung; Byung-Chul Han y Carl Schmitt soportado en las afirmaciones y postulados teóricos que surgen desde la topología de la violencias; el constructo derivado de violencia directa y cultural, hasta la lógica amigo-enemigo que cohabitan en un plano de tolerancia condicionada a la intervención de un órgano gubernamental que los regule. Las pulsiones multidimensionales tienen un común denominador hobbesiano donde la visión de que “el hombre es el lobo del hombre” prevalece hasta nuestros días. Por lo anterior expuesto, el combate frontal de las violencias en relación con la gobernabilidad en el espacio de lo público, deberá contener elementos que induzcan a preparar los escenarios para que las agendas públicas contengan una elaboración más humana, que adopte la seguridad ontológica como un capítulo vital en las nuevas formas de vivir en las sociedades del rendimiento y del hiperconsumo.
- b) En el segundo apartado, se discurre sobre la gobernabilidad en las metrópolis y sus desafíos en un contexto de desigualdades democratizantes. La velocidad de las demandas sociales rebasan (por mucho) a las instituciones públicas produciendo caldos de cultivo para que florezcan muestras de inconformidad por la excesiva burocracia sumado a los retrasos en la prestación de los servicios públicos. Ante tal escenario los brotes de ingobernabilidad y tensión social se visualizan por la ausencia de liderazgo en la toma de decisiones en los espacios de lo público. La elección racional de impulsar esquemas de trabajo colectivo para eficientar servicios y reducir gastos aún se debate en comisiones políticas. Un buen servicio público es proporcional para la gobernabilidad en comunidades heterogéneas e interdependientes. Las supramunicipalidades y la

construcción de las agendas públicas son el punto del debate como nuevas formas de gobernar las metrópolis.

La ética del buen gobierno con su fin último de elevar la gobernabilidad de la vida cotidiana y el fortalecimiento de la calidad de la democracia participativa es nueva realidad gubernamental que redefine las pautas tradicionales de convivencia municipal. Las supramunicipalidades serán en este documento, una estrategia para reconfigurar el tejido social y apostar a multicentralidades que reduzcan todo aquello no rentable para vivir bien, incluyendo la transición de lo rural a lo periurbano e incluso lo urbanizado tecnológico.

Hasta este momento en el Estado de Jalisco, existen solo 3 zonas metropolitanas reconocidas por la federación y los agentes sociales que hacen inevitable entender un ajuste en la política tradicional se basan en la disminución de las desigualdades aumentando las fases de intervención de los servicios públicos y acto seguido el beneficio –directo o indirecto- de zonas geográficas o regiones que redistribuyen los esfuerzos gubernamentales para una menor polarización en la satisfacción de necesidades.

METODOLOGÍA:

La metodología para este documento tiene un enfoque cualitativo bajo la categoría de análisis descriptivo basado en un ejercicio de “investigación-acción” y “estudios histórico-documentales” para lograr reconstruir y comprender los modelos culturales de convivencia social a partir de las nuevas expresiones de resiliencia de ciudad.

La práctica de las autonomías municipales, obliga a una recomposición de tareas que caminen por escenarios de apropiación de los espacios de lo público para realizar una mejor habitabilidad de ciudades y la construcción de un orden social más próspero e integral para el desarrollo de los que ahí cohabitan.

Debe destacarse que bajo esta lógica de investigación cualitativa, el fenómeno de la violencia en las metrópolis y las variaciones que se derivan de ella, hacen obligado el abordaje de estudios interpretativos que se responden al interaccionismo simbólico de Mead y su ordenamiento conceptual que permiten problematizar la violencia directa, cultural y estructural en un espacio local-temporal que son las Zonas Metropolitanas en Jalisco.

DESARROLLO:

1 Violencia Estructural y sus derivadas sociales

Desde hace dos décadas el fenómeno de la violencia en las urbes ha crecido exponencialmente. En algunos lugares a mayor velocidad y con mayor efervescencia, pero

igualmente dramático para todos aquellos que la padecen, sea de una u otra forma. Para el caso de México y sus metrópolis, la agresividad en sus estructuras sociales son el “caldo de cultivo” para que las violencias muten y arrojen saldos negativos en la consecución del bienestar colectivo que aspiran la mayor parte de ciudadanos. Las violencias no se diluyen, arremeten con más fuerza y exigen de los gobiernos una intervención directa para establecer un orden social pactado en un Estado de Derecho que tutele todas las prerrogativas que por esencia corresponden.

Lo anterior obliga definir las funciones básicas del Estado que deben estar presentes en todo momento para que se den las tolerancias indispensables y fortalecer el tejido social. Según el Banco Mundial las funciones son las siguientes:

- Básicas: (defensa, justicia y orden; salud pública; protección a los pobres; administración macroeconómica; protección de los derechos de propiedad);
- Intermedias: (educación, medio ambiente, regulación de los monopolios, regulación financiera, seguridad social);
- Activas: (política industrial; redistribución de la riqueza).

Todas ellas articuladas con la firme convicción de generar condiciones para las prácticas eficaces de buen gobierno y fluidas vías de solidarias para el desarrollo integral de la comunidad. La interacción de gobierno y gobernado produce un circuito del habla simbólico que sencillamente deriva en estabilidad colectiva.

De no garantizarse los tres ejes básicos de la función de Estado y la comunicación funcional de sus estructuras; se generan las condiciones para que se muestren descomposiciones colectivas que conducen a la decadencia de las sociedades democráticas.

La decadencia como un concepto en la antesala de la agresividad y por tanto de la violencia que en voz de J. Galtung puede ser directa, cultural o estructural. No se debe dejar de lado que, a la ausencia de un buen gobierno que mantenga en su lugar las ideologías políticas y la mediana satisfacción de los colectivos existe la posibilidad de germinar la decadencia ontológica que para el caso que nos ocupa, se entenderá como un genotipo arraigado en la naturaleza humana:

La decadencia es un hecho. Pero existe una explotación política de ese hecho. Y esto siempre es perjudicial. El optimista dirá que basta con que aparezca un hombre providencial para invertir la tendencia decadentista. Un hombre providencial o una perspectiva mesiánica. El pesimista dirá que no hay nada que hacer, que las cosas son así, que es el orden del mundo, pero que hace falta un fuerte dique para retener esta marea de agua salada. Naturaleza humana para los laicos, pecado original para los cristianos, pulsión de muerte para los freudianos, todos comulgan con la creencia en un régimen fuerte para contener la violencia que no puede no ser (Onfray, 2019, 35).

La violencia estructural conlleva una erosión del contrato social, del pacto entre pares, y de la sana convivencia, pero así entendida, deja claro que para que se presente esta violencia se requiere de una rotunda y destructiva represión colectiva. Esta patología de la represión empuja al colapso del imperio de la justicia. No hay justicia en ecosistemas convulsos.

En consecuencia, la convulsión social tiene su origen en lo que Bauman le define como maldad soterrada, que no es otra cosa sino que “el mal aguarda emboscado en los incontables agujeros negros de un espacio social desregulado a conciencia, en el que la competencia a cara de perro y el distanciamiento mutuo han sustituido a la cooperación y a la solidaridad, mientras una individualización irresistible erosiona el poder aglutinante de los lazos interhumanos” (Bauman-Donskis, 2019, 60). El distanciamiento social se vuelve una constante cuando la expansión metropolitana dificulta modelos de esparcimiento destinados al fortalecimiento del tejido social; nuestra sociedad se ha enfocado en una hiperactividad que lo mantiene ocupado en un desgaste laboral que lo aleja por doce horas recluido en una oficina, o en el mejor de los casos aislado en una nave de producción doblando turnos. Situación que provoca violentas reacciones, hostilidad y cansancio para poder tener relaciones de solidaridad con los semejantes. Esta individualización va de la mano con un horizonte que amenaza la dialéctica democrática para tener un mejor lugar donde vivir.

La desaparición del otro en un contexto social invisibiliza las posibilidades de trazar metas conjuntas y agendas que propicien una estructuración urbana, un gobierno y una gobernanza acordes a la producción de ecosistemas libres de un choque frontal por la neurosis provocada de una vida en colectivo, y que no da tiempo para alternativas distintas a la de la producción de mano de obra para el sistema capitalista.

Es imposible evitar la confrontación entre individuos colectivizados debido a que, en palabra de Bauman, nos hemos empeinado en basar nuestros progresos en la desconfianza metódica, en el temor a la muerte y en la convicción de que amar y dar son actos imposibles” (Michéa Jean-Claude en Bauman-Donskis 2019, 61). Entonces, ¿Cómo se puede evitar la guerra de todos contra todos si la virtud no es más que una máscara del amor propio, si nadie es de fiar y si uno no puede contar más que con uno mismo? Esta interrogante da pie a tipificar a nuestra comunidad como una fuente de “naturaleza líquida del mal... vivimos en una sociedad determinista, pesimista, fatalista y cargada de miedo y pánico, que tiende todavía a tener en alta estima sus consagradas, aunque ya anticuadas y engañosas credenciales democrático-liberales” (Bauman-Donskis, 2019, 19).

Resulta que la violencia opera bajo una lógica paralela al imperio de la ley, y que sus ejes de acción rebasan la estridencia permisible para los disensos que son propios de las democracias contemporáneas. A diferencia de las utopías en donde todo es armonización y sana convivencia, las colectividades (municipalidades) parten de una polarización entre amigo y enemigo, entre autóctono y alóctono, así como mestizo y blanquitud. Esta saturación

de binomios hace que “el Estado sea el eje central de la maquinaria gubernamental que bajo el amparo de la democracia asegura que se logre contener la furia social, una “furia social que se logra entender porque hay un resentimiento acumulado: sea por la corrupción y la impunidad de los gobernantes, sea por la innegable desigualdad en la distribución de la riqueza y de las oportunidades, o sea por la percepción de que uno no recibe lo que le toca, lo que en estricta justicia cree que se merece. Si la democracia liberal, pacífica y próspera es la responsable de semejantes circunstancias, entonces, al diablo con ella”. (De la Fuente, 2018, 27).

Cierto es que, la violencia parte de un código binario de antagonismos naturales que producen efervescencia que debe ser regulada –la regulación contempla el uso legítimo de la violencia-. No existe una comunidad en el globo terráqueo que se autorregule sin la guía de una estructura política de facto. Quizá, el problema ahora estribe en saber qué fórmula de gobierno es la adecuada en un país con brechas insalvables de inequidad.

Hay quienes aseguran que estamos padeciendo un castigo divino o la desobediencia y el descontrol de proyectos e iniciativas comunes que nos salven de las llamas de lo que Eagleton llama el infierno, que es: “ese reino de lo demente, lo absurdo, lo monstruoso, lo traumático, lo surrealista, lo repugnante y lo excremental que Jacques Lacan llamó Até en honor del antiguo dios de la ruina y del estrago. Es un paisaje de desolación y desesperación”. (Eagleton, 2019, 79). Los cambios de paradigmas de una sociedad convulsa a una armonizada, alcanza el zenit cuando lo producido se reparte entre los productores y el plus valor permite un tiempo extra para el ocio y las relaciones extramuros de diversión. Una diversión que va más allá de una dilapidación patológica de apariencias clasistas, ya que esto obliga a “la ideología de la felicidad a través del consumo, es la única que tiene alguna probabilidad de anular, imponerse a, y a terminar con, todas las demás ideologías. No es de extrañar que no falten los sabios que interpretan su triunfo global como una señal del final de la era de las ideologías o, incluso, como el fin de la historia”. (Bauman-Bordoni, 2019, 97).

Un Estado sin cultura produce sociedades sin ideologías, y para que existan cartabones contra la violencia, se debe impulsar para que el Estado cumpla con sus funciones básicas; que el gobierno ejerza sus facultades de imponer el imperio de la ley; que los rituales de producción transiten del esclavismo moderno al “homo faber” digitalizado, con espacios de convivencia familiar y tiempos de reposo; la cultura deberá ser el catalizador de un rendimiento proclive a disminuir las tensiones y patologías de la convivencia colectiva, además de inducir a las nuevas generaciones a un pacto de progresiva tolerancia y una firma del Contrato Social 3.0.

2 Gobernabilidad y gobierno. La supramunicipalidad

Las experiencias de gobernabilidad en el rubro de gobiernos metropolitanos en México

se han manifestado en el Estado de Jalisco desde principios de la década de los ochenta, en el siglo pasado, a partir del crecimiento y concentración poblacional en la capital jalisciense. Para la década de 1980 se señalaba la gran saturación que experimentaba el municipio de Guadalajara, a la vez que se empezaba a experimentar una rápida expansión de actividades productivas y de población en los municipios colindantes de Zapopan y Tlaquepaque.

Lamentablemente poca fue la atención que se prestó a un desarrollo urbano que sobrepasó los límites municipales de Guadalajara, pues implícitamente se supuso que la “mano invisible” podría llevar a cabo una eficiente asignación de funciones urbanas al territorio que con rapidez estaba siendo invadido con nuevas construcciones y vialidades.

De manera simultánea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para la década de 1990 identificaron por primera ocasión zonas metropolitanas en todo el territorio nacional; seguramente esto fue así en razón del paralelismo que en materia de urbanización se estaba presentando en el Valle de México, con el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de México, que para ese entonces se reconoció la existencia de doce zonas metropolitanas en todo el país.

Por tanto, la complejidad en las agendas gubernamentales empezó a crecer a un ritmo vertiginoso, era evidente que a nivel nacional eran tres zonas que de manera preponderante atraían la atención eran las zonas metropolitanas de la ciudad de México, de Guadalajara y de Monterrey que además sufrieron un boom demográfico que hasta hoy en día permanece.

Con todo esto, aparecía en el escenario nacional otra figura de interés para la planeación del desarrollo nacional, “la metrópoli”. De esta manera, las “zonas metropolitanas”, los “municipios” y las “regiones” aparecen como unidades de interés, dignas de ser tomadas en cuenta para su estudio, su descripción, sus prognosis y predicciones en materia de planeación.

El ordenamiento territorial, el fortalecimiento democrático, la gobernanza en las grandes ciudades y las agendas verdes se erigirán como los grandes temas de atención para la vasta variedad de científicos sociales interesados en el desarrollo socioeconómico regional y nacional. Con ello irrumpían también con mucha fuerza los conceptos de desarrollo sustentable y de desarrollo humano. Al poco tiempo, con posterioridad a la década de los noventa, iniciaba el nuevo milenio y con ello se incorporaban también “los retos del milenio” hoy conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible, que para el 2030 se tiene la expectativa que las naciones en su conjunto entiendan una nueva lógica de la no violencia para este mundo globalizado.

La gobernabilidad de una comunidad compleja obliga que desde los gobiernos locales se constituyan comisiones de trabajo basados en ejes de planeación integral que vayan vinculados a los grandes temas de las comunidades internacionales, con la llegada del nuevo siglo, también cobra importancia el cambio climático, por mencionar un tema, y más aún cuando se vuelven frecuentes tragedias humanas que se producen por los errores, acciones

u omisiones que cometen conjuntamente gobiernos y desarrolladores metropolitanos.

La antesala de un buen gobierno y un sano ejercicio del poder, deberá fincarse en una arquitectura que demuestre que en los espacios de lo público está permitido el funcionamiento natural de las individualidades y en consecuencia su desarrollo y vitalidad sin agotamientos psico-emocionales excesivos. Para el caso que nos ocupa, en el Estado de Jalisco se edifican con mucha complejidad tres zonas metropolitanas reconocidas tanto por la federación como por la entidad: el Área Metropolitana de Guadalajara, el Área Metropolitana de Ocotlán y el Área Metropolitana de Puerto Vallarta (hoy vinculado con Bahía de Banderas-Nayarit).

Asaber, el Área Metropolitana de Guadalajara se integra por diez municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez.

Por su parte, el Área Metropolitana de Ocotlán, se conforma por tres municipios: Jamay, Ocotlán y Poncitlán.

Finalmente, el Área Metropolitana de Puerto Vallarta, se compone por los municipios de Puerto Vallarta perteneciente al Estado de Jalisco y el municipio de Bahía Banderas perteneciente al Estado de Nayarit.

Indiscutiblemente, la composición de nuevos ordenamientos territoriales como lo son las metrópolis representa para Jalisco uno de los más grandes retos como también en el contexto nacional, la oportunidad para la construir una nueva sociedad, con horizontes de cooperación, comunicación y construcción de colectivos igualitarios capaz de sobrellevar las riendas de su destino a partir de la cocreación de las agendas públicas, más aún en las áreas geográficas en donde apenas está operacionalizándose el proceso de metropolización, porque ello significa la posibilidad de llevar a cabo un ordenamiento psico-ecológico territorial en áreas que se encuentran todavía abiertas, con una urgente necesidad de redensificación.

El desafío en un mundo globalizado es construir ciudades gobernables resilientes, que ofrezcan una digna calidad de vida a sus residentes para con ello poder reconstruir un tejido social que en la actualidad se encuentra seriamente lesionado. Construir hábitats en donde sea posible la sana convivencia entre los ciudadanos, en donde se tenga un equilibrio en cuanto a zonas arboladas, parques y jardines que garanticen el ocio y esparcimiento de quienes residen en dichos lugares. Pero también, es importante construir nuevos espacios urbanos metropolitanos competitivos, que tengan la capacidad de atracción de nuevas inversiones para la generación de empleos, a esto se le llamaría supramunicipalidad regionalizada, que contendría un nuevo marco jurídico de representación política y de participación ciudadana.

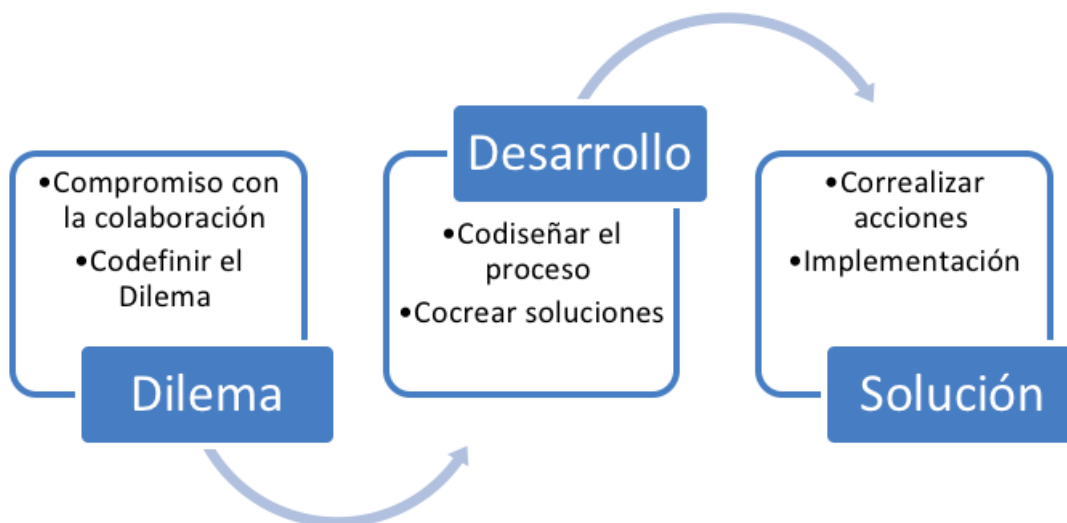
En la actualidad los espacios urbanos, periurbanos o de composición mixta de nuestras ciudades se han expandido bajo modelos dispersos, distantes, desconectados y desiguales, lo que ha profundizado el problema de la pobreza y la heterogénea distribución de oportunidades e ingresos. Ahora, con la posibilidad de centrar el interés en las supramunicipalidades

que arrojen la posibilidad de transformar los ecosistemas urbanos en lugares compactos y redensificados, cercanos, eficientemente conectados y competitivos y por ende más equitativos.

Es importante también subir al debate la seguridad ontológica, que surge de la necesidad de garantizar los mínimos de buen vivir para que la organización ciudadana co-diseñe con su participación las decisiones sobre la manera en que se deben construir áreas en donde los animales políticos se desarrollen cotidianamente en sus actividades y transcurran su existencia con umbrales mínimos de violencia estructural. Con ello entonces se puede construir una democracia participativa que tenga como objetivo final una mejor calidad de vida para el nuevo ciudadano en el Estado.

A continuación, se diagrama el Modelo de Gobernanza colaborativa que bien, parecería a un diagrama de política pública, con inputs y outputs funcionales en un sistema de implementación y evaluación de acciones que adquieren importancia en un modelo de gobernanza metropolitana, por tanto, el diagrama de Twyfords esquematiza lo más importante en la hechura de un gobierno, y su núcleo es la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Modelo de Gobernanza colaborativa de Twyfords



Fuente: Roberts y Abbott (2019)

Se debe tener cuidado para que los gobiernos no excedan sus funciones con demagogias pseudo-democráticas de participación ciudadana, de lo contrario se puede pensar lo que Olmedo afirma sobre los bastiones de consenso civil populachero:

“La democracia lleva a la sociedad a su decadencia. Pero al mismo tiempo se erige en modelo ideal de sociedad. La sociedad con una fuerza organizadora poderosa, con una jerarquía fuerte, con diferencias bien establecidas entre quien manda y quien obedece, es valorada como sociedad mala. Por ejemplo: la tesis de que la soberanía radica en el pueblo oscurece a los que mandan y a los que obedecen realmente; hace creer al pueblo que es él quien manda a través del sufragio. Es el gobierno de los inferiores sobre los superiores, de los débiles sobre los fuertes. La ilusión democrática debilita a la sociedad” (Olmedo, 2016, 91).

La gobernanza, la gobernabilidad, la democracia y los gobiernos ciudadanizados, constituyen algoritmos que de principio confeccionen experiencias humanas a partir de actos rituales de prosperidad colectiva, lo contrario desembocaría en una pulsión de la violencia, y recordemos que en voz de Chul-Han: “La violencia no mantiene nada unido. De ella no brota ningún sostén estable. En realidad, una presencia masiva de la violencia más bien es un signo de inestabilidad interior” (Chul-Han, 2016, 78).

CONCLUSIONES:

A manera de cierre parcial, la sensación de inseguridad tiene al menos dos grandes ejes de aproximación: el primero proviene de la percepción, que se instala en el imaginario de forma temporal y metamórfica con la interacción de medios de comunicación y redes sociales en el ecosistema donde se habita una gran concentración de personas (metrópolis); el segundo tiene su origen en los acontecimientos de violencia directa y que constituyen delitos y ponen en manifiesto la debilidad de las instituciones de seguridad pública y para garantizar el Estado de Derecho de la población (ingobernabilidad).

Los modelos de las nuevas centralidades urbanas, nos obligan a pensar geopolíticamente para hablar de hipotéticas regiones de desarrollo para lo que a continuación se enumeran dieciocho principios para la cooperación intrarregional efectiva en las nuevas células habitacionales de un mundo globalizado.

Tabla 1. Dieciocho principios para cooperación intrarregional efectiva de Jiang Xu

1	Reconocer la complejidad y la interrelación de los problemas regionales de desarrollo económico y social.
2	Concentrarse en los temas de inversión y producción, así como en las redes sociales y las relaciones en las que están integrados.
3	Involucrar a las partes interesadas en todos los sectores dentro de la región.
4	Involucrar a todos los órdenes de gobierno.

5	Involucrar a las partes interesadas intrarregionales, extrarregionales y gubernamentales.
6	Promover la comunicación y el intercambio entre diversos sectores para crear vínculos entre el desarrollo de ideas y las iniciativas que se originan por las partes interesadas.
7	Relacionar el liderazgo de arriba hacia abajo con la participación de abajo hacia arriba.
8	Desarrollar una base política amplia y estable para compensar la dominación por grupos de interés particulares.
9	Desarrollar la cooperación entre las autoridades locales como miembros de coaliciones dedicadas, en lugar de ser los principales impulsores del desarrollo regional.
10	Enfatizar el desarrollo basado en la región.
11	Diferenciar y racionalizar la interacción entre niveles regionales y comunitarios de desarrollo.
12	Asegurar que los gobiernos centrales actúen como socios, no como una presencia dominante.
13	Asegurar que se proporcione una financiación adecuada y predecible, independiente de los ciclos electorales, lo que proporciona estabilidad y una planificación eficaz.
14	Proponer un diálogo y una retroalimentación de múltiples vías entre la organización cooperativa de desarrollo regional y la industria, los socios de la comunidad y el gobierno.
15	Aislar a las organizaciones cooperativas de desarrollo regional de una burocracia excesiva.
16	Emplear evaluaciones realistas de las capacidades regionales, los ciclos tecnológicos y la competencia.
17	Proporcionar acceso a asesores expertos y al conocimiento de las mejores prácticas.
18	Ayudar a las comunidades locales a identificar y asegurar inversiones y fondos para proyectos prometedores.

Fuente: recuperado de Jiang Xu (2019)

Lo anterior señalado, nos invita a construir un mundo alejado de las utopías, de las súper ofertas y las visiones catastrofistas o apocalípticas de que todo lo realizado está mal hecho, y por tanto, obliga una cirugía mayor para extirpar el cáncer de una colectividad enferma psicológicamente.

En esta nueva definición de supramunicipalidades, que no son otra cosa que metrópolis bien estructuradas, debemos apostar a que criterios como el arte, la cultura, el entretenimiento sean los detonadores de las economías, los aprendizajes y el uso de las nuevas tecnologías para vivir mejor.

El buen vivir no es una invención del gobierno, su origen se fundamenta en las células tradicionales llamadas “familias” y los valores ético-morales serán la pauta a seguir para la creación de un nuevo ciudadano culto desde la cuna y respetuoso hasta la tumba. Sea este

una invitación a repensar que la violencia no suma, resta; que los gobiernos no dividen, multiplican; y que los ciudadanos se piensan sin miedo en un contexto de armonización resiliente.

REFERENCIAS:

- ARTEAGA, N., & ARZUAGA, J. (2017) *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México, Ed. Flacso.
- BANCO MUNDIAL:
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/588351544812277321/pdf/Mexico-Systematic-Country-Diagnostic.pdf>
- BAUMAN, Z., & BORDONI, C. (2018) Estado de crisis. México. Ed. Paidós.
- BAUMAN, Z., & DONSKIS, L. (2019) *Maldad líquida*. Barcelona. Ed. Paidós.
- CHUL-HAN, B. (2016) Topología de la violencia. Barcelona. Herder.
- DE LA FUENTE, J. (2018) *La sociedad dolida. El malestar ciudadano*. México, Ed. Grijalbo.
- XU J., & YEH, A. (2019) Gobernanza de las regiones de megaciudades y planificación urbana. En GÓMEZ, D. (ed.) (2019) *Gobernanza metropolitana. El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible*. Ed. Banco Interamericano de Desarrollo. (BID).
- EAGLETON, T. (2019) Sobre el mal. México, Ed. Ariel.
- OLMEDO, R. (2016) *Violencia es religión. Los mecanismos del pensamiento que originan las violencias*. México. Ed. UNAM.
- ONFRAY, M. (2019) *Decadencia. Vida y muerte de Occidente*. México, Ed. Paidós.
- PEREZ, D. (2013) Las zonas metropolitanas de México. Estructuración urbana, gobierno y gobernanza. Ed. Universidad Autónoma de México. (UAM).
- ROBERTS, B., & ABBOTT, J. (2019) Gobernanza colaborativa: mejora de la sostenibilidad del desarrollo en las metrópolis. En GÓMEZ, D. (ed.) (2019) *Gobernanza metropolitana. El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible*. Ed. Banco Interamericano de Desarrollo. (BID).

MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, perfil PRODEP e integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-UDG-562. Miembro de la Red Nacional Metropolitana

del Gobierno de México. Email: magdiel.gomez@redudg.udg.mx Orcid: 0000-0002-0709-3460

La delgada línea entre el uso legítimo de la fuerza policial

The fine line between the legitimate use of police force

Jorge Alejandro Góngora Montejano^a

Resumen / Abstract

La fuerza legítima “institucionalizada” no proporcional ni dosificada por parte de los elementos de seguridad, representan un blanco de severas críticas, puntualizando los retos que tienen los cuerpos de seguridad, trastocando necesariamente, un rediseño en las estrategias y en su actuar, un cambio en la cara institucional y un cambio en el esquema constitucional que actualice, con base a las necesidades actuales, el paradigma de seguridad. Al mismo tiempo, se indaga sobre la gama de situaciones y posibilidades ya de por sí complejas, por las cuales el uso de la fuerza se lleva a cabo en medio de complicadas circunstancias.

Palabras clave: cuerpos de seguridad, fuerza policial, protocolos de actuación.

The legitimate “institutionalized” force that is neither proportional nor dosed by the security elements, represents a target of severe criticism, specifying the challenges faced by the security forces, necessarily disrupting a redesign in the strategies and in their actions, a change on the institutional side and a change in the constitutional scheme that updates, based on current needs, the security paradigm. At the same time, it investigates the range of already complex situations and possibilities, for which the use of force is carried out in the midst of complicated circumstances.

Keywords: security forces, police force, action protocols

a. Maestro en Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México; ha realizado estancias en el Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de la Defensa en los cursos de Estrategia y Política de Defensa (2013), Lucha contra el Crimen Transnacional Organizado y las Redes Ilícitas (2015) e Implicaciones Estratégicas en el Estado de Derecho y Derechos Humanos (2016). Actualmente se desempeña como profesor de la Universidad de Guadalajara y Fiscal Especial de Derechos Humanos de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

La fuerza legítima “institucionalizada” no proporcional ni dosificada por parte de los elementos de seguridad, ha representado un blanco de severas críticas ya que la principal función social del conflicto es la promoción del cambio social¹ y que lejos de abonar positivamente a las teorías contemporáneas del conflicto social, implican un retroceso que acarrea desgaste y que en ocasiones, también altos costos sociales, políticos y económicos. Puntualizar los retos que tienen los cuerpos de seguridad, trastoca necesariamente, un rediseño en las estrategias y en su actuar, un cambio en la cara institucional y un cambio en el esquema constitucional que actualice, con base las necesidades actuales, el paradigma de seguridad. No obstante, sin perder el objetivo principal de la función policial que es la salvaguarda del orden público y la protección de los bienes jurídicos de los integrantes de la sociedad.

En México hay un paralelo entre el respeto irrestricto al Estado constitucional de Derecho y una preocupación generalizada por prácticas policiales que violentan derechos fundamentales, a lo que se suma también la omisión o débil proceder de los elementos ante los hechos que la ley señala como delito; es decir, es una dicotomía constante dentro de las democracias en proceso de consolidación. Que según lo expuesto por Mauricio A. Rivera “*los estados en democracias postransicionales recurrentemente violan el derecho a la integridad física de las personas (violencia vertical) y son incapaces de garantizar la seguridad individual y patrimonial de la ciudadanía (violencia horizontal)*”².

Si bien es cierto que ofrecer una hoja de ruta metodológica en cuanto al uso de fuerza, representa una ardua tarea y no por menos compleja debido a los múltiples factores y aristas que representa el fenómeno, –he ahí el porqué del título del presente ensayo– también es cierto que el uso legítimo de la fuerza debe configurarse como un equilibrio idóneo que propicie el orden y posibilite la institucionalización de la no violencia entre los cuerpos de seguridad y la sociedad civil.

Es así que como punto de partida, se puntualiza en la amplia gama de situaciones y posibilidades ya de por sí complejas, por las cuales el uso de la fuerza puede ser llevado a cabo en medio de complicadas circunstancias; por ejemplo, casos de uso de la fuerza en los que es difícil distinguir las prácticas legítimas de las ilegítimas, es decir, cuándo hay un uso razonable de la fuerza o uno ilegal³.

1 Silva García, Germán, “La Teoría del Conflicto un marco teórico necesario” Prolegómenos. Derechos y Valores XI, no. 22, 2008: 29-43, p. 38. Más en: <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf> Fecha de consulta: 01 de agosto de 2020.

2 Rivera, Mauricio A. *¿Por qué reprimen las democracias? Los determinantes de la violencia estatal en América Latina*, México D. F., FLACSO México, 2010, p. 9.

3 Alvarado Mendoza, Arturo y Silva Forné, Carlos, “Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México” *Revista Mexicana de Sociología*, 73, no. 3 (julio-septiembre, 2011): 445-473. México, D. F., p. 5. Más en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v73n3/v73n3a3.pdf> Fecha de consulta: 03 de agosto de 2020.

II. PROBLEMATIZACIÓN, FENOMENOLOGÍA Y DIMENSIÓN SITUACIONAL ACTUAL

Prácticas que van desde una detención, el control de una manifestación, la persecución, comisión delictiva en flagrancia, hasta el tratamiento a una persona sentenciada por un delito que merezca la pena privativa de libertad, implica una dinámica muy variada en la cual, la propia fuerza debe emplearse de manera proporcional y razonada, la cual debe finalizar cuando la amenaza se mantiene bajo control. Es aquí cuando la delgada línea del uso de fuerza, cobra relevancia ya que si en cierto modo el empleo de fuerza no cesa o decrece, paulatinamente migraría a un abuso y por tanto, a una violación a derechos humanos fundamentales. Como concepto de uso de fuerza, el Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas la determina como: “*la utilización de técnicas, tácticas, métodos y armamento, que realiza el personal de las fuerzas armadas, para controlar, repeler o neutralizar actos de resistencia no agresiva, agresiva o agresiva grave*”⁴.

El Comité Internacional de la Cruz Roja sostiene que los altos niveles de violencia pueden verse generados por los disturbios y en ocasiones, “*la línea que separa los disturbios y otras situaciones de violencia interna de los conflictos armados se difumina, y la única forma de categorizar situaciones particulares es examinarlas caso por caso. El factor determinante básico es la intensidad de la violencia*”⁵. Es así que privilegiar la categorización de situaciones y la clasificación de amenazas, puede agilizar la identificación de patrones para un empleo adecuado de la fuerza y no vulnerar derechos humanos.

A toda acción le corresponde una reacción de igual magnitud, esto es, la violencia detona violencia; los roles evaluativo e instrumental son determinantes a la hora de implementar políticas articuladas de control social, este, concebido como “*el conjunto de instrumentos de que se vale el poder político para dirigir a la sociedad*”⁶ entendiéndose en este tenor, como elementos de control formal a la seguridad pública, el uso de la fuerza para el mantenimiento del orden, el derecho penal y su punibilidad en *ultima ratio*.

De acuerdo a lo planteado por Mauricio A. Rivera⁷ los patrones de represión estatal se configuran por:

1. Represión centralizada: Consiste en que las mismas autoridades gubernamentales ordenan a los cuerpos de seguridad pública la represión. Esta responde pues a los intereses de los gobernantes.

4 Secretaría de la Defensa Nacional, “Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 2014, Más en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/normateca/3.doctrina_y_edu_mil/USO_FUERZA_UNIFICADO.pdf Fecha de Consulta 06 de agosto de 2020.

5 Comité Internacional de la Cruz Roja. *Violencia y Uso de Fuerza*, CICR, 2015, p. 8.

6 Mendieta Jiménez, Ernesto, *La fuerza de la razón y la razón de la fuerza: El uso legítimo de la violencia*, México D. F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009, p. 35.

7 *Op. Cit.*, pp. 25-26

2. Represión descentralizada: Tiene lugar cuando los cuerpos de seguridad, ejecutan actos de represión contra la población de manera autónoma.

Las corporaciones de seguridad siguiendo este orden ideas, realizan actividades generalmente asociadas a conceptos como restricción, responsabilidad, fuerza y autoridad y que dentro de una sociedad democrática, genera cierto choque frontal debido a que la concepción de democracia se asocia a conceptos como libertad, garantías, imperio de la ley, participación, dignidad y derechos humanos⁸. En un Estado democrático la policía debe orientar su actuar bajo la inspiración de garantizar la seguridad pero dentro del marco de libertad. “*Cuando se sacrifica la libertad en aras de la seguridad se termina por perder ambas*”⁹.

El marco legal y convencional mexicano considera de suprema importancia y como ejes primordiales a los derechos humanos y la seguridad pública; es así que en el plano del Sistema Universal de Derechos Humanos se destacan:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.
3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966.
4. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984.
5. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder DE 1985

En cuanto a los instrumentos regionales que complementan al sistema universal a nivel hemisferio, está la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica con sus propios mecanismos de reconocimiento de derechos humanos.

Hay dos documentos que, jurídicamente, no determinan obligaciones vinculantes: el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1979) y los Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1990), no obstante determinan orientaciones útiles sobre cuestiones específicas relacionadas con el mantenimiento de la ley y el orden¹⁰.

La propia Constitución Política señala que:

8 *Ibidem*, p. 79.

9 Guerrero Agripino, Luis Felipe y De Santiago Álvarez, Adriana, “El uso legítimo de la fuerza policial: breve acercamiento al contexto mexicano”, *Revista Ciencia Jurídica* [S.l.], v. 2, n. 3, p. 31-59, jul. 2013, p. 38. Más en: <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/48/48> Fecha de consulta: 03 de agosto de 2020.

10 *Op. Cit.*, p. 13.

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”¹¹.

El artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que:

“Siempre que se use la fuerza pública se hará de manera racional, congruente, oportuna y con respeto a los derechos humanos. Para tal efecto, deberá apegarse a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza; así como a las demás disposiciones normativas y administrativas aplicables, realizándolas conforme a derecho”¹².

Los principios señalados en el artículo 4° de la Ley del Uso de Fuerza¹³ los cuales observarán en todo momento el respeto a los derechos humanos son:

- I. Absoluta necesidad: para que el uso de la fuerza sea la última alternativa para tutelar la vida e integridad de las personas o evitar que se vulneren bienes jurídicamente protegidos o con el fin de mantener el orden y la paz pública, al haberse agotado otros medios para el desistimiento de la conducta del agresor;
- II. Legalidad: para que la acción de las instituciones de seguridad se realice con estricto apego a la Constitución, a las leyes y a los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- III. Prevención: para que los operativos para el cumplimiento de la ley sean planificados y se lleven a cabo, en la medida de lo posible, minimizando el uso de la fuerza y, cuando esto sea inevitable, reduciendo al mínimo los daños que de ello puedan resultar;
- IV. Proporcionalidad: para que el nivel de fuerza utilizado sea acorde con el nivel de resistencia ofrecido por el agresor y el nivel de riesgo exhibido, de tal forma

11 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México D. F. 05 de febrero de 1917. Más en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf Fecha de Consulta: 03 de agosto de 2020.

12 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, México D. F. 02 de enero de 2009. Más en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf Fecha de Consulta: 05 de agosto de 2020.

13 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Nacional sobre el Uso de Fuerza*, Ciudad de México 27 de mayo de 2019. Más en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF_270519.pdf Fecha de Consulta: 05 de agosto de 2020.

que los agentes apliquen medios y métodos bajo un criterio de uso diferenciado y progresivo de la fuerza, y

V. Rendición de cuentas y vigilancia: para que existan controles que permitan la evaluación de las acciones de uso de la fuerza y sea valorada su eficacia en términos del desempeño de las responsabilidades y funciones previstas por esta Ley.

El artículo 6 de la misma ley determina la graduación de uso de fuerza¹⁴, a saber:

I. Persuasión: cese de la resistencia a través del uso de indicaciones verbales o de la simple presencia de la autoridad, para lograr la cooperación de las personas con la autoridad;

II. Restricción de desplazamiento: determinar un perímetro con la finalidad de controlar la agresión;

III. Sujeción: utilizar la fuerza física con moderación para lograr el control o aseguramiento de los individuos;

IV. Inmovilización: utilizar la fuerza física con intensidad, pudiendo emplear medios o equipos destinados a restringir la movilidad de las personas para lograr su aseguramiento;

V. Incapacitación: utilizar la fuerza física con máxima intensidad, permitiendo el empleo de armas menos letales, así como sustancias químicas irritantes que perturben las funciones sensoriales, con la finalidad de neutralizar la resistencia y la violencia, teniendo alta probabilidad de causar lesiones que no pongan en riesgo la vida del agresor;

VI. Lesión grave: utilizar la fuerza epiletal, permitiendo el uso de armas menos letales o de fuego con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas, con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor, y

VII. Muerte: utilizar la fuerza letal como una acción excepcional, permitiendo el uso de armas menos letales o de fuego con la finalidad de repeler y neutralizar la agresión, no teniendo otra opción para proteger la vida de las personas ajenas o la propia, a sabiendas que existe un alto riesgo de causar la muerte del agresor.

Es preciso apuntar que lo complejo del empleo del uso de la fuerza tiene lugar cuando la participación de los cuerpos de seguridad en situaciones que no implican un conflicto armado, esto es, dentro del contexto de manifestaciones las cuales, aunque tienen cierto grado de previsibilidad por la notificación previa de la misma, pueden ser pacíficas pero rápidamente migrar a la violencia ya sea desde la esfera de la propia manifestación, es decir,

14 *Ibidem*

por agitaciones internas, o bien por la puesta en marcha de factores externos que devienen de las fuerzas de seguridad propiamente dicho. Es así que por ninguna razón o circunstancia se puede hacer uso o emplear la fuerza letal.

La delgada línea de uso de la fuerza implica a la par de un alto sentido de compromiso, mucha perspicacia por parte de los cuerpos de seguridad, implica además “*contar con una fuerza adecuadamente formada, profesional y disciplinada para calmar o dispersar a una muchedumbre sin recurrir a la fuerza*”¹⁵, esto es un gran reto a vencer, ya que aquellos se preparan para enfrentar al enemigo, al agresor, al delincuente¹⁶ no a los mismo integrantes de la sociedad civil.

La labor principal de los cuerpos de seguridad es el mantenimiento del orden y paz públicas y la prestación de la asistencia para prevenir la comisión de delitos. El Comité Internacional de la Cruz Roja¹⁷ puntualiza en observar los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución, a saber:

- I. Su acción debe perseguir un objetivo legítimo (es decir, lícito).
- II. Su acción debe ser necesaria para alcanzar un objetivo legítimo (es decir, no se dispone de una medida menos restrictiva que alcanzaría el mismo objetivo).
- III. Toda restricción de derechos debe ser proporcional al objetivo legítimo que se persigue.
- IV. Se deben tomar todas las precauciones necesarias para evitar el uso excesivo de la fuerza, así como poner en peligro o lesionar a personas ajenas a la situación; además, las autoridades deben adoptar todas las medidas posibles para reducir al mínimo los daños.
- V. La prohibición de la tortura y de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- VI. La prohibición de los arrestos y detenciones arbitrarios.
- VII. El derecho a un juicio imparcial.
- VIII. El derecho de las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente.
- IX. La prohibición de la injerencia ilegal o arbitraria en la intimidad, la familia, el domicilio y la correspondencia de las personas.

Ante todo lo expuesto se coincide con lo señalado con Luis. F. Agripino en el sentido de que los linderos entre uso legítimo y el uso excesivo de la fuerza suelen ser muy estrechos, casi imperceptibles y fáciles de traspasar¹⁸, por lo que el control cooperativo entre los elementos ante los tres niveles de resistencia: activo, pasivo o de alta peligrosidad debe ser

15 *Op. Cit.*, p. 20

16 Los cuerpos de seguridad del orden civil se diferencian en gran medida de las fuerzas armadas, en el sentido de que a éstas últimas se les capacita y entrena para eliminar de manera tajante la amenaza o enemigo. A las fuerzas civiles se les adiestra para afrontar los peligros y remover amenazas sin violar los límites legales.

17 *Ibidem*, p. 21.

18 *Op. Cit.*, p. 42.

el adecuado para el empleo congruente, proporcional, efectivo y dosificado del uso de la fuerza ante una amenaza real actual e inminente.

III. CONCLUSIONES.

PRIMERA. Frente a una situación de crisis, resistencia o agresión, se propicia el empleo de fuerza, que por la misma naturaleza, esta puede escalar, según los contextos, de forma irracional y desproporcionada, en donde el elemento del estado, se encuentra en una disyuntiva de la protección a los bienes, a la seguridad del entorno y desde luego su propia seguridad, y esta puede ascender desde una protección legítima hasta un posible uso de la fuerza no proporcional.

SEGUNDA. La ponderación de la idoneidad, proporcionalidad y razonabilidad del empleo de la fuerza le corresponde ejercerla al Estado a través de las corporaciones de seguridad con el objeto del mantenimiento del orden y paz públicas, aunque el éxito del empleo, dependerá de la identificación de pautas que permitan inhibir total o parcialmente la amenaza latente.

TERCERA. Si bien la solución no paliativa a este problema no será de la noche a la mañana, si implica un proceso a mediano y largo plazo en el cual se replantee la continuidad en los proyectos de las instituciones y profesionalización a elementos; sólo así se podría hablar de progreso y madurez en la idoneidad y empleo razonable de la fuerza por parte de los agentes de seguridad.

CUARTA. La fenomenología actual del ejercicio indiscriminado de la violencia no es exclusivo de los regímenes totalitarios, por el contrario, dentro de los regímenes democráticos en consolidación, hay también un uso no proporcional de la fuerza, por lo que lo idóneo sería la aplicación de otras medidas como el uso de fuerza intermedio que no vulnere la integridad de las personas.

QUINTA. Asegurar de dotar con el equipamiento necesario e idóneo a los cuerpos de seguridad para que, en el contexto de marchas o manifestaciones, la fuerza empleada sea la adecuada para el control de la muchedumbre.

SEXTA. Identificar, mediante el análisis FODA, las necesidades de capacitación, actualización y profesionalización en tratándose del aseguramiento de personas detenidas, esto para que los elementos intervengan dentro del marco de la ley y de acuerdo a los protocolos de actuación.

SÉPTIMA. Consolidar los protocolos de actuación para la solución pacífica de conflictos, como la negociación y la mediación, así como de control de multitudes en contextos de manifestación; además de protocolos o manuales con perspectiva de género en tratándose de niñas, niños y adolescentes que garantice el respeto a sus derechos humanos.

FUENTES DE CONSULTA

- ALVARADO Mendoza, Arturo y Silva Forné, Carlos, “Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México” *Revista Mexicana de Sociología*, 73, no. 3 (julio-septiembre, 2011): 445-473. México, D. F.
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México D. F. 05 de febrero de 1917.
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, México D. F. 02 de enero de 2009.
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Nacional sobre el Uso de Fuerza*, Ciudad de México 27 de mayo de 2019.
- COMITÉ Internacional de la Cruz Roja. *Violencia y Uso de Fuerza*, CICR, 2015.
- GUERRERO Agripino, Luis Felipe y De Santiago Álvarez, Adriana, “El uso legítimo de la fuerza policial: breve acercamiento al contexto mexicano”, *Revista Ciencia Jurídica* [S.l.], v. 2, n. 3, p. 31-59, jul. 2013.
- MENDIETA Jiménez, Ernesto, *La fuerza de la razón y la razón de la fuerza: El uso legítimo de la violencia*, México D. F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009, p. 35.
- RIVERA, Mauricio A. *¿Por qué reprimen las democracias? Los determinantes de la violencia estatal en América Latina*, México D. F., FLACSO México, 2010.
- SECRETARÍA de la Defensa Nacional, “Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 2014.
- SILVA García, Germán, “La Teoría del Conflicto un marco teórico necesario” *Prolegómenos. Derechos y Valores XI*, no. 22, 2008: 29-43.

JORGE ALEJANDRO GÓNGORA MONTEJANO. Maestro en Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México; ha realizado estancias en el Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de la Defensa en los cursos de Estrategia y Política de Defensa (2013), Lucha contra el Crimen Transnacional Organizado y las Redes Ilícitas (2015) e Implicaciones Estratégicas en el Estado de Derecho y Derechos Humanos (2016). Actualmente se desempeña como profesor de la Universidad de Guadalajara y Fiscal Especial de Derechos Humanos de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Retos para la implementación de la Agenda 2030 en México, en tiempos de pandemia

Challenges for the implementation of the 2030 Agenda in Mexico, in times of the COVID 19 pandemic

Juan Carlos Paez^a

Resumen / Abstract

México ha establecido la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, proceso mediante el cual se hizo una incorporación de temas y enfoques que son prioritarios para México y en donde es necesario aprender a generar mecanismos de gobernanza entre los órdenes Federal, Estatal y Municipal, con los cuales se coloca en el centro la vida del planeta, y más ahora en tiempos actuales, en donde se presenta un desorden no previsto por la pandemia de Covid-19, y que vino a recordarnos que estamos dejando atrás la atención que le debemos dar a los ecosistemas, la salud, la participación de igualdad de género, y que se necesita urgentemente de estrategias y aceptar las alianzas para rescatar nuestro futuro en todo los ámbitos.

Palabras clave: agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible, políticas públicas, desarrollo sostenible.

Mexico has established the National Implementation Strategy of the 2030 Agenda, a process through which the incorporation of issues and approaches that are a priority for Mexico was made and where it is necessary to learn to generate governance mechanisms between the Federal, State and Municipal orders, with which the life of the planet is placed at the center, and more so now in current times, where there is a disorder not foreseen by the Covid-19 pandemic, and which came to remind us that we are leaving behind the attention that we owe it give ecosystems, health, gender equality participation, and we urgently need strategies and accept alliances to rescue our future in all areas.

Keywords: 2030 agenda; sustainable development goals; national development plan; public politics; Covid-19

a. Doctor en Ciencia Política, Universidad de Guadalajara. Profesor de políticas públicas en la UdeG, ITESO e Ibero León. Coordinador del Programa de Agenda 2030 en la CEDHJ Jalisco. Director Operativo de la Red Iberoamericana de Agenda 2030. Miembro de la Red de Planificación para el Desarrollo de CEPAL. Líneas de investigación: Agenda 2030 y Gobernanza. Incidencia en políticas públicas y derechos humanos. Correo e; agenda2030.cedh@gmail.com

INTRODUCCIÓN A LA AGENDA 2030

El 27 de septiembre del 2015, se creó en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta Agenda está conformada por 17 objetivos y 169 metas específicas que dan seguimiento y amplían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales concluyeron en el año 2015.

En palabras de Rolando Cordera, los ODS son relevantes, y se espera que los Objetivos Globales, también sean un referente para las políticas de desarrollo sostenible en México como en temas de crecimiento económico, desigualdad, estado de derecho, rendición de cuentas, entre otros más, por lo cual se debe mantener esas líneas transversales ante todos los países, sin excluir a Latinoamérica.¹

Cabe señalar que nuestro país tiene ya al menos 6 años trabajando con la Agenda 2030, primero, estableciendo las prioridades nacionales, en conjunto con la Sociedad Civil Organizada (de 2015 a 2017), posteriormente realizó consultas regionales y sectoriales para la realización de la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, proceso que culminó en 2018. Durante dicho proceso se hizo una incorporación de temas y enfoques que son prioritarios para México como los siguientes:²

- Inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos.
- Adaptación de un enfoque multidimensional de pobreza por parte de la comunidad internacional.
- La importancia de la igualdad de género, y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo.
- La necesidad de que se implementen los derechos de los indígenas y afroamericanos como sujeto de derecho público fundamental para que alcance un verdadero desarrollo desde una perspectiva autónoma.
- El reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo de los países de origen y destino.
- La conservación de la biodiversidad y el patrimonio biocultural, protección de los conocimientos y saberes tradicionales y tener la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave de desarrollo sostenible.
- Y, por último, la protección y el fortalecimiento del Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo.

1 Corderas Campos Rolando., Los objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: Retos Comunes para una Agenda compartida. Aprendiendo del pasado, Preparándonos para el Futuro, Globalización en crisis por un desarrollo sostenible, 1 Edición, (2017), PP.14-25.

2 Presidencia de la República, Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, (2019) <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

México sin lugar a dudas fue uno de los primeros países en generar acciones certeras y profesionales para implementar la Agenda 2030, tanto en la construcción de políticas públicas, como de metas e indicadores adecuados para su medición.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO.

El mundo se encuentra en una temporalidad en la que se requiere un momento de silencio y de recapitación, una restructuración de raíz para el mejoramiento de sus agendas, puesto que no se soluciona con un único actor, sino en conjunto de actores distintos colaborando, para así encontrar soluciones integrales.

Es necesario aprender a generar mecanismos de gobernanza entre los niveles Federal, Estatal y Municipal para buscar la implementación de la Agenda 2030, esta es una hoja de ruta que nos cuida a todos y todas, que pone en el centro la vida del planeta, y más ahora en tiempos actuales, en donde se presenta un desorden no previsto por la pandemia de Covid-19, y que nos vino a recordar que estamos dejando atrás la atención que le debemos dar a los ecosistemas, la salud, la participación de igualdad de género, y que se necesita urgentemente de estrategias y aceptar las alianzas para rescatar nuestro futuro en todo los ámbitos.³

Acorde a las tres dimensiones de desarrollo sostenible; ambiental, social y económica y la cuestión de los principios, de no dejar a nadie atrás, universalidad, alianzas multiactor, integralidad, interdependencia, e indivisibilidad, se debe procurar no buscar las diferencias sino las coincidencias, puesto que diferencias siempre las habrá.⁴

Se debe implicar la necesidad de invertir maneras en las que los esfuerzo de promover el desarrollo sostenible, impacten en la sociedad y se cree un bienestar en las poblaciones que se encuentran en condiciones sociales y económicas más vulnerables.⁵ La administración y estrategia nacional que maneja México, consiste en integrar de manera congruente sus principios transversales y objetivos en los planes de desarrollo, políticas públicas y los presupuestos nacionales, es por eso que debe de haber la participación activa de todos los actores sociales.

En nuestro país se cuenta con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 con la participación de Comités Sectoriales de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, el Comité de Seguimiento y Evaluación, en donde participa el INEGI y donde se obtienen los indicadores y las metas nacionales prioritarias, con la colaboración de la sociedad civil, el sector privado, academia,

3 Gemma Santana, MY World México << Fortaleciendo la # AcciónXODS Una Alianza para el desarrollo en México>>, Facebook, Video, 26 de Septiembre del 2020, 1:01:45, <https://www.facebook.com/204629323040738/videos/329612434812645/>

4 Presidencia de la República, Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, (2019)PP.7<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

5 Presidencia de la República, nota 7

gobierno federal y los gobiernos locales, el comité de crecimiento económico e inversión sostenible, el comité de trabajo acción por el clima y cuidado del medio ambiente, el comité de erradicación de las desigualdades, y el comité de bienestar social.⁶

Según la Maestra Gemma Santana, Directora de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, el plan de trabajo que la Oficina de la República de México utilizó en un periodo de un año, se basó en:

A) Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.

a) Se quiere fomentar la inversión para el desarrollo sostenible mediante la articulación de fondos, actores y mecanismos, innovadores de financiamiento, como junto al COFINECE, desarrollar un pipeline para articular fondos nacionales e internacionales con proyectos para el desarrollo sostenible, realizar un mapeo de potenciales industrias receptoras de inversión sostenibles, y elaborar un análisis de impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS).

B) Diseñar programas sectoriales y derivados con base a la visión de la Agenda 2030.

b) Integrar la perspectiva de la Agenda 2030 con las tres dimensiones del desarrollo sostenible y en enfoque de derechos, así como una visión del pensamiento sistemático, con los programas que se derivan en el Plan Nacional de Desarrollo, para comenzar a fomentar la práctica de “no dejar nadie atrás”.

C) Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030.

c) Tener un fortalecimiento hacia los Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) para que se pueda promover la planeación estatal para el desarrollo sostenible que sea innovadora, incluyente y participativa. Es decir, brindar el acompañamiento del fortalecimiento de las OSI, como también establecer los mecanismos para el seguimiento del trabajo de las OSI y tener el fortalecimiento del la CONAGO con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D) Acompañar a la legislatura para la creación de leyes sostenibles.

d) Se pretende fomentar un trabajo en coordinación con el poder legislativo a través de una alianza institucional, que pueda impulsar una legislación sostenible para que pueda promover la rendición de cuentas para el logro de la ODS.

- Capacitando el poder Legislativo respecto al tema de la Agenda 2030, instalar un grupo de Trabajo de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados, así como por finalizar brindar una asesoría para la elaboración de un plan de trabajo en el grupo de Trabajo de la Cámara de Diputados y el Senado referente a la Agenda 2030.

6 Idem, Santana, G., nota 6

- E) Afianzar los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- e) Se consolidarán los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y se reforzará la labor a través del fomento de espacios abiertos de diálogo con múltiples actores en el ámbito federal, que permita la comunicación de proyectos e iniciativas alineados con el cumplimiento de las ODS.
- F) Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios.
- f) Promover el desarrollo sostenible, la movilidad social y la autosuficiencia de los municipios prioritarios mediante el codesarrollo de modelos y estrategias de intervención con potencial de escalabilidad, que aumenten la productividad y la calidad de la vida de las comunidades.
 - Donde se cuenten con protocolos y modelos de intervención del Laboratorio de Pobreza, en donde se vinculan actores y fondos a nivel local, identificando y promoviendo casos emblemáticos de colaboración a nivel local.⁷

Los mecanismos se llevarán a cabo acorde con la coordinación y los seguimientos de implementación subnacional que desarrolla las oficinas de la República de México.⁸

La Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 se produjo de la mano con la Cámara de Diputados, la UNAM, POLEA y la Cooperación Alemana, este documento tiene como objetivo general el transversalizar la perspectiva de la sostenibilidad en el marco de la legislación nacional para el año 2030 y específicamente identificar áreas de oportunidad en la legislación federal a luz de los principios de la Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible para poder impulsar adiciones y reformas legislativas de carácter catalizador.

El trabajo anual que se tuvo del 2019 al 2020 en México para tener un puente sólido consta de 4 puntos; incrementar la inversión sostenible, tratando esto con implementación de empresas y de emprendimiento, incentivar el análisis de costo de implementación de los ODS, principalmente de 7 metas que son para acelerar el paso de México, puesto que hacer partícipe las 164 metas es imposible ponerlas en acción al mismo tiempo, también se hace un diseño de programas sectoriales con Agenda 2030, para que el 60% de los programas sectoriales estén alineados. Como cuarto punto dar un Seguimiento a consejos estatales, en donde 24 Estados incorporan la visión de la Agenda 2030 en sus Planes Estatales de Desarrollo, con un OSIs-50% multi-actor. Por otro lado, el acompañamiento de las legislaturas para la creación de Leyes Sostenibles, teniendo en cuenta una Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México, un Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la de la Agenda 2030 de la ONU y una Estrategia Legislativa para la Agenda 2030.

7 Ibid em, Santana G. nota 7

8 Ibid em, Santana G, nota 7

Por último, el enfoque territorial que se quiere implementar en los municipios: una vivienda de construcción 3D, un turismo sostenible, una alianza para que se tenga luz para todos, laboratorios de la Agenda 2030, reducción de subsidios de tarifa agrícola, proyectos de decretos en materia de inversión, proyectos en educación sostenible, protección social a mujeres, y la conservación y producción.⁹

Para definir las metas nacionales prioritarias se tocaron puntos como: el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se diseñó la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, la cual se organizó con amplios apoyos de la sociedad civil, dado que en aquel momento la cancillería mexicana abrió una “*policy window*”, es decir una ventana de oportunidad para meter el tema de la Agenda 2030 en las políticas públicas, particularmente en un tema de la agenda internacional.

Según la Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 del Gobierno de la República, tiene 3 pasos por seguir para tener el diagnóstico adecuado: 1) descripción de la situación, 2) identificación del problema y 3) definición de metas.

Los indicadores completos que ayudan a definir las necesidades y los problemas deben tener 4 puntos¹⁰:

- Calidad a la medición
- Medición de los resultados
- Accesibilidad
- Oportunidad

Para identificar los problemas es necesario tener herramientas de consenso a los ciudadanos, audiencias, encuestas, etc, puesto que ellos son los que darán un resultado preciso de las necesidades y carencias que se tiene, y por último la definición de la meta se basa en tener analizado y recopilado lo aprendido, tener un mapeo por objetivo de lo positivo y lo negativo y tener localizado el problema para poder añadir o eliminar información y movimientos que no funcionaron para implementar esa meta de ese modo y por consiguiente, el objetivo.¹¹

De otro modo se fueron generando niveles de información de prioridades de la Administración Pública Federal 2019-2024, las guías de planeación nacional, programas estatales de desarrollo con visión de sostenibilidad, otros documentos referentes a procesos internacionales y temas estratégicos, por mencionar un ejemplo, sin ello la Secretaría de Hacienda no hubiera podido obtener el Bono Soberano de Desarrollo Sustentable (Bono

9 Santana. G, nota 6

10 Gobierno de la República, “ Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo, Guía para elaborar o para desarrollar un plan de desarrollo estatal o municipal, Primera Edición (2017)PP. 10-16 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255731/Gu_a_enfoque_A2030_para_entidades_y_municipios_comp.pdf

11 Gobierno de la República, nota 14

soberano SDG) si no hubiera estado alineado a la Agenda 2030.¹²

Los tiempos que están ocurriendo en el mundo son muy inestables, los problemas se han ido acrecentando cada vez más. Al inicio se pensaba que la pandemia duraría 1 o 2 meses y ya se hablaba de una mortificación económica, producto de la pandemia, sin embargo, los tiempos corren, los meses pasan y la pandemia no se levanta, por ello fue que algunos consideran la “década perdida” a 2020, en función de que muchas de las políticas sostenibles estaban siendo paralelas, entre lo social y lo ambiental. Nadie se hubiera imaginado que los gobiernos nacionales hubieran tenido que cambiar de giro en sus políticas.

Por un lado, la primera respuesta fue de parte de los gobiernos nacionales hacia inversión a la infraestructura hospitalaria, y médica. En segunda etapa se empezó a hablar de los grandes cambios que se venían en las políticas y presupuestos federales, en virtud de que la inversión hacia el cambio climático y políticas de protección a ecosistemas se iría hacia las políticas sociales de combate a la pobreza, y disminución de la desigualdad, según la propia Alicia Bárcena señala el impacto de la crisis “cabe destacar que el año 2020 ha traído un desastre económico fatal de hasta 70 años de retroceso, es decir de niveles equivalentes a 1930”.¹³ En ese mismo sentido el Banco Interamericano de Desarrollo en su informe mensual de marzo de 2021 menciona que la economía en la región latinoamericana se ha contraído 7.4 % en 2020, por lo que millones de personas están cayendo en la pobreza, esto representó la peor depresión económica desde 1821, cuando la región estaba inmersa en las guerras de independencia.¹⁴

3. MÉXICO, RETOS DE LA AGENDA 2030 TRAS LA PANDEMIA

La Agenda Global requiere una fuerte modificación al diseño original, ya que ahora lo primero será recuperar la economía y que no se alcancen niveles de pobreza similares a los de la Revolución Mexicana. En una reciente reunión en la que participé con diferentes defensorías del pueblo en Argentina, una de las colegas comentó que la Agenda 2030 ya no podía seguir la misma meta o nivel de cumplimiento, que la pandemia había abatido esa agenda,

Sin embargo, en un sentido diferente Gemma Santana señaló que por el contrario, la Agenda 2030 debe seguir siendo la hoja de ruta para el desarrollo, la meta aspiracional, la utopía institucional.¹⁵

12 <https://www.onu.org.mx/bono-historico-de-890-millones-de-dolares-para-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-emitado-por-mexico/>

13 <https://www.cepal.org/es/noticias/alicia-barcena-la-pandemia-covid-19-es-un-llamado-repensar-desarrollo-urbano-avanzar-un#:~:text=%E2%80%9CDespu%C3%A9s%20del%20COVID%2D19%20estaremos.>

14 <https://www.wsj.com/articles/covids-next-challenge-the-growing-divide-between-rich-and-poor-economies-11621343332>

15 Santana, G., nota 6

México está envuelto en fallas estructurales en cuanto al abatimiento de la pobreza, en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se dio a conocer un estudio que realizó Alicia Bárcena, su secretaria ejecutiva, donde menciona que dentro el periodo de 2010-2014, en la mayoría de los países la pobreza había disminuido la pobreza, sin embargo, en México y Costa Rica no. Según las estadísticas señaló que en México pasó de 51.6% en el 2012 a 53.3% en el 2014, es decir, la pobreza extrema creció 0.6% y afectó al 20.6% del total.¹⁶

Como lo señala el CONEVAL en su informe anual 2020, se investigó el porcentaje de la pobreza en una temporalidad del 2008 al 2018, dando como resultado para ser precisos y concordar con la temporalidad de las estadísticas de la CEPAL; en el 2012 el porcentaje de las personas en situación en pobreza fue de 45.5%, para el 2014 pasó al 46.2%, entre estas dos temporalidades la pobreza creció un 0.7%.¹⁷

Dos años antes de que México fuera golpeado por el Covid-19, tenía una pobreza de 41.9%. Estas estadísticas únicamente muestran la pobreza, mas no la pobreza extrema que México sufre, estadísticamente su pobreza extrema dicta en el año 2012 de 9.8% y pasa en el 2014 a 9.6% descendiendo un 0.2%, lo que significa que hay una baja porcentual mínima en la pobreza del año 2012 al 2014, y para el 2018 se contó con una pobreza del 7.4%.¹⁸

Sin embargo, según el CONEVAL dice en su comunicado de prensa citando al Banco Mundial 2020, el impacto del Covid-2019, “se pronostica poco favorable para la economía, asimilando efectos similares como en la crisis del 2008 o en la gran depresión de 1929”. Para México se presentan cambios muy radicales en su contexto político, social, y económico.¹⁹

Los riesgos que se presentan dentro de la pobreza conlleva consigo la educación, la desigualdad, la seguridad, corrupción, entre otros. Las Naciones Unidas mencionan que la pandemia ha afectado casi a 1.600 millones de alumnos en más de 190 países en todo el mundo. El cierre de los centros educativos, y el uso de la tecnología, ha puesto a prueba la capacidad tanto de los gobiernos, como la de las instituciones y no dejando de un lado, a los estudiantes y sociedad civil.²⁰

Según las Naciones Unidas, el 94% son estudiantes que están siendo afectados en todo el mundo y el 99% descendiendo de países de renta baja.

16 Cordera, R, nota 2

17 CONEVAL., Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social, Medición de la pobreza serie 2008-2018, Lamina 2, (2019) https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

18 CONEVAL., nota 21

19 CONEVAL., “La política Social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-Co V-2 (COVID-19) en México” .PP1-13 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf

20 Naciones Unidas., Informe de políticas públicas: “La educación durante la Covid-19 y después de ella”. (2020)https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf

Por otro lado, la pobreza no resulta igual para todos los ciudadanos, puesto que se establece una línea estrecha entre la igualdad entre hombres y mujeres, las mujeres sufren una desventaja, de acuerdo con la CEPAL, se estima que las mujeres representan un 72.8% del total de las personas ocupadas en los sistemas de salud en América Latina, para las cuales las condiciones precarias de trabajo se vuelven extremas con el aumento de horas laborales y el riesgo de contagio de COVID-19, de otro modo la crisis está afectando a las mujeres dedicadas al trabajo doméstico remunerado donde la ausencia de regulación, menor probabilidad de asociarse o negociar colectivamente, así como la falta de valoración de esta actividad provocará un rezago serio en sus ingresos.²¹

No todo puede ser negativo ante este problema, puesto que se está poniendo a prueba al mundo cómo se pueden enfrentar a nivel nacional ante situaciones de esta naturaleza, tan emergente, y ver las fallas en su planificación de desarrollo estatal para mejorarlas e incluso participar como colectivos y alianzas internacionales.

Gemma Santana hizo hincapié (2020) que las alianzas en este tiempo de pandemia son muy importantes y en este momento los temas más relevantes para todos son los de la Agenda 2030, no son solo unidad, sino que es tema de colectivos para poder ascender a un pronóstico favorable para todos. La colaboración de los jóvenes, de la iniciativa privada (particularmente algunos sectores, como los energéticos, el automotriz, el de alimentos o el de la industria de la construcción, entre otros), el de las organizaciones de la sociedad civil, el de los colectivos de derechos humanos, el de los activistas ambientales, de los ciudadanos, de los académicos, sólo juntos se podrá construir puentes y andamios para resolver esta crisis.

Uno de tantos retos que se enfrenta el gobierno mexicano es en el área de financiamiento para la recuperación, pues bien, se sabe, que la economía de México mayormente se rige de una economía no formal, y tras verse en la situación de pandemia, existe el desempleo y una recesión en puerta. En esta posición, se requieren de las alianzas con el empresariado, ellas son el vínculo más fuerte, para aumentar la inversión en proyectos basados en el medio ambiente, que impulsen una economía circular, como lo son las energías renovables.

4. CONCLUSIONES

La reestructuración de un sistema que no está preparado para circunstancias externas de lo previsto, como lo que está sucediendo en tiempos actuales con la pandemia por COVID-19, trae muchos efectos mayormente negativos, que ponen al mundo en cambios de paradigmas globales, mundiales e internacionales.

Las agendas de los países están en una reestructuración de sus modelos para progresar y tomar de ejemplo a países que han incluido la Agenda 2030 con su plan de desarrollo,

21 CONEVAL., nota 23

también han tomado una readaptación de su organización, este es el caso de México en el que señala su Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030, y comparar e integrar este modelo en su Plan Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Implementación de México (2019) plantea diversas acciones en materia de desarrollo sostenible y propone articular esfuerzos de alto impacto desde distintos frentes y entre todos los sectores.

Uno de los efectos que trae la pandemia Covid-19 en México es el impacto en la crisis en la educación del país, a pesar de que se busca el esfuerzo de poder armonizar los objetivos y las metas de la Agenda para el Desarrollo en el municipio y el país, se ha retrasado de forma nacional, y ha afectado esto a los más pobres y vulnerables. Sin embargo, no se puede rechazar el lado positivo de que los gobiernos e instituciones se han adaptado a las circunstancias para seguir brindando información a los estudiantes en progreso. Existe aún un impulso ilimitado y de recursos por explotar con los que podemos contar para el restablecimiento no solo de los servicios educativos básicos, sino de sus aspiraciones fundamentales.

Es responsabilidad de los gobiernos y de la comunidad internacional mantenerse fieles a sus principios y llevar a cabo reformas, no sólo para impulsar a los niños y jóvenes y docentes en proceso de aprendizaje en este momento, sino para que esta función se realice día con día para llegar a un resultado exitoso de aprendizaje.²²

Sin lugar a dudas la humanidad pasa por la peor crisis desde 1929, así que toda la inteligencia mundial, la ciencia, la diplomacia, los análisis económicos, deberán ir enfocados en atender la depresión económica en ciernes, de todos es la responsabilidad de salir de ella.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra, Laura. Desafíos de la Agenda 2030 en América Latina ante la pandemia en el marco de la cooperación y el multilateralismo. Página web de Mesa de Articulación. <http://mesadearticulacion.org/columna/los-desafios-de-la-agenda-2030-en-america-latina-ante-la-pandemia-en-el-marco-de-la-cooperacion-y-el-multilateralismo/> (última consulta el 31 de enero de 2021).
- Castellanos R. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: Retos comunes para una Agenda Compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro. Senado de la República, México, 2017.
- CEPAL. El Desafío Social en tiempos de COVID -19, Informe Especial COVID 19, No. 3. Santiago, Chile. mayo, 2020.

22 Naciones Unidas., nota 24

- CEPAL. Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Santiago, Chile, 2020.
- Cordera Campos Rolando. Informe del Desarrollo en México. Perspectivas del desarrollo a 2030. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2017.
- Dahl Arthur y Lopez-Claros. Gobernanza global y aparición de instituciones globales para el Siglo XXI. Cambridge University Press, 2020.
- Sanahuja José Antonio. COVID-19 en América Latina: la economía política de las respuestas gubernamentales. En Pensamiento Iberoamericano, Revista de la Secretaría General Iberoamericana. Iberoamérica ante la pandemia. 3ª época, 01, 2020. Secretaría General Iberoamericana, Madrid, España.
- SDSN Youth Mexico, (2020). Webinar de Gemma Santana, “Agenda 2030 en el contexto de la pandemia Covid-19, mayo de 2020. Obtenido en <https://www.facebook.com/sdsnyouthmx/videos/255414045511321/?v=255414045511321>

JUAN CARLOS PAEZ. Doctor en Ciencia Política, Universidad de Guadalajara. Profesor de políticas públicas en la UdeG, ITESO e Ibero León. Coordinador del Programa de Agenda 2030 en la CEDHJ Jalisco. Director Operativo de la Red Iberoamericana de Agenda 2030. Miembro de la Red de Planificación para el Desarrollo de CEPAL. Líneas de investigación: Agenda 2030 y Gobernanza. Incidencia en políticas públicas y derechos humanos. Correo e; agenda2030.cedh@gmail.com

El papel de los jóvenes universitarios de La Barca, Jalisco, durante la pandemia

Claudia Verónica Trujillo González^a, Elibí Godínez Cerda^b y Luis Manuel González García^c

Resumen / Abstract

Con la llegada del Covid-19 a nuestro país la vida cambio, en especial en el ámbito educativo ya que ha generado varios cambios en la enseñanza aprendizaje en los jóvenes universitarios de Cuciénege Sede La Barca, por lo que se han enfrentado a trabajar de una forma virtual utilizando las nuevas plataformas que para algunos se les ha complicado su uso, estamos viviendo un cambio social muy drástico en el que nuestra vida cambio en todo sentido, ya no tenemos las reuniones familiares, ni con los amigos, ni el poder asistir algún parque, o participar en los eventos culturales, etc., y los jóvenes ¿cuál es su papel durante esta pandemia?, para ello hablaremos un poco de lo que ya todos conocen ¿qué es el covid-19? La familia es la base fundamental para que nuestros alumnos sean responsables con su vida y que puedan resolver cualquier conflicto social que se les presente de la mejor manera, para ello, Johanna Ponce Alburquerque señala de la familia lo siguiente *“El ser humano es el superior de la creación, el único de su especie que posee razón, característica que lo ubica por encima de todos los otros seres creados. Pero a la vez es el más indefenso de todos, pues desde que nace necesita del cuidado y protección de otros para su supervivencia, Además, está condenado a ganarse la vida mediante el esfuerzo y el aprendizaje constante, puesto que, a diferencia de las plantas y los animales, nada le viene dado”*, (Alburquerque, 2017, pág. 10) tenemos que brindar el apoyo a todos nuestros alumnos para que ellos descubran sus potencialidades.

Palabras clave: enseñanza aprendizaje, Covid-19, familia.

a. Profesor de asignatura del Centro Universitario de la Ciénege Sede La Barca adscripta al departamento de Justicia y Derecho. cvtg22@hotmail.com

b. Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Técnico Académico Asociado C, adscrito al departamento de Política y Sociedad. Estudiante de Postgrado en el Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE) por el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. elgoce@cuci.udg.mx

c. Maestro en Educación por la Universidad de Guadalajara, actualmente realiza estudios de “El desempeño docente en el desarrollo de competencias académicas frente al modelo constructivista en la Educación Media Superior. Soy Profesor Docente Asociado “A” en el Departamento de Política y Sociedad en el Centro Universitario de la Ciénege, de la Universidad de Guadalajara. gogalm66@hotmail.com

With the arrival of Covid-19 in our country, life changed, especially in the educational field since it has generated several changes in teaching-learning in young university students from Cucienea Sede La Barca, for which they have faced work in a Virtual way using the new platforms that for some have been complicated to use, we are experiencing a very drastic social change in which our life changed in every way, we no longer have family meetings, or with friends, or being able to attend any park, or participate in cultural events, etc., and young people, what is their role during this pandemic? For this, we will talk a little about what everyone already knows: what is covid-19?

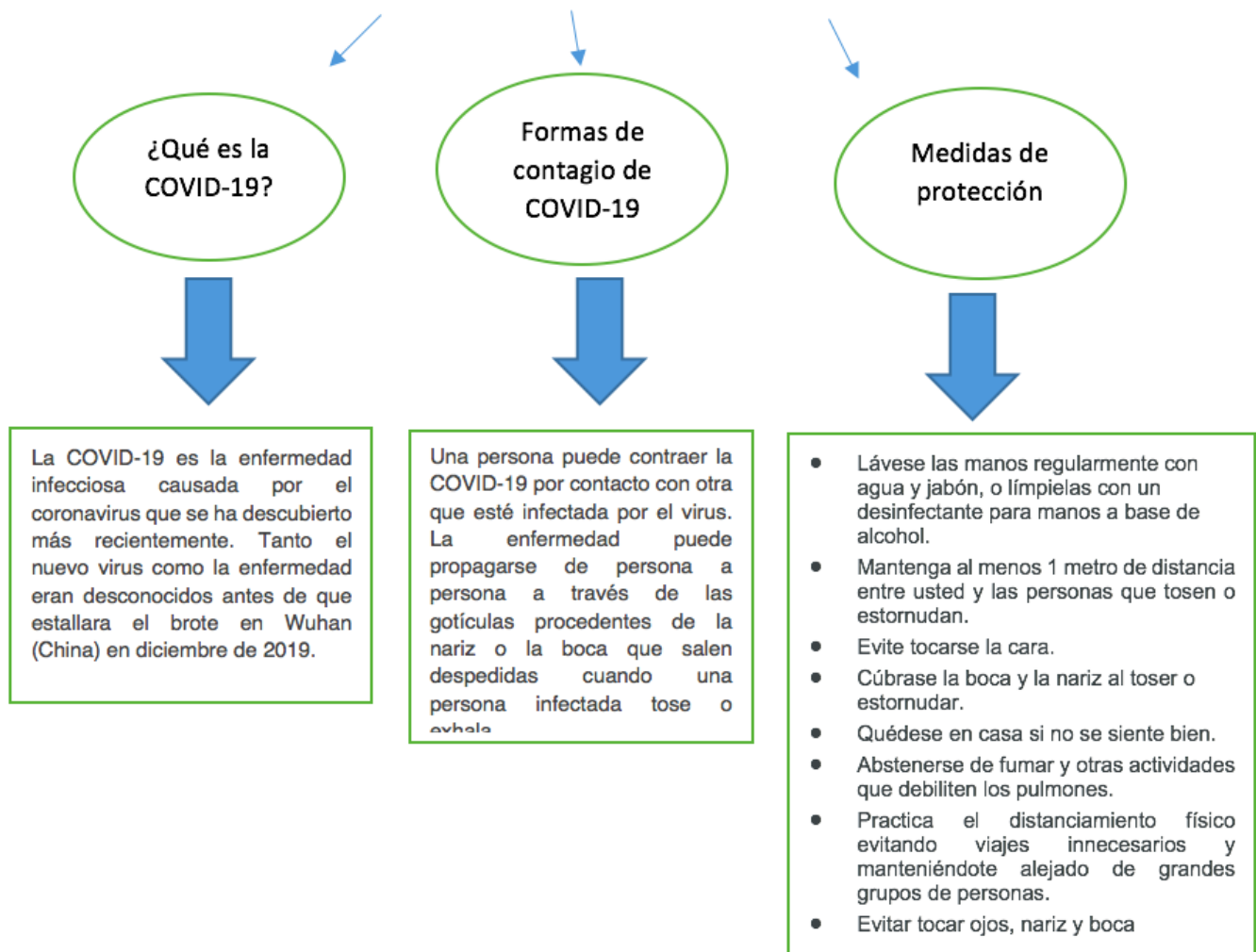
The family is the fundamental basis for our students to be responsible with their lives and that they can resolve any social conflict that arises in the best way, for this, Johanna Ponce Alburquerque points out the following about the family: "The human being is the superior of creation, the only one of his kind that has reason, a characteristic that places him above all other created beings. But at the same time, it is the most defenseless of all, because since it is born it needs the care and protection of others for its survival. In addition, it is condemned to earn a living through effort and constant learning, since, unlike plants and animals, nothing is given to them", (Albuquerque, 2017, p. 10) we have to provide support to all our students so that they discover their potential.

Keywords: *teaching-learning, Covid-19, family.*

INTRODUCCIÓN

Es evidente que con la aparición del covid-19, muchas de las actividades cotidianas que el ser humano realizaba, se vieron afectadas, lo que provoco que se hicieran cambios en los modos de actuar e interactuar con otros. En este sentido, en el ámbito educativo, los estudiantes de todos los niveles educativos presentan cambios muy palpables o visibles, propiciando con ello nuevos retos académicos y personales para lo cual se presenta información que pudiera ser muy familiar para muchos, por el hecho de estar informados, pero se considera de suma importancia hacer la mención para establecer la conexión del tema tratado, a continuación se presenta una imagen con información de Covid-19.

CORONAVIRUS (covid-19)



Fuente: Organización Mundial de la Salud

En muchos escenarios se toca el tema del covid-19, redes sociales, periódicos, radio, televisión, etc., para lo cual es indispensable identificar las noticias e información falsa, ya que debido a ello se propicia la desinformación e incertidumbre entre la población, por eso es necesario hacer o estar al pendiente de canales oficiales, entre ellas la OMS, la secretaria de gobierno federal, la secretaria de gobierno estatal, la secretaria del sector de salud, etc., los cuales presenta un cuadro de acciones y medidas que deben considerarse para estar mejor informados y poder compartir esta información con las personas más allegas:

ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LA COVID -19

Actor	Corresponden	Son exclusivas
Gobierno Federal	Medidas de prevención 1. Lava tus manos con agua y jabón. 2. Acude al médico solo en una emergencia. 3. Tose o estornuda en la parte interna de tu codo. 4. No difundas noticias falsas.	Comunicados, artículos, revistas, noticias, conferencias, lo que los médicos opinan, lo que los especialistas opinan, lo que los organismos opinan.
Gobierno Estatal	Acciones 1. Reactivación económica. 2. Reactivación de guarderías. 3. Medidas obligatorias de seguridad. 4. Radar Jalisco. 5. Uso de cubrebocas. 6. Jalisco sin hambre 7. Convocatoria para personal de salud. 8. Rutas conexión médica. 9. Reconversión Hospitalaria.	Mantente informado, corte del día, ruedas de prensa, boletines, rumores.
Universidad de Guadalajara		Estrategias para la impartición de clases interactivas por Contingencia COVID -19 UDG, información para alumnos, información para académicos, acciones de capacitación para académicos.

METODOLOGÍA

El método a seguir en la presente investigación es el descriptivo-cualitativo, ya que pretende analizar el comportamiento de los alumnos, cómo perciben la situación actual, su comportamiento en la cuarentena, y cuáles son fueron sus pasatiempos o actividades durante el encierro.

JUSTIFICACIÓN

A raíz de los hechos suscitados en la actualidad, provocados por el covid-19, muchas de las actividades quedaron paralizadas por este suceso (García-Peñalvo et al., 2020). Así mismo en el transcurso de la historia, el hombre en su afán de poder transmitir, conservar y difundir la información y los conocimientos adquiridos, ha creado y utilizado diferentes métodos, estrategias, formas y herramientas para lograr sus objetivos, realizando con esto un desarrollo asombroso, con el cual ha conseguido establecer nuevas formas de comunicación e interacción con otros individuos, desde la utilización de las pinturas rupestres, la escritura, la música, el papel, el papiro, la imprenta, el telégrafo, etc., hasta llegar a nuestros días con el uso de internet y toda la amplia gama de servicios y herramientas que nos proporciona para lograr un sinnúmero de actividades, pero uno muy especial e indispensable en la humanidad, mismo que es el de mantener una comunicación más directa, en tiempo real, sin importar el tiempo ni la distancia, facilitando así en muchos sentidos la vida cotidiana de los individuos que conforman una sociedad, la cual, en estos tiempos del covid-19 ha quedado de manifiesto el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para diversas actividades, específicamente en la educación.

Es por ello que, en el sistema educativo, en especial a nivel superior, ha sido más evidente la utilización de las TIC, para lograr un avance y mejor aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, propiciando con esto que el conocimiento se transmita y genere de manera más rápida y efectiva, aprovechando las bondades que estas ofrecen en estos tiempos.

En este sentido los avances tecnológicos han propiciado que recientemente algunos autores hayan denominado a estos tiempos como la nueva “revolución social”, dado que el desarrollo de “la sociedad de la información”, hace referencia a que la materia prima que es “la información” es el motor de esta nueva sociedad, y en torno a ella, seguirán surgiendo nuevos profesionales y por ende nuevos trabajos, así como la adaptación de las profesiones ya existentes.

Siendo así, la dimensión social de las TIC, se vislumbra atendiendo a la fuerza e influencia que tiene en los diferentes ámbitos y a las nuevas estructuras sociales que están emergiendo, produciéndose una interacción constante y bidireccional entre la tecnología y la sociedad. La influencia que ejerce la tecnología sobre la sociedad ha sido claramente explicitada por Kranzberg, en su ley sobre la relación entre tecnología y sociedad: ‘La tecnología no es

buena ni mala, ni tampoco neutral' (1985: 50) en palabras de (Belloch Ortí, 1985), esta relación no debe entenderse como una relación fatalista y determinista, sino que a nuestro entender nos conduce a nuevas situaciones y planteamientos que deben llevarnos a través de la investigación y el análisis de sus efectos a tomar posiciones que marquen el camino y la dirección a seguir atendiendo a la sociedad que deseamos construir.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19

Es evidente que, en la actualidad, a raíz de la pandemia, se deben considerar nuevas opciones para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el desarrollo de habilidades y actitudes, con las cuales puedan utilizar efectivamente las TIC, se trata de adquirir las habilidades y conocimientos para evaluar críticamente, elegir éticamente y tomar decisiones más acertadas en cuanto a la información que se accede y utiliza. (Hernández-Pérez & García-Moreno, 2011).

El uso y consumo de herramientas y servicios digitales han aumentado y se espera que esta tendencia siga en aumento en los próximos años. No podemos definir el consumo de TIC como un problema, dado que, los avances tecnológicos propician este consumo y actualización de los servicios ofrecidos, favoreciendo que los usuarios adquieran nuevos conocimientos y habilidades con los cuales puedan hacer uso más óptimo de los recursos TIC, para lo cual deberán estar preparados para afrontar un aprendizaje que les será de utilidad a lo largo de la vida, con el fin de hacer frente a los desafíos y evitar los peligros de la exclusión social. (Pinto & Guerrero-Quesada, 2017).

Por otro lado, la UNESCO ha emitido una serie de recomendaciones y acciones para propiciar que las personas adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para el manejo de las TIC, especialmente en estos tiempos de contingencia, y más específicamente en el ámbito de la educación. En este sentido, en la región de América Latina y el Caribe, varios gobiernos se han abocado a la tarea de definir sucesivos planes de acción y marcos de política enfocados al uso de las TIC, para promover el desarrollo y contrarrestar las desigualdades sociales. Estas iniciativas requieren que las escuelas asuman una posición de liderazgo en materia de capacitación, uso y acceso a las nuevas tecnologías.

El Plan de Acción -eLAC2015- para la Sociedad de la Información en América latina y el Caribe (CEPAL, 2010) establece que las TIC son herramientas diseñadas para promover el desarrollo económico y la inclusión social. Adicionalmente, eLAC2015 considera que la incorporación de las TIC a la educación, particularmente en materia de proporcionar acceso universal e inclusivo a la educación, constituye una prioridad. (UNESCO Institute for Statistics, 2013)

Siguiendo esta línea, a nivel nacional en el ámbito de la educación, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)(Hernández, Salazar, 2012) hace suya la prioridad de

la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales, tomando en cuenta que una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos. Tal y como se señala el PND, el enfoque consistirá en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción, pero que en nuestro caso nos enfocaremos en dos de ellos, al estar relacionado a la educación superior y la investigación, los cuales son los siguientes:

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En el caso que nos ocupa, y como lo podemos observar en el informe ENDUTIH 20017, podemos resaltar que el mayor uso de Internet o consumo de este, se da en la educación superior. Es evidente el desarrollo que han tenido las TIC en los últimos años, y ahora con la necesidad de trabajar desde casa, es más evidente el uso de estos recursos y herramientas. Así pues, este desarrollo queda de manifiesto en el reporte del INEGI, en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2017 (Endutih, 2018), observándose la tendencia de aumento de uso y consumo de los recursos TIC, en distintas áreas, pero sobre todo en el área de educación, la cual, es parte del tema de estudio.

En México existen 71.3 millones de usuarios de Internet, que representan el 63.9 por ciento de la población de seis años o más. El aumento total de usuarios respecto a 2016, siendo un incremento de 4.4 puntos porcentuales. El grupo de población con mayor proporción de usuarios de internet es el de los hombres de 18 a 34 años de edad, casi el 85% de la población de este grupo usa este servicio, mientras que el grupo de edad con menor uso son las mujeres de 55 años y más. Ya sea mediante conexión fija o móvil, 17.4 millones de hogares disponen de Internet (50.9 por ciento del total nacional), lo que significa un incremento de 3.9% respecto al año anterior.

En comparación con el 2019 y de acuerdo con la ENDUTIH/INEGI, 2020, 80.6 millones de las personas de seis años o más en el país, hacen uso de Internet (70.1% de la población), proporción superior a la registrada en 2018 (65.8 por ciento). La relación de acceso a Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 28.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales. De la población

con estudios universitarios el 96.4% se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento.

Las principales actividades realizadas en Internet durante 2019 son: para entretenimiento (91.5%), para obtener información (90.7%) y para comunicarse (90.6%). Las transacciones electrónicas, aquellas compras o pagos realizados a través de la red, siguen siendo una actividad poco común entre los usuarios de Internet, reportando en 2019 el 27.2%, proporción que continúa en aumento debido a que en 2018 la participación fue de 23.7 por ciento.

Así mismo en el 2019, el teléfono celular representa la tecnología con mayor penetración nacional con 86.5 millones de personas usuarias en el país. Las mujeres (44.7 millones) lo usan más que los hombres (41.8 millones). El 88.1% cuenta con al menos un celular de los llamados teléfonos inteligentes o Smartphone. Entre la población que dispone de este tipo de celular, el 94.7% usa la funcionalidad de conexión a la red

En comparación con el 2017, el 72.2% de la población de seis años o más utilizó el teléfono celular. Ocho de cada diez, disponen de celular inteligente, con lo cual tienen la posibilidad de conectarse a Internet. El número total de usuarios que sólo disponen de un celular inteligente creció de 60.6 millones de personas a 64.7 millones de 2016 a 2017. También se incrementó de 89.0% en 2016 a 92.0 por ciento en 2017 el número de usuarios que se conectan a internet desde un celular inteligente.

Así mismo, en el uso de la computadora, en 2019 fue del 43.0% de la población de 6 años o más es usuaria de esta herramienta (49.4 millones). La proporción es menor en 8.3% comparada con los usuarios que había en 2015 y menor en 2.0 puntos porcentuales respecto de los registrados en 2018. En relación a la proporción de hogares que disponen de computadora registró un descenso marginal, al pasar de 44.9% en 2015 y 2018 a 44.3% en 2019, lo que significa una reducción de 0.6 puntos porcentuales.

Los usuarios de computadora de seis años o más alcanzan en 2017 los 50.6 millones, equivalentes al 45.3% del total de la población en este rango de edad. Este universo es menor en 1.7 puntos porcentuales respecto al registrado en 2016, el cual alcanzó el 47.0 por ciento. La proporción de hogares que disponen de computadora registró un descenso de (-) 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 45.6% en 2016, a 45.4% en 2017.

Como se ha visualizado, el aumento en cuanto a uso de las TIC, específicamente Internet y la computadora, ha ido en aumento, pero sobre todo en estos tiempos de pandemia, las restricciones causadas por intervenciones no farmacéuticas, y más como acciones que han emprendido los gobiernos, tanto locales como nacionales, como el distanciamiento social, han impactado de manera directa los servicios de educación en todos los niveles, específicamente en el nivel superior, ya que los estudiantes y los maestros no pueden reunirse físicamente en los espacios destinados para la impartición de las clases. Dichas limitaciones han propiciado que se apliquen estrategias y acciones con las cuales se den la oportunidad para que los estudiantes aprendan durante el período de distanciamiento social (Reimers &

Schleicher, 2020). Así mismo, podemos mencionar que el tiempo dedicado al aprendizaje, o tiempo de aprendizaje, es uno de los predictores más confiables de la oportunidad de aprender. En los Estados Unidos, los investigadores han documentado los efectos de la “pérdida de aprendizaje durante el verano”, demostrando que la interrupción prolongada de los estudios provoca no solo una suspensión del tiempo de aprendizaje, sino también una pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas. Cooper, H., et al (1996). Una revisión de la investigación sobre la pérdida de aprendizaje en verano en los Estados Unidos demuestra que durante las vacaciones de verano los estudiantes pierden el equivalente a un mes de aprendizaje en el año académico, la pérdida es mayor en matemáticas que en lectura, y la pérdida aumenta con el grado escolar. La pérdida también es mayor para los estudiantes de bajos ingresos (Reimers & Schleicher, 2020).

Así mismo, las diferencias entre estudiantes con relación al apoyo que pueden recibir de los padres pueden ser proporcionarles para lograr acceder a oportunidades educativas, esto es, directamente en casa o de forma privada, las diferencias en la capacidad de los distintos tipos de escuelas para apoyar el aprendizaje de sus estudiantes de forma remota y las diferencias entre los estudiantes en su capacidad de resiliencia, motivación y habilidades para aprender de forma independiente y en línea, dificultan el transitar académico del estudiante, agrandando las brechas de oportunidades ya existentes.

Las diferencias entre los distintos sistemas escolares, en cuanto a su capacidad para diseñar e implementar acciones educativas en beneficio de sus comunidades educativas durante esta contingencia, amplía las brechas de oportunidades en todas las autoridades competentes. Esto como resultado, en ausencia de una respuesta educativa intencional y efectiva. Esta disrupción afectará los medios de vida de las personas y la perspectiva de sus comunidades y actividades, por lo que es imprescindible, que los líderes educativos implementen estrategias con las cuales mitiguen el impacto educativo de la pandemia.

Con la cooperación entre diversos actores, se puede ayudar a los sectores educativos, en el diseño de respuestas y acciones educativas efectivas, y que la primera y más simple forma de cooperación sea el intercambiar conocimiento sobre como las instituciones, comunidades y regiones están haciendo actualmente para proteger las oportunidades educativas durante la pandemia.

EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

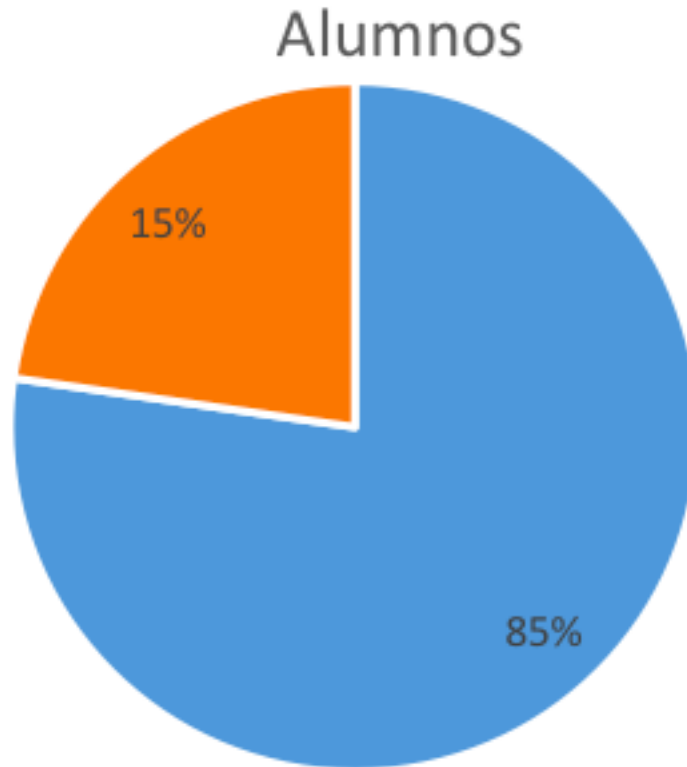
Para los jóvenes universitarios del Centro Universitario de la Ciénega Sede de La Barca, Jalisco, fue un cambio adaptarse a la nueva realidad a causa del covid-19, ya que para lograr adaptarse a las nuevas formas de compartir el conocimiento y desarrollar las habilidades necesarios, algunos de ellos desconocían las plataformas que fueron utilizadas como apoyo para la impartición de las unidades de aprendizaje, como lo son classroom, meet, zoom, cisco webex, moodle, entre otras ofrecidas por la institución, las cuales son ofertadas y

aprovechas para poder continuar con sus estudios, lo que propicio también un cambio para los profesores, ambos tuvieron muy poco tiempo para prepararse y realizar el cambio de lo presencial a lo virtual, esto en vistas a una modalidad educativa que no tenían contemplada una rutina de trabajo mayormente desconocida, por lo que surge la necesidad de la presente investigación, para identificar cuáles son los aspectos en los que se encontraron los alumnos que tuvieron que adaptarse a la nueva realidad de la relación enseñanza-aprendizaje a la que se enfrentaron.

Para tal caso se desarrolló un cuestionario, el cual se aplicó a 150 integrantes de la comunidad estudiantil que se difundió por medio del correo electrónico, obteniendo una respuesta de más del 85%, a lo cual manifiestan la experiencia por la que han pasado los jóvenes, señalando sus preferencias sus clases presenciales, pasear por los pasillos, comer en la cafetería, interactuar con compañeros y profesores etc., ahora, con esta experiencia experimentada de pasar de lo presencial a lo virtual de manera acelerada, quedó claro que los jóvenes universitarios no han procesado de manera fácil las circunstancias que les planteó el confinamiento.

Más de la mitad de los estudiantes afirma que la frecuencia y calidad de las interacciones con sus compañeros y profesores ha disminuido, el 15% cree que su aprendizaje será menor ya que se rehúsan a seguir trabajando en línea, un 60% de los alumnos respondió que dedicaron más tiempo para entregar sus tareas, actividades e incluso en presentar exámenes, un 40% de los universitarios afirma el gusto por trabajar en esta nueva modalidad por la disponibilidad y flexibilidad de trabajar con las nuevas plataformas digitales.

Así mismo se enfrentaron a diferentes complicaciones algunas por las fallas del internet o por algunas complicaciones para utilizar las plataformas tanto los alumnos como algunos de sus profesores, otras dificultades que recibieron una alta cantidad de menciones fueron que el internet es lento y que hay mucho ruido en el lugar donde podría estudiar, la suma de factores comienza a explicar la incomodidad aparente de los estudiantes: cambio súbito en la modalidad educativa, inexperiencia en educación no-presencial, declive en las interacciones, incremento en tareas y horas dedicadas al aprendizaje, necesidad de manejar con destreza varias plataformas simultáneamente y diversas dificultades de conectividad, sin embargo reconocen estar desarrollando habilidades en el uso de plataformas educativas y eso les motiva mucha.



Fuente: Imagen elaborada a partir de los datos aportados por el cuestionario aplicado.

El 85% de los alumnos en torno a la experiencia por la que han pasado señalan que prefieren sus clases presenciales, pasear por los pasillos, comer en la cafetería, interactuar con compañeros y profesores etc., el 15% cree que su aprendizaje será menor ya que se rehúsan a seguir trabajando en línea e incluso los papás, a inicios de la pandemia, ahora bien., conforme ha pasado el tiempo ya fue asimilado e incluso tenemos que un 60% de los alumnos respondió que dedicaron más tiempo para entregar sus tareas, actividades e incluso en presentar exámenes, un 40% de los universitarios afirma el gusto por trabajar en esta nueva modalidad por la disponibilidad y flexibilidad de trabajar con las nuevas plataformas digitales y afirman que son más creativos.

Como lo comenta López, R. (1995), la creatividad es la madre de todos los sentimientos del mundo, es la dueña de todos los secretos, las actividades, tareas, presentaciones que han realizado los jóvenes han sido exitosos ya que ellos argumentan el gusto al armar sus trabajos porque demostraron sus habilidades cualidades y sobre todo el trabajo en equipo, se dice que nacemos creativos, que es una virtud de todo ser humano, lo más importante es hacer crecer la creatividad, esto es salir de nuestra zona de confort, la creatividad está en todo momento, circunstancia, tiempo, lugar, etc., sin creatividad estaríamos en un mundo aburrido.

Para que el aprendizaje sea significativo es importante que el alumno desarrolle habilidades, capacidades y potencialidades que tiene, mediante técnicas, métodos que abonen a los conocimientos establecidos en el programa, encausándolos para que elaboren sus actividades con emoción, que el estudiante es el principal protagonista, que la motivación es muy importante para que los alumnos logren sus aprendizajes, (Díaz Barriga & Hernández Rojas, 2002). Así mismo (Rodríguez Luz, 2004) menciona que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos que el aprendiz posee en su estructura cognitiva, por lo tanto existe diferentes caminos para lograr que el aprendizaje sea significativo, esto es, sí en el aula el aprendizaje significativo es verbal, le relacionaran en su contexto de acuerdo a sus vivencias.

Algunas de las preguntas fueron:

¿De qué modalidad prefieres tus clases? ¿El aprendizaje en línea te es significativo? ¿En qué utilizas tu tiempo libre? , ¿Cuánto tiempo dedicas al uso de las tecnologías? ¿Qué tecnologías utilizas? ¿En qué momentos utilizas el uso de las tecnologías? ¿Qué edad tenías cuando usaste un celular? ¿Qué se tiene que hacer para concientizar a la población de que se dé un buen uso a las nuevas tecnologías? ¿Qué propones para hacer un buen uso de las tecnologías? ¿Qué son las redes sociales? ¿Para qué nos sirven las redes sociales?.

Las tecnologías y la comunicación ha jugado un papel muy importante en la sociedad y porque no decirlo ha generado beneficios en sectores de la economía, en el artículo “TIC y la transformación de la práctica educativa en el contexto de las sociedades del conocimiento” describe los planteamientos para la innovación de la práctica educativa y la transformación del perfil del profesor universitario (Mariño, 2008), habla de encausar a nuestros universitarios a hacer un buen uso de las nuevas tecnologías así como a las plataformas que han formado parte del aprendizaje universitario.

CONCLUSIONES

Es evidente que en tiempos de pandemia, se ha propiciado un aumento exponencial del uso de las TIC, en todos los ámbitos, en especial el educativo, por tanto, de acuerdo con (Moguel Marín & Alonzo Rivera, 2012), el uso inteligente de las TIC deberá contemplar tres dimensiones formativas: la Cognitiva o Conceptudinal, que se relaciona con el aprendizaje de conocimientos, procedimientos y habilidades específicas que permitan buscar, seleccionar, analizar, comprender y recrear información a la que se acceda a través de las TIC; la procedimental, que se refiere al dominio técnico o código simbólico de cada tecnología; y la Actitudinal, que está vinculada al replanteo y desarrollo de valores y actitudes hacia la tecnología de modo que sean críticas y superen predisposiciones y sesgos tecno-fóbicos o tecnofílicos.

La sociedad de la información en la que estamos inmersos, y con mayor énfasis en tiempos de COVID-19, se requiere nuevas demandas de los ciudadanos y nuevos retos a lograr a nivel educativo. Entre ellos:

- Disponer de criterios y estrategias de búsqueda y selección de la información efectivos, que permitan acceder a la información relevante y de calidad.
- Incursionar en el conocimiento de nuevos códigos comunicativos utilizados en los nuevos medios.
- Potenciar que los nuevos medios contribuyan a difundir los valores universales, sin discriminación a ningún colectivo.
- Formar a ciudadanos críticos, autónomos y responsables que tengan una visión clara sobre las transformaciones sociales que se van produciendo y puedan participar activamente en ellas.
- Adaptar la educación y la formación a los cambios continuos que se van produciendo a nivel social, cultural y profesional.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han ido integrándose en los centros educativos de forma paulatina. A las primeras reflexiones teóricas que los profesionales de la educación realizaban sobre la adecuación o no de estas tecnológicas para el aprendizaje, se ha continuado con el análisis sobre el uso de estas tecnologías y su vinculación a las teorías de aprendizaje, junto a propuestas metodológicas para su implementación.

El uso de las TIC no conduce necesariamente a la implementación de una determinada metodología de enseñanza/aprendizaje. Se producen en múltiples ocasiones procesos educativos que integran las TIC siguiendo una metodología tradicional en la que se enfatiza el proceso de enseñanza, en donde el alumno recibe la información que le trasmite el profesor y en la que se valoran fundamentalmente la atención y memoria de los estudiantes. No obstante, los profesores que deseen guiar los aprendizajes de sus alumnos, fomentando la interacción y el aprendizaje colaborativo siguiendo los postulados del constructivismo social de Vygostsky o el aprendizaje por descubrimiento de Bruner, tienen en las TIC un fuerte aliado, fundamentalmente en los diferentes recursos y servicios que ofrece Internet. El impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) sobre la educación, propicia posiblemente uno de los mayores cambios en el ámbito de la Educación. A través de Internet y de las informaciones y recursos que ofrece, en el aula se abre una nueva ventana que nos permite acceder a múltiples recursos, informaciones y comunicarnos con otros, lo que nos ofrece la posibilidad de acceder con facilidad a conocer personalidades de opiniones diversas. Por otro lado, las nuevas teorías de aprendizaje que centran su atención no tanto en el profesor y el proceso de enseñanza, como en el alumno y el proceso de aprendizaje, tienen un buen aliado en estos medios, si se utilizan atendiendo a los postulados del aprendizaje socio-constructivo y bajo los principios del aprendizaje significativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Belloch Ortí, C. (1985). *Las tecnologías de la información y comunicación (t.i.c.) como recurso para la educación*. 1–4.
- Díaz Barriga, F., & Hernández Rojas, G. (2002). Constructivismo y Aprendizaje significativo. *Estrategias Docentes Para Un Aprendizaje Significativo. Una Interpretación Constructivista*. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- ENDUTIH/INEGI. (2020). *ENDUTIH2019* (Vol. 2019).
- Endutih. (2018). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES, 2017: ENDUTIH 2017*.
- García-Peñalvo, F. J., Corell, A., Abella-García, V., & Grande, M. (2020). La evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID-19. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 21(0), 26. <https://doi.org/10.14201/eks.23086>
- Hernández-Pérez, T., & García-Moreno, M. A. (2011). Los retos de la alfabetización informacional en las bibliotecas : guía para superar la brecha entre nativos e inmigrantes digitales. *Prismacom*.
- Hernández, Salazar, P. (2012). *Tendencias de la Alfabetición Informativa en Iberoamérica* (UNAM (ed.); Primera). Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/15A1935115342BBD05257AFA00778CF8/\\$FILE/tendencias_alfabetizacion_informativa.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/15A1935115342BBD05257AFA00778CF8/$FILE/tendencias_alfabetizacion_informativa.pdf)
- Moguel Marín, S. F., & Alonzo Rivera, D. L. (2012). Dimensiones Del Aprendizaje Y El Uso De Las Tic'S. El Caso De La Universidad Autónoma De Campeche, México (Dimensions of the Learning and the Use of the Tic'S. the Case of Campeche'S Autonomous University, Mexico). *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 12(1). <https://doi.org/10.5944/ried.1.12.927>
- Pinto, M., & Guerrero-Quesada, D. (2017). Cómo perciben las competencias informacionales los estudiantes universitarios españoles: un estudio de caso. *Investigacion Bibliotecologica*, 31(73), 213–236. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57854>
- Reimers, F., & Schleicher, A. (2020). Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia del 2020 del COVID-19. *Proyecto Educar 2050*, 50. https://educar2050.org.ar/covid-19_brief_ocde_español_completo/
- Rodríguez Luz. (2004). La Teoría Del Aprendizaje Significativo. *First Int. Conference on Concept Mapping, 1989*, 10. <http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.pdf>
- UNESCO Institute for Statistics. (2013). *USO DE TIC EN EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Análisis regional de la integración de las TIC en la educación y de la aptitud digital (e - readiness)* (Institute). <http://www.uis.unesco.org/Communication/Documents/ict-regional-survey-lac-2012-sp.pdf>

CLAUDIA VERÓNICA TRUJILLO GONZÁLEZ. Profesor de asignatura del Centro Universitario de la Ciénega Sede La Barca adscripta al departamento de Justicia y Derecho.

ELIBÍ GODÍNEZ CERDA. Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Técnico Académico Asociado C, adscrito al departamento de Política y Sociedad. Estudiante de Postgrado en el Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE) por el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.

LUIS MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. Maestro en Educación por la Universidad de Guadalajara, actualmente realiza estudios de “El desempeño docente en el desarrollo de competencias académicas frente al modelo constructivista en la Educación Media Superior. Soy Profesor Docente Asociado “A” en el Departamento de Política y Sociedad en el Centro Universitario de la Ciénega, de la Universidad de Guadalajara.

La docencia universitaria en tiempos de pandemia: el caso de tres instituciones universitarias en Ocotlán, Jalisco

Iñiguez Flores, F. J.^a, Iñiguez Flores, R. I.^b, Razo Garcia, J. H.^c y Corona Enriquez, V.^d

Resumen / Abstract

En este artículo se presenta un análisis de la actividad docente universitario ante la suspensión de las clases presenciales motivada por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Se han tomado como punto de referencia los resultados del monitoreo que han venido haciendo diversas instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y un muestreo realizado a profesores universitarios del Instituto Tecnológico de Ocotlán (ITO), de la Universidad de Guadalajara el Centro Universitario de la Ciénega (CUCI) y de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). Gracias a los resultados observados a nivel local, nacional e internacional, tendremos una visión general de lo que ha significado la docencia en las instituciones universitarias en tiempos de pandemia, cuáles han sido los retos que han tenido que enfrentar los docentes, y cuál debe ser el rumbo a seguir en adelante.

Palabras clave: educación universitaria, labor docente, crisis sanitaria, educación virtual.

This article presents an analysis of university teaching activity due to the suspension of face-to-face classes due to the health emergency caused by COVID-19. The results of the monitoring carried out by various institutions such as the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), the Organization of Ibero-American States (OEI), and a sampling carried out have been taken to university professors from Instituto Tecnológico de Ocotlán, University of Guadalajara, Cienega University Center and Inter-American University for Development as a point of reference. Thanks to the results observed at the local, national and international levels, we will have an overview of what university teaching has meant in times of pandemic, what have been the challenges that teachers have had to face, and what should be the course to go ahead.

Keywords: university education, teaching work, health crisis, virtual education.

a. El Maestro Fco. Javier Iñiguez labora como Profesor en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Contaduría y Finanzas. Correo electrónico: finiguez@cuci.udg.mx.

b. La Doctora Rosa Inés Iñiguez es Profesora de Carrera adscrita al Departamento de Contaduría y Finanzas del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: rosaines2202@hotmail.com.

c. El Maestro José Humberto Razo es Profesor de Carrera adscrito al Departamento de Contaduría y Finanzas del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: jrazo@cuci.udg.mx.

d. La Profesora Verónica Corona cuenta con una Maestría. Labora en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: vcorona@cuci.udg.mx.

INTRODUCCIÓN

El curso de la humanidad ha cambiado radicalmente su rumbo desde comienzos del presente año. La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, una enfermedad respiratoria altamente contagiosa que tuvo origen en China a finales del año pasado, ha hecho que el mundo se paralice. El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo la declaración oficial de que la hasta entonces epidemia de coronavirus, era ya considerada como una pandemia debido a la gran cantidad de países que se hallaban afectados por la enfermedad. Su acelerada expansión puso en jaque a diversas naciones, cuyos sistemas de salud muy pronto se vieron rebasados o, incluso, colapsaron, como se vio en Italia y España, o casos aún más dramáticos como el visto en Ecuador. Para hacer frente al crecimiento exponencial de casos de coronavirus, los comercios, espacios de esparcimiento, de trabajo y de culto, han tenido que cerrar y adaptarse a las circunstancias presentes.

En este contexto, el sistema educativo de casi todos los países se ha visto gravemente afectado por la emergencia sanitaria de COVID-19. Siendo las escuelas lugares potencialmente peligrosos para que el virus continúe su rápido crecimiento, las autoridades gubernamentales han tomado medidas especiales con la intención de evitar que esto suceda. En México la Secretaría de Educación Pública (SEP) decretó que a partir del 23 de marzo quedaban suspendidas las clases en todos los niveles educativos adscritos a esta dependencia. Previamente varias universidades estatales y privadas habían comenzado con la suspensión desde el 17 de marzo. De acuerdo con las cifras del monitoreo que actualmente realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la suspensión de clases por la contingencia sanitaria ha afectado a 1,186,127,211 estudiantes de todos los niveles educativos en todo el mundo. En México la cifra se reduce a 37, 589, 611 estudiantes, de los cuales, 4, 430,248 corresponden a estudiantes de la Educación Superior.

Buscando minimizar este impacto las Instituciones de Educación Superior han tenido que mudar sus programas académicos a plataformas virtuales, haciendo que profesores y alumnos se enfrenten a una modalidad poco trabajada sobre todo en instituciones cuyos planes curriculares son totalmente presenciales. Los estudiantes han tenido que romper con la rutina ordinaria y se han visto sumergidos en ambientes virtuales poco familiares, provocando en no pocos casos inconformidades y molestias.

LOS RETOS DE UNA FORMACIÓN ACCIDENTADA

Al comienzo de cada ciclo escolar los profesores dedican varias horas a proyectar el desarrollo de su materia en un lapso de tiempo bien determinado. Este proceso de planeación no es un trabajo sencillo ni para el más experimentado de los docentes, ya que además de requerir tiempo, involucra un gran esfuerzo mental y metodológico para realizarlo. La

planeación suele adaptarse según las circunstancias extraordinarias que vayan apareciendo y puedan afectar al calendario escolar, las cuales generalmente se encuentran relacionadas con eventos culturales, deportivos, huelgas, manifestaciones o, en algunos otros casos, por situaciones extremas relacionadas con fenómenos naturales. La emergencia sanitaria actual, sin embargo, dista mucho de ser uno de los tantos contratiempos que se pueden resolver sin mayor problema.

En el caso actual provocado por la pandemia del COVID-19, nos encontramos bajo una condición que, desde el momento en que se decretó el confinamiento nacional, lleva más de ochenta días impidiendo el desarrollo de las actividades académicas.

Con una mirada optimista, la SEP adelantó el período vacacional de Semana Santa y lo prolongó del 20 de marzo al 30 de abril. Se anunciaron medidas para recuperar después las dos semanas “perdidas” y así rescatar el ciclo escolar, sin embargo, la cruda realidad superó cualquier expectativa.

Las universidades anunciaron la suspensión temporal e indefinida de sus clases y se prepararon rápidamente para crear nuevos ambientes de aprendizaje en plataformas virtuales. Esto provocó que los docentes se vieran forzados a cambiar el camino de su actividad programada y tuvieran que adaptarse a sus nuevas aulas digitales por un período de tiempo que claramente no tiene un fin.

En esta reorganización quedaron expuestas algunas deficiencias en el sistema educativo no sólo a nivel universitario. Chehaibar (2020) advierte que las instituciones educativas mantienen “formas de organización y estrategias de funcionamiento que hoy se evidencian anquilosadas y rígidas para dar cauce a nuevas y renovadas rutas de actuación ante las circunstancias de aislamiento físico que esta pandemia ha impuesto”. Tal vez sea esta rigidez la que ha provocado que el paso de la modalidad presencial a la virtual haya representado en varios casos una verdadera prueba de fuego.

Entre los docentes encuestados para este trabajo, algunos expusieron que el paso de modalidad de forma obligada les resultó difícil, pero vieron la experiencia como una oportunidad para mejorar sus habilidades. Algunos de ellos tuvieron que enfrentarse a imprevistos generados en las plataformas virtuales que emplearon para continuar con su labor docente, lo que les llevó a adaptarse nuevamente para resolver los conflictos. El 75% de los profesores expresó hacer uso ordinariamente de plataformas digitales para llevar a cabo actividades académicas desde antes de la pandemia, lo que en buena medida contribuyó a que la transición resultara menos conflictiva que para aquellos que no lo hacían. Sin embargo, la misma encuesta reveló que el 56,3% de los docentes experimentaron episodios de estrés provocados o relacionados con el uso de recursos digitales para impartir sus clases durante el confinamiento.

Los docentes, además de las dificultades técnicas, han tenido que asumir el reto de que sus alumnos no interrumpan su proceso formativo y se mantengan en el aula virtual, lo

que resulta ser una tarea difícil en las circunstancias imperantes. Si bien la totalidad de los profesores encuestados manifestó promover en sus clases presenciales la responsabilidad y autonomía de los jóvenes en la gestión del propio conocimiento, durante la crisis del coronavirus mantener la iniciativa en un espacio virtual resulta ser muy diferente. Durante las sesiones en el aula física el profesor puede mantener el ritmo y el control de la clase, pero en el pupitre virtual del estudiante, que tiene su sede en el propio hogar, la acción del docente se ve muy limitada. Los resultados de la encuesta arrojan que el 62,5% de los profesores advirtió que hubo mayor ausentismo de los alumnos en el aula virtual.

Una formación eminentemente a distancia requiere que los estudiantes tengan hábitos firmes de estudio, capacidad para resolver conflictos y responsabilidad en ser autónomos en la gestión del propio conocimiento (Moreno & Cárdenas, 2011). Esta modalidad ha resultado muy efectiva sobre todo para estudiantes de posgrado con un mayor grado de madurez y compromiso con su propia formación académica, pero para estudiantes cuyo compromiso es menor y su estilo formativo totalmente presencial, los resultados pueden ser negativos. Con relación a la participación en el aula virtual, el 50% de los profesores encuestados notó que hubo una disminución, el 37,5% que se mantuvo igual que en las clases presenciales, y sólo el 12,5% percibió un aumento.

LA BRECHA TECNOLÓGICA

El traslado del trabajo en el aula a plataformas digitales se topó con la realidad de que algunos estudiantes carecen del equipamiento tecnológico necesario como ordenadores portátiles, tabletas o teléfonos móviles capaces de responder a las necesidades académicas, así como falta de conexión a internet. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el 2019 sólo el 56,4% de los hogares mexicanos contaban con acceso a la red de internet, y la cifra se redujo al tratarse de equipo tecnológico, pues los datos revelaron que sólo el 44,3% de los hogares contaba con una computadora.

Aunque resulte paradójico, en un mundo cada vez más intercomunicado como lo es el nuestro, todavía existen hogares excluidos de las redes de comunicación virtual a causa de sus medianos o muy bajos ingresos económicos (Pedró, Quintero, Ramos & Maneiro, 2020). En este sentido, Chehaibar (2020) señala que el confinamiento general provocado por la pandemia ha puesto también en evidencia las profundas desigualdades socioeconómicas de la sociedad.

Esta carencia compromete significativamente la equidad en el acceso a la educación, sobre todo para aquellos alumnos que viven en zona rurales o para aquellos cuyos recursos económicos son reducidos. Ante esta realidad ineludible, es necesario que las IES brinden opciones para resolver el problema de la falta de equipo en sus estudiantes, así los afectados representen una minoría de la comunidad escolar, ya que la educación es un derecho que

debe ser defendido y garantizado sobre cualquier circunstancia. Lamentablemente, como lo advierten González y Castillo-Canales (2020), “esta crisis no hará más que incrementar las brechas preexistentes de aprendizaje, que ya antes de la pandemia nuestros débiles sistemas educativos no lograban revertir”. La misma carencia antes referida también limita la acción del docente, quien eventualmente tendrá que hacer uso de otras tecnologías o medios de comunicación para garantizar que sus alumnos puedan tener a la mano el material didáctico y puedan acceder a los instrumentos de evaluación propios del nivel. Esto se ha convertido en una preocupación constante en todas las Instituciones de Educación Superior, aún en aquellas que se localizan en países desarrollados como los Estados Unidos de América, y que cuentan con mayores oportunidades de acceso a las TIC (Pedró, Quintero, Ramos & Maneiro, 2020).

La crisis provocada por la pandemia puso el dedo en el renglón en este problema educativo que había sido silenciado por el ritmo cotidiano del ir y venir en las aulas. En las clases presenciales, aunque las TIC son importantes para el desarrollo de determinadas actividades académicas, los estudiantes reciben los contenidos de las asignaturas directamente del docente, quien puede además brindar un apoyo especial a los alumnos rezagados y resolver sus dudas en el horario establecido. También, en la mayor parte de los casos, las IES cuentan con una sala de cómputo y red de internet en sus instalaciones, lo que facilita que los estudiantes puedan acercarse a estas áreas para resolver alguna necesidad del conocimiento. Con el cierre temporal e indefinido de las escuelas, también tuvieron que cerrar sus laboratorios, bibliotecas y otros centros de información, en los cuales se podía desahogar la carga académica. Durante las clases en el confinamiento, el 87,5 % de los profesores encuestados expresaron que algunos de sus alumnos tuvieron problemas a causa de la falta de una computadora. El Centro Universitario de la Ciénega resolvió satisfactoriamente el problema de la falta de equipo de cómputo en los estudiantes mediante el préstamo de equipo gracias al programa desde casa, pidiendo únicamente a sus alumnos su credencial vigente de estudiante y una identificación oficial. En mayo se habían visto beneficiados 25 alumnos.

La pandemia de COVID-19 ha hecho que se tome mayor conciencia del problema que representa la falta de equipos de cómputo en los estudiantes. Sin lugar a dudas las IES, sean públicas o privadas, deberán asignar una parte de su presupuesto o de sus ingresos para adquirir y contar con equipos para los estudiantes que eventualmente tuvieran que necesitarlas en situaciones extraordinarias, para garantizar su acceso a una educación equitativa y de calidad.

LA CONVIVENCIA SOCIAL SUSPENDIDA

Las clases presenciales son un espacio privilegiado para interactuar con los compañeros y el personal escolar, estrechando vínculos de amistad que son importantes y sumamente

necesarios en el desarrollo individual y colectivo. (Guzmán Munita, 2011). Durante el tiempo que los alumnos permanecen en las aulas, gracias a su comportamiento, los docentes pueden ser capaces de identificar necesidades en aquellos como conflictos emocionales o problemas de salud. Al entablar un diálogo seguro puede comprenderse con mayor profundidad sus problemas y derivarlos, en todo caso, al personal cualificado que puede contribuir en la solución de sus conflictos. En ocasiones para los alumnos la escuela es el único ambiente que les ofrece la oportunidad de convivir con otras personas y sentirse valorados, sobre todo para aquellos que en su hogar viven experiencias de violencia (Flores, 2020).

La transición de la modalidad presencial a la modalidad a distancia no sólo sacrificó el contenido curricular para volverlo más accesible y llevadero, sino también la dimensión social del proceso educativo. Esto ha provocado que los alumnos con toda su realidad personal pasen desapercibidos para sus propios maestros, ya que al no poderse tener un contacto real que permita establecer una comunicación efectiva en la que se identifiquen necesidades, fácilmente pueden ocultarse o ignorarse sus conflictos.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Municipal de la Juventud, en Tehuacán, Puebla, los suicidios aumentaron considerablemente después del confinamiento generalizado. En dicha población, sólo en el mes de mayo, habían muerto por esta causa 4 jóvenes de entre 19 y 27 años. Hasta el momento, en lo que va del mes de junio, suman tres los casos de jóvenes que han cometido suicidio; dos de estos en sólo 24 horas. El psicólogo Carlos López Méndez, representante del colectivo Efecto Mariposa, advierte que pasado el confinamiento, cuando se vuelva a la normalidad, hasta el 60% de la población manifestará problemas de conducta, ansiedad o angustia.

Para salvaguardar la integridad y salud mental de sus alumnos, el Centro Universitario de la Ciénega, en colaboración con el Instituto Tzapopan, el Centro Universitario de los Lagos y el Centro Universitario del Norte, puso al servicio de sus estudiantes una red de apoyo formada por psicoterapeutas que gratuitamente ofrecerían sus servicios solamente con contactarlos. El Instituto Tecnológico de Ocotlán también informó a sus estudiantes por medio de sus plataformas digitales sobre el Servicio de Intervención en Crisis Emocional ofrecido por el gobierno del estado de Jalisco. De igual manera, la Universidad Interamericana para el Desarrollo, que cuenta con un campus en Ocotlán, puso a disposición de sus alumnos y egresados un número telefónico para solicitar ayuda psicológica completamente gratuita.

Los datos recogidos en la encuesta hecha a los profesores son alentadores al tratarse de la preocupación por el bienestar de los estudiantes, ya que el 80% manifestó haber interactuado con sus alumnos en el aula virtual más allá de las simples formalidades académicas preocupándose por cada uno de ellos. Aunque la comunicación virtual nunca superará a la convivencia personal, sí representa un momento único en estas circunstancias para liberar la tensión que los estudiantes pudieran experimentar a causa de la carga académica o de sus conflictos personales.

El informe sobre los *Efectos de la Crisis del Coronavirus en la Educación* sugiere que si los programas en línea prueban ser efectivos en su totalidad como la modalidad presencial, el impacto en el aprendizaje no sería negativo. Sin embargo este escenario ideal, en el que se mudan íntegramente las clases presenciales a plataformas virtuales con su carga horaria y curricular completa, parece ser inviable si se elimina el carácter social de la educación. Los alumnos, lo mismo que los docentes, requieren de la convivencia para disminuir la tensión académica.

EL GRADUAL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD

Pese al sobrado optimismo con el que se busca enfrentar el regreso a la vida ordinaria en lo que se ha denominado la nueva normalidad, las cifras de nuevos contagios y defunciones a causa del COVID-19 siguen en aumento diariamente. En medio de las posturas contradictorias de las autoridades federales hay una cosa que no puede negarse: el coronavirus está lejos de desaparecer en nuestro país. Las estadísticas no son alentadoras al momento de hablar del reinicio de las actividades, todavía más, parece que el relajamiento de las medidas relacionadas con el distanciamiento social eventualmente podrían provocar un rebrote de la enfermedad y, en consecuencia, volver al confinamiento.

El 1 de junio terminó la llamada Jornada Nacional de Sana Distancia y comenzó el regreso escalonado a las actividades por medio de un semáforo que determina las condiciones más o menos adversas para reanudar actividades. Hasta este momento, el semáforo en Jalisco se ha encontrado entre los colores rojo y amarillo, y en ambos casos las actividades escolares presenciales están desaconsejadas. Las universidades han decidido terminar el ciclo escolar por medio de la modalidad a distancia, pero esperan poder iniciar el curso escolar 2020-2021 con normalidad en el mes de septiembre.

La UNESCO propone lo siguiente a las IES para planificar la salida de la crisis:

- Asegurar el derecho a la educación superior en todas las personas
- No dejar a ningún estudiante fuera
- Asegurar la educación como un proceso continuo
- Prepararse oportunamente para el regreso a las clases presenciales
- Rediseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Gobierno e IES deben promover mecanismos que generen mayor resiliencia en el sector educativo

El mismo organismo internacional sugiere a las IES que se anticipen a un escenario donde posiblemente las clases presenciales podrían no reanudarse al comienzo del ciclo escolar como muchas tienen previsto. En este momento es necesario planificar con sobrado realismo. Las instituciones, profesores y alumnos, deberán contemplar ambos escenarios, presencial o virtual, pero mucho tiempo antes de que se aproxime la fecha inicial para el arranque del ciclo escolar. La UNESCO propone a propósito de esto un planificación

educativa sensible a las crisis: “la UNESCO reconoce la urgencia de tomar medidas inmediatas para minimizar la interrupción de la educación, esta promueve que las gestiones de respuesta rápida se vean complementadas por un enfoque multirriesgo y sostenible de mediano y largo plazo”.

En ambos casos hay un aspecto al que se le debe prestar mucha atención: la continuidad del proceso educativo.

En esto las universidades deberán asumir un reto muy importante: recibir a los egresados de la Educación Media Superior que también se han visto afectados por la emergencia sanitaria e introducirlos en el nuevo nivel educativo. Si en circunstancias normales una buena parte de los conocimientos adquiridos durante el curso escolar se olvida (Sanz, Sainz & Capilla, 2020), en la educación en tiempos de la pandemia el resultado no tendría por qué ser mejor, por el contrario, la reducción de horas clase, aunado al ausentismo o a la falta de recursos tecnológicos, podría tener consecuencias negativas. En este momento todavía es temprano y disponemos de muy poca información para poder predecir el rumbo que tomará el curso escolar 2020-2021.

De cualquier manera el diagnóstico que se ha de realizar al comienzo de cada ciclo escolar, en esta ocasión deberá revestir una importancia capital. Nos ayudará a tener un conocimiento puntual sobre cómo llegan al primer semestre los alumnos de Media Superior, y cómo pasan al semestre siguiente los alumnos que ya cursaban un programa universitario. Por otro lado, también deberá considerarse un período de regularización buscando llenar vacíos de conocimiento que deberán ser cubiertos para la adquisición o afirmación de otros nuevos.

CONCLUSIÓN

En circunstancias normales la actividad docente es ya un trabajo difícil. Los retos se encuentran presentes en el día a día de cada profesor. El sólo hecho de plantearse frente a un grupo y conocerlo deja en el profesor un desafío, pues debe establecer directrices claras para conseguir que todos sus estudiantes capten con claridad el conocimiento que su busca transmitir.

Tanto mayor es el reto ahora que la pandemia de COVID-19 ha mandado a millones de personas a salvaguardar su integridad en la seguridad de sus hogares. Las actividades económicas, laborales, lúdicas, turísticas, y otras muchas otras han tenido que detenerse abruptamente bajo el principio de que la vida es lo primero

La educación, y por lo mismo la labor del magisterio, también ha tenido que resistir a las incomodidades que esta crisis sanitaria está provocando en todo el mundo. La IES han redoblado sus esfuerzos con la intención de que el derecho de todas las personas a la educación no se vea vulnerado mientras la desgracia azota a la humanidad. Se han creado nuevos ambientes de aprendizaje en plataformas digitales en las que alumnos y docentes

muy poco habían interactuado por su formación de tipo presencial.

La emergencia sanitaria ha hecho ver a la sociedad el peligro constante que existe de que se incrementen las brechas sociales, tecnológicas y educativas. En todo el territorio nacional, incluso fuera de él, muchos estudiantes vieron su educación comprometida al no tener acceso a internet ni contar con equipo de cómputo. Diversas IES hicieron esfuerzos notables para que ninguno de sus estudiantes careciera del equipo necesario para acceder a las plataformas virtuales y cumplir con sus responsabilidades académicas, pero todavía hay mucho qué hacer, pues no todos han corrido con la misma suerte.

Los resultados de la encuesta realizada a una muestra de docentes del Instituto Tecnológico de Ocotlán, de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de la Ciénega, y de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, nos dejan ver el impacto local que la contingencia sanitaria ha producido en ellos y en sus alumnos. Obviamente los datos reflejan una muestra de la situación nacional e internacional.

El regreso a clases es incierto, como es igualmente incierto si todos los estudiantes que han tenido que dejar las aulas temporalmente regresarán a ellas cuando pase la crisis del coronavirus. Las condiciones sociales, las carencias por las que atravesarán las familias, quizá obligarán a muchos estudiantes, aún a los más prometedores, a dejar de lado sus estudios para contribuir al sostenimiento de sus familias. ¿Qué harán los gobiernos para ayudarlos? ¿Qué harán las IES?

Los egresados de las IES se encontrarán delante de un panorama desalentador. Saldrán al mundo laboral en un período de cruda recesión. Si en circunstancias normales resultaba complicado para los egresados obtener un empleo, probablemente en estos tiempos lo será cada vez más.

Es demasiado prematuro poder vislumbrar el rumbo que tomará la actividad docente en los tiempos de las post pandemia, cuando sea que llegue ese momento. Pero la labor de las IES y de su cuerpo docente debe estar orientada a que el impacto histórico de esta contingencia sea mínimo cuando menos en su entorno inmediato.

REFERENCIAS

- Amayo, Apolonia. (2020). *Aumentan los casos de depresión en jóvenes por pandemia*. MILENIO. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/aumentan-los-casos-de-depresion-en-jovenes-por-pandemia>
- _____, (2020). *En Tehuacán, encuentran a hombre ahorcado en su domicilio*. MILENIO. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-tehuacan-encuentran-a-hombre-ahorcado-en-su-domicilio>

- Datos sobre Tecnologías de la información y comunicaciones*. INEGI. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/default.html#Informacion_general
- Fernández Tilve, M^a Dolores, & Álvarez Núñez, Quintín, & Mariño Fernández, Raquel (2013). *E-learning: Otra manera de enseñar y aprender en una Universidad tradicionalmente presencial. Estudio de caso particular*. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17(3), 273-291. ISSN: 1138-414X. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=567/56729527016>
- Flores, Gabriela de la Cruz. El hogar y la escuela: lógicas en tensión ante la COVID-19. En Casanova Cardiel, Hugo. (Coord.). (2020). *Educación y pandemia. Una visión académica*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación/Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, Javier, & Castillo-Canales, Dante. (2020). *Políticas educativas en tiempos de pandemia*. El País. Recuperado de: <http://agendapublica.elpais.com/politicas-educativas-en-tiempos-de-pandemia/>
- Guzmán Munita, Marisa. (2011). *Sociedad y educación: La educación como fenómeno social*. Foro Educativo N° 19, 2011 • ISSN 0717-2710 • pp. 109-120
- Moreno Almanzán, Omar, & Cárdenas López, María Georgina. (2012). *Educación a distancia: nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México*. Perfiles educativos, 34(136), 118-136. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000200008&lng=es&tlng=es.
- Pedró, Francesc, Quinteiro, José Antonio, Ramos, Débora, & Maneiro, Sara. (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. UNESCO
- Sanz, Ismael, Sainz González, Jorge, & Capilla, Ana. (2020). *Efectos de la crisis del coronavirus en la educación*. Organización de Estados Iberoamericanos.
- UNESCO, Notas temáticas del Sector de Educación. *Planificación educativa sensible a la crisis*
- Vargas García, Heber. (2020). *Suman 4 suicidios durante mayo en Tehuacán y la región; podría aumentar hasta 6 a partir de junio*. Primera Línea. Recuperado de <http://primeralineacom.mx/web/noticia/12050>
- _____, *Promoción del bienestar socioemocional de los niños y jóvenes durante las crisis*
- _____, *Crisis y currículo durante el Covid-19: Mantención de los resultados de calidad en el contexto el aprendizaje remoto*

FCO. JAVIER IÑIGUEZ FLORES. Labora como Profesor en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Contaduría y Finanzas.

ROSA INÉS IÑIGUEZ FLORES. Profesora de Carrera adscrita al Departamento de Contaduría y Finanzas del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.

JOSÉ HUMBERTO RAZO GARCÍA. Profesor de Carrera adscrito al Departamento de Contaduría y Finanzas del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.

VERÓNICA CORONA. Centa con una Maestría. Labora en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.

La terapia génica: una posible solución a las enfermedades crónico-degenerativas

Gene therapy: a possible solution to chronic-degenerative diseases

Jorge Luis Mazorra-Carillo †^a

Resumen / Abstract

La terapia génica se define como un tratamiento experimental que consiste en introducir material genético (ADN o ARN) en las células de un paciente con fines terapéuticos. Este tratamiento implica la entrega de material genético al tejido blanco que codifica para un producto proteico funcional o terapéutico. Además, este procedimiento permite la producción de proteínas modificadas de forma artificial las cuales ayudan a combatir el rechazo inmunológico. Aunque el material genético generalmente se aplica de forma vectorizada, también es posible realizar su aplicación directa. La terapia génica puede utilizarse para tratar enfermedades genéticas hereditarias, infecciosas y también en los procesos crónicos y degenerativos. Las enfermedades crónico-degenerativas provocan la degeneración y la disfunción de los tejidos. Esto conlleva a su reparación mediante los procesos de fibrosis y angiogénesis. Según la OMS, este tipo de enfermedades son la principal causa de muerte a nivel mundial y se considera un problema de salud mundial que no ha sido resuelto. Aunque actualmente existen diversos tratamientos disponibles en el mercado, estos no logran curar ni revertir este tipo de enfermedades. Además, su administración a largo plazo provoca efectos adversos y pocos resultados benéficos para los pacientes. Sin embargo, actualmente existen nuevos enfoques basados en el uso de la terapia génica utilizando diferentes tipos de vectores, los cuales están enfocados en combatir y prevenir a las enfermedades crónico-degenerativas.

Palabras clave: Crónico-degenerativas, inflamación crónica, tratamientos farmacológicos.

a. Doctor en Ciencias en Innovación Biotecnológica. Master en Biología Molecular

Gene therapy is defined as an experimental treatment that consists of introducing genetic material (DNA or RNA) into the cells of a patient for therapeutic purposes. This treatment involves the delivery of genetic material to target tissue that codes for a functional or therapeutic protein product. In addition, this procedure allows the production of artificially modified proteins which help fight immune rejection. Although genetic material is generally applied in a vectorized way, it is also possible to apply it directly. Gene therapy can be used to treat inherited, infectious genetic diseases and also in chronic and degenerative processes. Chronic degenerative diseases cause tissue degeneration and dysfunction. This leads to its repair through the processes of fibrosis and angiogenesis. According to the WHO, this type of disease is the main cause of death worldwide and is considered a global health problem that has not been solved. Although there are currently various treatments available on the market, they cannot cure or reverse these types of diseases. Furthermore, its long-term administration causes adverse effects and few beneficial results for patients. However, there are currently new approaches based on the use of gene therapy using different types of vectors, which are focused on combating and preventing chronic degenerative diseases.

Keywords: *Chronic-degenerative, chronic inflammation, pharmacological treatments.*

CONTEXTO ACTUAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS

Las enfermedades crónico-degenerativas son un tipo de afección médica que provoca el deterioro de un tejido u órgano a través del tiempo hasta llevarlo a su completa pérdida de función. La incidencia de este tipo de enfermedades está aumentando rápidamente en todo el mundo. Según reportes emitidos por la Organización Mundial de la Salud, en el 2016 las enfermedades crónico-degenerativas fueron la causa del 71% de muertes a nivel global. Se ha reportado también que de las 10 causas principales de muerte en países desarrollados, 9 fueron por enfermedades crónicas (OMS, 2018). Las enfermedades crónico-degenerativas afectan a más de mil millones de personas, lo que las convierte en grave problema de salud pública y una amenaza para la salud y el desarrollo de la población mundial (Schmidt et al., 2011). Este tipo de enfermedades son causadas por una amplia variedad de factores, algunos de ellos son el resultado directo del desgaste normal del cuerpo, mientras que otros se perpetúan por la mala salud o un estilo de vida poco saludable de las personas (Furman et al., 2019). La mortalidad causada por las enfermedades crónico-degenerativas ha mostrado un incremento en la última década a nivel mundial; en el primer lugar se encuentran las enfermedades isquémicas y que afectan al sistema cardiovascular, seguidas por las enfermedades crónicas de los pulmones (Lopez & Murray, 1998).

PANORAMA DE LA SITUACIÓN EN MÉXICO

Hay millones de personas en todo el mundo que están siendo afectadas por las enfermedades crónico-degenerativas. De hecho, en la mayoría de los países, algunas de estas enfermedades se encuentran entre las principales causas de mortalidad. En caso de México, las enfermedades crónico-degenerativas fueron causa del 57.9% del total de muertes en el 2017, ubicándose en los primeros diez lugares de mortalidad: en primer lugar, las enfermedades del corazón (de las cuales el 72% son enfermedades isquémicas del corazón), en segundo lugar, la diabetes mellitus, en el tercer puesto los tumores malignos, y en el cuarto las enfermedades del hígado, como las más sobresaliente. Las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas se encuentra en el octavo puesto y la insuficiencia renal crónica en el décimo puesto (SSA, 2018). La tasa de mortalidad de las enfermedades crónico-degenerativas ha incrementado considerablemente en la última década y actualmente son la principal causa de muerte a nivel mundial. Correspondiente al análisis del comportamiento de la mortalidad de estas enfermedades, en los últimos años, se estima que serán responsables de aproximadamente el 73% al finalizar el año 2020 (Barba Evia, 2018).

FACTORES CLAVE EN EL DESARROLLO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS

La inflamación crónica y la hipoxia tisular son dos factores clave que componen el eje

central en el desarrollo de estas enfermedades crónico-degenerativas. La hipoxia es un proceso que distingue una serie de afecciones patológicas que van desde las enfermedades inflamatorias como las enfermedades crónicas del hígado y enfermedades cardiovasculares hasta el cáncer. La inflamación crónica es considerada una causa común de muchas enfermedades crónico-degenerativas tales como la hepatitis, la cirrosis hepática, el cáncer, la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares, entre otras (Nathan & Ding, 2010). La inflamación crónica es una respuesta fisiológica prolongada que puede durar meses o años. En este proceso duradero, la inflamación se convierte en un evento desregulado y con una resolución nula o inadecuada. Las causas que provocan inflamación permanente pueden ser variadas, generalmente se debe a infecciones persistentes, enfermedades autoinmunes o exposición prolongada a agentes tóxicos o xenobióticos. Además, la degeneración y disfunción de los tejidos afectados presente en las enfermedades crónicas como la obesidad y diabetes, propician la destrucción tisular por las células inflamatorias y su reparación mediante el proceso de fibrosis y angiogénesis (Ramadas, 2015). Adicionalmente, la inflamación persistente provoca un incremento en la demanda de oxígeno en el tejido dañado, que potencializa el desarrollo de la fibrosis y los daños vasculares, lo que conlleva a la disminución en la presión parcial de oxígeno (pO_2) intracelular, es decir, la hipoxia (Biddles-tone, Bandarra, & Rocha, 2015).

TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS CONVENCIONALES

Los tratamientos actuales para la mayoría de las enfermedades crónicas están basados en medicamentos usualmente empleados con fines paliativos de los pacientes, los cuales son un soporte que ayudan a sobrellevar una mejor calidad de vida durante la enfermedad (Phongtankuel et al., 2018). Los tratamientos farmacológicos actualmente disponibles para la mayoría de las enfermedades crónico-degenerativas están basados en la administración de fármacos que no logran curar por completo al paciente y generan costos elevados con pocos o medianos beneficios.

La administración de medicamentos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) en las enfermedades crónicas y degenerativas pueden aliviar el dolor y reducir la inflamación. Los AINEs son inhibidores de las enzimas intermediarias de la inflamación, como las ciclooxigenasas 1 y 2 (COX1 y COX2), que efectúan la síntesis de prostaglandinas y tromboxanos, dando como resultado la disminución de la respuesta inflamatoria pero causan muchos efectos adversos perjudiciales para los pacientes (Sahasrabudde et al., 2012; Sandler, Burr, & Weinberg, 1991; Willoughby, Moore, & Colville-Nash, 2000). Los AINEs de venta libre incluyen fármacos como el ibuprofeno y el naproxeno sódico, los AINEs más potentes se venden únicamente bajo receta médica. Sin embargo, los efectos secundarios pueden ir desde irritación estomacal hasta problemas cardíacos y daño renal si su uso es prolongado. Los medicamentos corticosteroides, como la prednisona, reducen la

inflamación y el dolor, y retardan el daño articular. Los efectos secundarios pueden incluir el adelgazamiento de los huesos, aumento de peso, inmunosupresión y diabetes (Rosen, 2019).

LA TERAPIA GÉNICA COMO ALTERNATIVA TERAPÉUTICA

La terapia génica es una técnica experimental en la cual se utilizan genes para tratar o prevenir enfermedades, como por ejemplo las enfermedades crónico-degenerativas. En el futuro, esta técnica podría permitir el tratamiento de dichas enfermedades mediante la inserción de un gen en las células de un paciente en lugar de utilizar medicamentos o realizar una cirugía. Existen varios enfoques en terapia génica, los cuales son: el reemplazo de un gen mutado que causa la enfermedad por una copia correcta del gen; la inactivación o “knockout” de un gen que contenga una mutación y que esté funcionando incorrectamente; y también se puede introducir el material genético del que para que el cuerpo lo produzca y ayudar a combatir una enfermedad (Nature Education, 2014). En el Cuadro 1 se muestra una comparación de las características más relevantes de la terapia génica en comparación con la terapia farmacológica convencional. Recientemente se han propuesto nuevos enfoques para el uso y administración de moléculas de señalización con fines terapéuticos para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas.

La terapia génica consiste en el uso de moléculas de ADN recombinante para tratar enfermedades o trastornos mediante la modificación de la composición genética de las células de los pacientes. Un enfoque muy particular de la terapia génica se centra en el suministro de genes dirigidos a los tejidos, para la producción *in situ* de proteínas terapéuticas con la finalidad de prevenir, detener o revertir el daño y/o recuperar la función de los tejidos y órganos en proceso degenerativo, inflamación persistente, fibrosis e hipoxia (Dickler & Collier, 1994). Cabe mencionar que todas estas características se encuentran presentes en las enfermedades crónico-degenerativas. El material genético es administrado mediante vehículos llamados vectores. Actualmente, el tipo más común de vectores son los virus que han sido genéticamente modificados para transportar el material genético normal. Los virus han desarrollado una forma de encapsular y entregar los genes de interés a las células humanas que se fijan como blanco. Los científicos han tratado de utilizar estas bondades y aprovechar esta capacidad para manipular el genoma viral y eliminar los genes causantes de enfermedades e insertar otros terapéuticos. Las células blanco, presentes en los órganos como el hígado o los pulmones del paciente, se infectan con el vector. Entonces, el vector descarga su material genético que contiene el gen humano terapéutico (Robbins & Ghivizzani, 1998; Waehler, Russell, & Curiel, 2007).

Existen dos tipos de terapia génica que pueden ser aplicados a las células somáticas, es decir, todas aquellas que no son germinales. En la modalidad *in vivo* o dentro del cuerpo, el vector portador del material genético se inyecta directamente en el cuerpo del paciente.

Aunque todavía es relativamente nueva y a menudo se considera experimental, la terapia génica es una opción de tratamiento prometedora para enfermedades que no responden a otras terapias como las crónico-degenerativas. En la modalidad *ex vivo* o fuera del cuerpo, el vector que contiene el material genético se introduce en una muestra de células de un paciente en un entorno de laboratorio, y luego se trasplanta nuevamente al paciente (Crystal, 1999). Es importante mencionar que existen alternativas terapéuticas en estudios clínicos basadas en el uso de la terapia génica para revertir o prevenir enfermedades inflamatorias crónico-degenerativas que tienen como objetivo regular o modificar la relación entre hipoxia e inflamación (Fioranelli & Roccia, 2014).

Cuadro 1. Principales diferencias entre la terapia génica y la terapia convencional.

Terapia convencional	Terapia génica
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento con fármacos o biofármacos que interrumpe procesos inflamatorios • Se basa en la administración de dosis re-petidas del fármaco 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza material genético para tratar o combatir una enfermedad • El efecto puede ser más duradero o permanente

CONCLUSIONES

La inflamación crónica es un proceso biológico que genera hipoxia y la hipoxia ocasiona más inflamación, de tal forma que ambas en sinergia conducen a la degeneración del tejido inflamado. La inflamación crónica es una causa común de muchas enfermedades crónico-degenerativas como por ejemplo: la hepatitis, la cirrosis hepática, la artritis reumatoide, el cáncer, la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares, entre otras. Debido a que los tratamientos actuales para la mayoría de las enfermedades crónico-degenerativas no curan completamente estas enfermedades, existe una gran área de estudio basada en el desarrollo de terapias génicas con la intención de prevenir la hipoxia inducida por inflamación. Aunque la terapia génica es una opción de tratamiento prometedora para varias enfermedades (incluidos los trastornos hereditarios, algunos tipos de cáncer y ciertas infecciones virales), la técnica sigue siendo arriesgada y todavía se está estudiando para asegurarse de que sea segura y eficaz. En la actualidad, la terapia génica está aprobada para enfermedades que no tienen otra opción de tratamiento, sin embargo, los ensayos clínicos en desarrollo han mostrado que en un futuro la terapia génica se pueda implementar para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barba Evia, J. R. (2018). Mexico and the challenge of chronic non-communicable diseases. The laboratory also plays an important role. *Revista Latinoamericana de Patología Clínica Y Medicina de Laboratorio*, 65(1), 4–17.
- Crystal, R. G. (1999). In vivo and ex vivo gene therapy strategies to treat tumors using adenovirus gene transfer vectors. *Cancer Chemotherapy and Pharmacology*, 43(1), S90–S99.
- Dickler, H. B., & Collier, E. (1994). Gene therapy in the treatment of disease. *Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 94(6), 942–951.
- Fioranelli, M., & Rocca, M. G. (2014). Twenty-five years of studies and trials for the therapeutic application of IL-10 immunomodulating properties. From high doses administration to low dose medicine new paradigm. *J Integr Cardiol*, 1(1), 2–6.
- Furman, D., Campisi, J., Verdin, E., Carrera-Bastos, P., Targ, S., Franceschi, C., ... Miller, G. W. (2019). Chronic inflammation in the etiology of disease across the life span. *Nature Medicine*, 25(12), 1822–1832.
- Lopez, A. D., & Murray, C. C. J. L. (1998). The global burden of disease, 1990–2020. *Nature Medicine*, 4(11), 1241–1243.
- Nathan, C., & Ding, A. (2010). Nonresolving inflammation. *Cell*, 140(6), 871–882.
- Nature Education. (2014). No Title. Retrieved from <https://www.nature.com/scitable/definition/promoter-259/>
- OMS. (2018). The top 10 causes of death.
- Phongtankuel, V., Meador, L., Adelman, R. D., Roberts, J., Henderson, C. R. J., Mehta, S. S., ... Reid, M. C. (2018). Multicomponent Palliative Care Interventions in Advanced Chronic Diseases: A Systematic Review. *The American Journal of Hospice & Palliative Care*, 35(1), 173–183. <http://doi.org/10.1177/1049909116674669>
- Robbins, P. D., & Ghivizzani, S. C. (1998). Viral vectors for gene therapy. *Pharmacology & Therapeutics*, 80(1), 35–47.
- Rosen, C. M. (2019, October). Corticosteroids. *Pediatrics in Review*. United States. <http://doi.org/10.1542/pir.2018-0186>
- Sahasrabudhe, V. V, Gunja, M. Z., Graubard, B. I., Trabert, B., Schwartz, L. M., Park, Y., ... McGlynn, K. A. (2012). Nonsteroidal anti-inflammatory drug use, chronic liver disease, and hepatocellular carcinoma. *JNCI: Journal of the National Cancer Institute*, 104(23), 1808–1814.
- Sandler, D. P., Burr, F. R., & Weinberg, C. R. (1991). Nonsteroidal anti-inflammatory drugs and the risk for chronic renal disease. *Annals of Internal Medicine*, 115(3), 165.

- Schmidt, M. I., Duncan, B. B., e Silva, G. A., Menezes, A. M., Monteiro, C. A., Barreto, S. M., ... Menezes, P. R. (2011). Chronic non-communicable diseases in Brazil: burden and current challenges. *The Lancet*, 377(9781), 1949–1961.
- SSA. (2018). PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO 2018 Enfermedades No Transmisibles. Retrieved from http://187.191.75.115/gobmx/salud/documentos/pano-OMENT/Panorama_OMENT_2018.pdf
- Wachler, R., Russell, S. J., & Curiel, D. T. (2007). Engineering targeted viral vectors for gene therapy. *Nature Reviews Genetics*, 8(8), 573–587.
- Willoughby, D. A., Moore, A. R., & Colville-Nash, P. R. (2000). COX-1, COX-2, and COX-3 and the future treatment of chronic inflammatory disease. *The Lancet*, 355(9204), 646–648.

JORGE LUIS MAZORRA-CARILLO. Doctor en Ciencias en Innovación Biotecnológica. Master en Biología Molecular

Ensayos

La vigencia del Florentino

The validity of Florentino

Oscar Agustín Gómez Castañeda

Para todos aquellos que nos intriga el poder, nos apasiona el estudio de praxis política, es imprescindible recurrir a Maquiavelo para intentar comprender los fenómenos que en la materia surgen.

Sin lugar a dudas la obra más reconocida de este célebre autor es *el príncipe*, mas no es la única, entre su acervo se encuentran títulos como *la mandrágora*, *el arte de la guerra* y *los discursos sobre la primera década de Tito Livio*. En todas sus obras se puede encontrar una contextualización detallada del momento, el ejercicio del poder, una clara descripción del valor de la astucia para concretar objetivos; además de un cúmulo de variables que se nos pudieran antojar adelantadas a la época.

Se ha dicho que varios líderes políticos han encontrado en sus líneas un manual para llevar a cabo sus proezas, entre sus lectores a lo largo de la historia se encuentran desde el célebre emperador Francés Napoleón, con todas las credenciales que el renombre carga, hasta el deleznable Benito Mussolini promotor del fascismo en la Italia de vísperas de la Segunda Guerra Mundial.

¿Qué hace que un autor que escribió su obra maestra en 1521 haya tenido y siga teniendo tanta relevancia hasta la fecha al grado que aunado a la inmortalidad que le han dado sus libros se le agregue un adjetivo calificativo de uso común en el grueso de la sociedad que probablemente ni lo ha leído?

No es que Maquiavelo haya sido el primer pensador en centrar su objeto de estudio en el poder, antes de él muchos filósofos ya habían disertado al respecto, lo que lo hace relevante a este referente es el análisis minucioso, de la praxis política, se podría decir que tejió el puente entre el “deber ser” propio de la filosofía a “lo que es”, ganando ese sitio entre los estudiosos de la materia como el padre de la ciencia política moderna.

En el príncipe, el autor nos plantea un conjunto de recomendaciones para mantener, obtener o inclusive que podría causar que un gobernante perdiera el poder.

Teniendo en cuenta a un pensador más reciente, Max Weber, vamos a entender a quien hace política como aquel que aspira al poder, como medio para consecución de otros fines, colectivos o individuales. Es entonces donde puede entrar este catálogo de acciones propuestas por el florentino para que ese individuo que se dedica a la política pueda encumbrarse.

El análisis que nos ofrece Maquiavelo va más allá de un juicio moral, describe los fenómenos, tal como suceden, que en no pocas ocasiones brillan por lo que el estudio de la ética definiría como bueno o correcto.

Siguiendo la lógica de lo que la ética se encarga de juzgar, podemos vislumbrar que las acciones del ser humano van enfocadas al bienestar propio, por mero instinto de sobrevivencia, si agregamos un par de factores de expuestos por Thomas Hobbes, la discordia y el egoísmo como una constante en los individuos, tenderemos seres caracterizados por no dudar en ejecutar acciones amorales con la finalidad de obtener lo que sea que se propongan.

De ahí una de sus más celebres analogías, donde sugiere a aquel que está involucrado en los asuntos políticos “ser astuto como el zorro para esquivar las trampas y fuerte como el león para espantar a los lobos” la praxis política esta permeada de artilugios que los involucrados no dudaran, a la fecha, en ejecutar con el fin de obtener lo previsto.

Por la misma situación suelen atribuirle, el afamado “fin justifica los medios” donde lo único que importa es ser efectivos, dejando atrás el cómo, en las vísperas que escribió el Florentino, el ejercicio de la crueldad representaba una herramienta necesaria para aquellos que estaban en la ruta por la consecución o la conservación del poder (Hernández, 2012). Hoy podemos ver cómo, se sigue llevando a cabo la práctica la escalada de violencia, tanto en la política como en otras arenas que tienen que ver con intereses privados en negocios ilícitos.

La amoralidad en la consecución de los objetivos ha estado presente a lo largo de la historia, pareciera que la maldad es un elemento intrínseco a los seres humanos, como algunos filósofos iusnaturalistas ya lo han planteado.

Nuestro autor solo se encargó de describir algunos caso donde este tipo de acciones salían a relucir, es por ejemplo el capítulo *VIII: De los que llegaron al principado mediante crimines* donde narra la historia del ascenso a poder el ciudadano Agatocles, quien para lograr su proeza exterminó a todo aquel que pudiera representar una amenaza para la consecución del poder.

Pese a la manera en que este personaje llegó al poder, surge otra lección en el capítulo, y no es la de asesinar a todos para llegar al poder, sino que los males se deben ejecutar de una sola vez, para que hieran menos mientras que los beneficios se deben proporcionar de manera paulatina para que se saboreen mejor.

Siguiendo la línea, sugiere que el príncipe prudente debe beneficios constantes y racionados al pueblo para mantenerlo conforme, mientras que las injurias se deben ejecutar de un solo tajo, a manera de que esto no se salga e control.

Y es que en los asuntos del Estado, como en otros ámbitos, nos sugiere el autor que seamos como los médicos prudentes y cuando detectemos una enfermedad la curemos de inmediato, de forma que no la dejemos crecer hasta el punto que se vuelva irremediable.

Por lo tanto, cuando se detecta un malestar para el Estado/proyecto se le tiene que castigar de manera tal que el afectado no tenga la capacidad de recuperarse y tomar venganza, de ahí que surja la dicotomía entre ser un príncipe temido o amado, y cuando no se puede ser los dos, es mejor ser temido, ya que *los hombres ofenden primero a quien aman que a quien temen*.

La astucia es fundamental en política, la capacidad de “leer” los tiempos y saber cuándo “accionar”, ser sigiloso y moverse con agilidad para escapar de las trampas.

La astucia combinada con la fuerza es la fórmula ideal para mantenerse en las esferas del poder. Hay que ser pacientes, prudentes y perseverantes. Construir en medida de lo posible nuestro propio camino, ya tenemos el ejemplo de aquellos que les faltó ser “zorros” y/o “leones”.

No podemos soslayar que la política está compuesta de un conjunto de tácticas y estrategias que más allá de una acción virtuosa y se tachas más como una ejecución mezquina fundada y motivada por los intereses del que la lleva a cabo.

La fortuna interpretada como suerte de nada sirve si no hay una virtud que la sostenga, el autor hace hincapié en la búsqueda de la virtud, el príncipe tiene que reunir un conjunto de cualidades que le permitan sobrellevar cualquier problemática que se le atravesase, dice, algunos llegar al poder por la fortuna, pero el poder sustentado de esa forma es efímero y tiene a esfumarse, mientras que la fortuna representa un sólido pilar para mantener encumbrado.

En todas las sugerencias que he abordado hasta el momento, no hay una sola que pierda vigencia, quien quiera llegar y mantenerse en el poder debe atender a las lecciones que Nicolás Maquiavelo con magistral astucia escribió, no por nada en su epitafio descansa en conjunto a la frase *tanto nomini nullum par ellogium* (a nombre tan ilustre no hay elogio que pueda igualarse)

REFERENCIAS

- Cervantes, M. (2012). *La crueldad en Maquiavelo*. México: Universidad de Guadalajara.
- Covarrubias, I. (2018). *Maquiavelo*. México: Taurus.
- Maquiavelo, N. (2017) *El príncipe con anotaciones de Napoleón Bonaparte*. México: Iconos Literarios.
- Thomas, H. (2000) *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M (2015). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

OSCAR AGUSTÍN GÓMEZ CASTAÑEDA. Profesor de Asignatura B en la Universidad de Guadalajara y en el Sistema de Educación Media Superior, en la Preparatoria No. 20. Impartiendo las Unidades de Aprendizaje: Sociedad y Cultura, Formación ciudadana, Democracia y Soberanía Nacional, Democracia y Procesos electorales, Historia de las Ideas políticas, Liderazgo y política en la Sociedad Mexicana, Ciudadanía mundial y Reflexión Ética.

TRANSREGIONES

Revista de Estudios Sociales y Culturales

03

TRANSREGIONES Año 2, No. 3, enero-junio 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Política y Sociedad, por la División de Estudios Jurídicos y Sociales del CUCIÉNEGA. Av. Universidad #1115, Col. Linda Vista, C.P. 47860. Ocotlán, Jalisco. México, 392 92 5 94 00, <https://www.revistatransregiones.com>, elibi.godinez@academicos.udg.mx, Editor responsable: Elibí Godínez Cerda. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-011814574100-203, ISSN: 2683-278X, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de éste número: División de Estudios Jurídicos y Sociales, Departamento de Política y Sociedad del centro Universitario de la Ciénega. Av. Universidad # 1115 Col. Linda Vista, Ocotlán, Jalisco. México. C.P 47860. Diseño, maquetación y sitio web: Fidel Romero, Mayahuel 121, Col. Paseo de los Agaves, Tlajomulco de Zúñiga. Jalisco. México, fidelromeromx@gmail.com. www.movendesign.com. Fecha de la última modificación 13 de diciembre de 2021. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Centro Universitario de la Ciénega